

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

POSGRADO EN HISTORIA

“Gloria, honor y prosperidad para México”: el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA

VÍCTOR ALBERTO VILLAVICENCIO NAVARRO

DIRECTOR: DRA. ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres, Irene y Alberto.

Se lo debía: a la Universidad Nacional Autónoma de México,
la mejor, la primera, la más grande.

A la memoria de mi querido tío Miguel Ángel Navarro Flores[†] (1955-2008),
docente fecundo, humanista prolijo, persona extraordinaria.

AGRADECIMIENTOS.

A mis padres, como siempre, por estar en todo momento pendiente de lo que hago y por apoyarme incansablemente en mis anhelos de seguir creciendo bajo sus enseñanzas. Por todo lo que me han dado.

A mi hermana Paula y a mi cuñado Erick, por ser un ejemplo de amor, confianza y unidad y apoyo.

A Silvia, por aparecer y pretender quedarse, junto con Mish. No saben todo lo que significan, lo feliz que me hacen y lo mucho que me inspiran.

A mis amigos (que son mis hermanos): Luis, Lobo, Alex, Mike, Gerry, Jorge, Juan Mario, FFM, Vini, Leo, Memo; en especial a Nort, por haberme brindado, con su hospitalidad y paciencia, el lugar y aislamiento idóneos para terminar de escribir. Todos ellos parte importantísima de mi historia; de todos miles de enseñanzas y apoyos; con todos grandes momentos.

A Adriana, chaparraza de mi vida. Por su paciencia, apoyo y auxilio incansables. Por todo lo que su amistad me ha enseñado en tantos aspectos, por tantas y tantas carcajadas y porque, sencillamente, este trabajo no estaría impreso de no ser por ella.

A Mirna, mi hermanita querida. Por lo que significa ser su amigo, por la confianza, las confidencias y las sonrisas.

A Rodrigo Moreno Gutiérrez (otro hermano) y su familia. Por su entrañable amistad, por su generosidad y por su apoyo.

A la Dra. Ana Rosa Suárez Argüello. Por permitirme seguir aprendiendo de ella y por ostentar cabalmente la dedicación, responsabilidad, entusiasmo, paciencia, orgullo, generosidad y compromiso que caracteriza a los verdaderos Universitarios.

A la Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens, por todas enseñanzas que me ha dejado.

A Guille y Lupita. Por su ayuda y paciencia en la coordinación del posgrado; por recibirme siempre con una sonrisa y así hacérmelo todo más fácil.

A los que me ayudaron y apoyaron, pero la falta de memoria me impide nombrar.

*Una forma de gobierno no puede ser buena o mala, conveniente o inconveniente,
sino en cuanto sea o no a propósito para el pueblo a que se da.*
José María Gutiérrez de Estrada.

Sí, somos la reacción, si la reacción es la paz.
"La Voz de México", 17 de abril de 1870.

No vendo mi independencia, ni mi conciencia es mueble de alquiler.
Ignacio Aguilar y Marocho.

INTRODUCCIÓN, i

I. DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO [1813-1852], 1

Los inicios, 1

Hacia el encumbramiento político, 7

“Nada ha creado la república, lo ha destruido todo”, 11

Impartiendo justicia después de la guerra, 21

II. LA DICTADURA Y LOS TIEMPOS DE REFORMA [1853-1861], 30

Ministerio de Gobernación, 30

De Ayutla a la Reforma, 43

III. LOS TIEMPOS DEL IMPERIO [1862-1867], 63

Monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico, 63

El Dictamen, 68

La Comisión de Miramar, 79

“¡Mexicanos! ¡Vosotros me habéis deseado...!”, 87

Representando en Roma, 90

Representando en Madrid, 106

“Yo no trabajé tanto para llevar a México a ese Juárez coronado”, 116

IV. LOS AÑOS MÁS DIFÍCILES [1867-1884], 130

Persecución, 133

La Sociedad Católica de la Nación Mexicana, 140

“La Sociedad Católica”, 145

La Voz de México, 163

El ocaso, 189

CONSIDERACIONES FINALES, 193

FUENTES CONSULTADAS, 201

INTRODUCCIÓN.

I

La mañana del 18 de octubre de 1840, la ciudad de México amaneció con una noticia que causaría revuelo. Don José María Gutiérrez de Estrada había hecho publicar la “Carta” que un par de meses atrás hizo llegar al presidente Anastasio Bustamante, junto con algunas de sus opiniones sobre el asunto.¹ Tanto el contenido de la misiva, como los pareceres de don José María provocaron la mayor de las indignaciones.

Gutiérrez de Estrada, campechano proveniente de una familia de clase acomodada, había ingresado al servicio exterior mexicano a la edad de 27 años, cuando en 1828 fue encomendado por el ministerio de Relaciones para llevar a Londres los pliegos para la ratificación del tratado de amistad, comercio y navegación entre la muy joven República Mexicana y los Países Bajos. En el año de 1831 fue senador por su estado natal y a principios de 1835 nombrado ministro de Relaciones Interiores y Exteriores bajo la presidencia de Antonio López de Santa Anna, puesto del cual se separó por el giro al centralismo que la administración daría y que, según él, iba en contra del juramento que prestó al tomar el cargo. Viajó por segunda ocasión a Europa, esta vez con el afán de encontrar alivio para la delicada salud de su esposa, teniendo por esta causa que declinar una misión que,

¹ José María Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al excmo. Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Ignacio Cumplido, impresor, 1840.

aprovechando su residencia en el Viejo Continente, el gobierno pretendía encomendarle en Londres.²

Luego de cuatro años fuera, don José María volvió a su patria a principios de 1840 sólo para mortificarse. Quedó consternado al atestiguar el levantamiento del general José Urrea en contra del presidente Anastasio Bustamante, en julio del mismo año, en aras de proclamar el federalismo. La lucha en la capital fue cruenta hasta que, luego de doce días de terribles enfrentamientos, las fuerzas del gobierno sometieron a los sublevados. Gutiérrez comprendió que los odios, las divisiones y la violencia que se vivían en México garantizaban su ruina. La situación era insostenible y él, como buen mexicano amante de su patria, debía hacer algo. Fue entonces cuando su conciencia le dictó tomar la pluma y dirigirse a Bustamante con el fin de hacerle ver que el camino que el país había seguido hasta el momento era el equivocado.

La famosa “Carta” que Gutiérrez envió al Ejecutivo, firmada en Tacubaya el 25 de agosto de 1840, consta tan sólo de 14 páginas en la edición que hizo Ignacio Cumplido. En ella su autor se limitó a señalar a Bustamante que le escribía como una obligación –movido por “el amor a mi país y mi gratitud a V. E.”–, seguro de que ya ninguna constitución podría poner fin a los males de la patria. “Estamos

² José C. Valadés, “José María Gutiérrez de Estrada (Diplomático y escritor político), 1800-1867”, en *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, Introducción, efemérides biográficas y selección de Oscar Javier Acosta Romero, México, UNAM, 1996, pp. 167-181.

convencidos –señalaba Gutiérrez– de que una constitución, por sabia que sea, es un documento muerto si no hay hombres que sepan, quieran y puedan poner en práctica sus benéficas disposiciones”.³ Así pues, ni el código de 1824, ni el de 1836 traerían consigo la felicidad de México. “De estos dos códigos –agregaba–, ninguno puede ya existir”, el primero porque “la *exageración del principio democrático* que, relajando los vínculos que enlazan las diversas partes del cuerpo y de la nación con un centro común”, llevaría al país a “morir en la más completa disolución social”; y el segundo, debido a que había sido “obra de circunstancias y para determinadas personas”, además de “la poca confianza que [inspiraba] en una parte considerable de la nación, y la persuasión en aun muchos de sus adictos mismos, de la imposibilidad de que [prevaleciera] largo tiempo”. De manera tal que “ninguna salud [debía] esperar la República, mientras no [desaparecieran] los dos objetos, a los cuales se [rendían] en aquellas aras respectivamente, un culto más o menos puro y desinteresado, pero siempre con sangrientos holocaustos”. La solución, entonces, era “recurrir a un congreso [...] con el carácter de constituyente o de convención”, de cuyas sesiones se derivara el nuevo estado de cosas que debía imperar en el país.⁴

³ Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida...*, en Justo Sierra, José María Gutiérrez de Estrada y Mariano Otero, *Documentos de la época, 1840-1850*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981, p. 52.

⁴ *Ibid.*, p. 53,55 y 56. Las cursivas son nuestras.

Finalmente, don José María decía hacer votos para que sus propuestas, aunque no fueran adoptadas, sí recibidas como “hijas de la más sana intención y de [sus] más ardientes deseos por la paz, la unión y la prosperidad de la república”.⁵

La “Carta” exponía sólo la imposibilidad de seguir gobernando con las constituciones ensayadas. La polvareda levantada por su publicación se debió a las opiniones de que Gutiérrez la hizo acompañar. Ignacio Cumplido imprimió 77 páginas más en las que, a manera de alocuciones, el autor dejaba ver su pensamiento. La indignación generalizada fue tal que el 20 de octubre se dictó orden de aprehensión contra Cumplido, quien fue reducido a prisión en la cárcel de la ex Acordada, y los ejemplares disponibles del texto fueron incautados.⁶ En su declaración, el impresor afirmó que no tuvo tiempo de leer varias fojas de la misiva y de las opiniones, pero que estaba enterado de su contenido gracias a sus pláticas con don José María y decía también que, llegado el momento en que éste le pidió su opinión sobre las ideas expuestas, él le había contestado que “no le parecían bien.” –“He publicado el impreso porque las leyes me autorizan para hacerlo como

⁵ *Ibid.*, p. 59.

⁶ Ignacio Cumplido, *Invitación que hace el impresor Ignacio Cumplido con motivo de su prisión en la cárcel pública de esta ciudad al juez de letras de lo criminal, lic. D. Francisco Gabriel Gómez de la Peña*, México, Ignacio Cumplido, editor, 25 de noviembre de 1840. Fondo antiguo, Biblioteca Dr. Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

impresor, sin que por esto se entienda que apruebo su contenido”.⁷ Cumplido no fue puesto en libertad sino hasta el 25 de noviembre, gracias a un pedimento oficial en que se argumentó que el impresor no podía ser considerado como cómplice de la supuesta insurrección a que incitaban los textos de Gutiérrez de Estrada.

Pero la tormenta se había desatado. Tanto en la capital como en algunas ciudades del interior varios periódicos hicieron pública su indignación.⁸ El presidente Bustamante no redactó una respuesta formal a la “Carta”, pero tan pronto se publicó hizo circular en el *Diario del Gobierno*, quizá para desmarcarse de la sospecha de que se había hecho imprimir con su anuencia,⁹ que el texto en cuestión se consideraba como un folleto subversivo y que su autor debía ser encarcelado.¹⁰

El texto completo impreso por Cumplido (la “Carta” y las opiniones de su autor) constituyen el primer documento monarquista en la historia de México, luego de la proclamación de su independencia. El pensamiento de Gutiérrez de Estrada serviría de base a los proyectos monarquistas sucesivos, y se resume en la

⁷ “Apelación al público” de Ignacio Cumplido, firmada en la cárcel de la ex Acordada el 23 de octubre de 1840. Fondo antiguo, Biblioteca Dr. Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

⁸ Un interesante análisis y descripción de la reacción de la prensa se encuentra en Gabriela Tío Vallejo, “La monarquía en México: historia de un desencuentro. El liberalismo monárquico de Gutiérrez Estrada”, *Secuencia*, nueva época, núm. 30, sept.-dic. de 1994, pp. 33-55.

⁹ Valadés, *op. cit.*, p. 186.

¹⁰ Tío Vallejo, *op. cit.*, p. 45.

idea de que el establecimiento del sistema republicano había significado un gravísimo error para México.

Según el modo de ver de Gutiérrez, las condiciones *sine qua non* para la buena marcha del país eran la paz y la libertad, mismas que bien podían encontrarse en cualquier tipo de régimen. Por sus vivencias en Europa se hallaba convencido de que “la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno, y de que una monarquía puede ser tan libre y feliz, y mucho más libre y feliz que una república”. El progreso se alcanzaría por medio de la paz, “base precisa e indispensable condición de la felicidad de los pueblos”.¹¹

Pero los amantes del republicanismo, llenos de terquedad, habían querido instaurarlo a toda costa sin atender a que “aún quedaban en pie clases enteras de la sociedad propias del tiempo de la dominación española y costumbres nacidas de aquella educación y perpetuadas por el hábito constante de tres centurias”. Luego entonces, su ceguera les impedía advertir el equívoco en el que se hallaban y, antes bien, ensalzaban su error:

Mientras más se levanten hasta el cielo las alabanzas del sistema republicano, y mientras sea un axioma incuestionable que las formas de gobierno para que sean prácticamente útiles, han de ser acomodadas a los pueblos a quienes han de regir; más patente e incontrastable será la prueba de que la forma de gobierno que ha regido a la nación mexicana no es la que puede hacer su felicidad.

¹¹ Gutiérrez, *Carta dirigida*, *op. cit.*, p. 62.

Las formas de gobierno debían ser acomodadas a los pueblos y no éstos obligados a adaptarse a aquellas. “Una forma de gobierno no puede ser buena o mala –aseguraba Gutiérrez–, conveniente o inconveniente, sino en cuanto sea o no a propósito para el pueblo a que se da”.¹² Es por ello que México no estaba aún preparado para la república e insistir en ello encerraba necesidad. No se debía, pues, aferrarse a la república por medio de constituciones, “¡Como si una constitución cualquiera fuese bastante para variar las costumbres, los hábitos, el genio de un pueblo, y darle las virtudes que no tiene!”. México, sencillamente, no estaba listo para ser república.¹³

Don José María veía ya los terribles problemas que el país habría de enfrentar si continuaba por ese camino equivocado, especialmente la pavorosa ambición de los Estados Unidos, gracias a la cual la tempestad no tardaría en caer sobre su patria. “Continuemos así –advertía–, y antes de veinte años seremos por necesidad cualquier otra cosa, pero no mexicanos”.¹⁴ La valiente exposición de sus ideas le había significado un terrible combate interno:

Prolongada y penosa ha sido la lucha entre mi razón y mi corazón puro y sinceramente republicano, antes de persuadirme de que no es la senda que hemos seguido hasta aquí la del bienestar y el honor de nuestra patria, y de que si no la abandonamos, nuestra ruina es tan cierta como irremediable [...] mi razón, no acertando a resistir la evidencia de los hechos, después de

¹² *Ibid.*, pp. 70-73.

¹³ *Ibid.*, p. 77.

¹⁴ *Ibid.*, p. 86.

veinte años de calamidades y de miserias, se inclina a cualquiera otra cosa que no sea el sistema republicano, a lo menos, según lo hemos tenido hasta ahora; pues si no ha ocasionado esas calamidades y esas desventuras, no ha podido evitarlas.¹⁵

Y aún más valentía requirió para asegurar que en México hacían falta hombres capaces de gobernar una república. “He hecho alusión en varios lugares... a la escasez de mexicanos virtuosos, patriotas y hábiles para hacer verdaderamente benéfica en nuestra patria la forma de gobierno republicano”. Así, ni el sistema era el adecuado ni existían los elementos humanos para hacerlo andar correctamente. Era, pues, momento de ensayar una monarquía.

Don José María se encontraba seguro de que sus escritos causarían alarma y hasta indignación –aunque es muy probable que no imaginara a qué grado–, y entendía que muchos de sus detractores verían en su propuesta la alta posibilidad de convertirse en siervos, esclavos de un tirano extranjero, cuando, en realidad, la libertad y la independencia de la patria en nada estaban peleadas con el sistema monárquico. Si se aceptaba, como era la idea generalizada, que la triste marcha del país se debía a “errores de juventud” de un país novel, también debía concederse que México necesitaba de “un tutor o pedagogo, que armado de competente

¹⁵ *Ibid.*, pp. 101 y 104.

autoridad y poder, [pusiera] término a semejante estado de cosas y le [hiciera] entrar en el camino de la discreción, del honor y de la virtud".¹⁶

Muchos lo atacarían e invocarían contra él "la ira del cielo". "¡Como si fuera un crimen proponer (no con armas en la mano, ni en medio de los horrores de un motín, sino por una vía tan pacífica y legal como es la imprenta) que retrocedamos al plan de Iguala, y adoptemos por enseña, el glorioso estandarte, bajo el cual pelearon y triunfaron los padres de nuestra independencia!".¹⁷ Pero Gutiérrez se hallaba tranquilo y consciente "de los inconvenientes que tiene que arrostrar un buen ciudadano que acomete la empresa de denunciar los males de su nación y de proponer su remedio". Repitiendo a Tácito, concluía: "No temo incurrir en la malquerencia de los hombres, cuando se atraviesa el servicio y el bien de la república".¹⁸

La malquerencia llegó y de manera fortísima. El gobierno declaró que don José María conspiraba contra la seguridad de la República a través de la publicación de sus ideas. Debió entonces pedir asilo en la legación de Inglaterra para después tomar la dura determinación de marchar al extranjero. Para finales de año, Gutiérrez llegó disfrazado de comerciante a Boca del Río, donde un pequeño buque lo trasladó a la Isla de Sacrificios, frente a las playas veracruzanas.

¹⁶ *Ibid*, p. 93.

¹⁷ *Ibid*, p. 99. Como veremos, el contenido del Plan de Iguala constituiría para los monarquistas la piedra angular de sus propósitos.

¹⁸ *Ibid.*, p. 111.

Allí, triste y resignado, abordó un bergantín inglés desde cuya cubierta, alejándose al exilio, vio por última vez las costas de su patria.¹⁹

II

El caso de don José María Gutiérrez de Estrada constituye el primero de los tres momentos monárquicos de México en el siglo XIX –dejando fuera el primer intento iturbidista–, a saber: la conspiración llevada a cabo en 1846 y la proclamación del Segundo Imperio mexicano en 1863, de los que hablaremos con detalle después.²⁰

Como bien conocemos, debido al bagaje republicano existente en nuestro país, la historia del discurso liberal ha marginado a los proyectos monarquistas, denostándolos en la mayoría de las veces como ilusorios suspiros de un puñado de hombres sin escrúpulos, traidores, vendepatrias, ansiosos por volver a vivir bajo el yugo de un monarca, y para colmo, extranjero. Si bien en los últimos años el estudio de las ideas conservadoras –dentro de las cuales se inscribe el monarquismo– ha cobrado cierta importancia y se han desarrollado trabajos tan interesantes como valiosos, cabe señalar que son muchos los aspectos todavía desconocidos que quedan por explorar, más aún, sobre los hombres que lo

¹⁹ Valadés, *op. cit.*, p. 187.

²⁰ Sobre los postulados del monarquismo, su desarrollo y sus pugnas con el liberalismo republicano a lo largo de la historia de México, *vid.* Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural de Condumex, S. A., Centro de Estudios de Historia de México, 1969. Las sugestivas reflexiones de don Edmundo constituyen un punto de partida insoslayable para el estudio del conservadurismo monárquico.

sostuvieron. A los clásicos estudios de Gastón García Cantú y Alfonso Noriega,²¹ se pueden sumar el conjunto de trabajos coordinados por William Fowler y Humberto Morales Moreno; la tesis realizada en conjunto por Blanca García Gutiérrez y Aída Szniger sobre la ideología del partido monárquico entre 1840 y 1853; el trabajo de Elías Palti sobre el análisis de los discursos referentes en la prensa; un número de la revista *Metapolítica*; y, acaso el estudio más reciente de todos, aunque breve y limitado a principios del siglo XIX, elaborado por Peer Schmidt.²²

Por otra parte, existen dos estupendos y esclarecedores libros sobre el segundo momento monarquista (la conspiración ocurrida en 1846), escritos por Miguel Soto y Jaime Delgado.²³ Además, está por presentarse una tesis que otorga luz sobre el propio Gutiérrez de Estrada,²⁴ que se sumará a las que se han venido

²¹ Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, 1810-1962*, México, Empresas Editoriales, S. A., 1965 y Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, 1972, 2 vols.

²² William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999; Blanca Estela García Gutiérrez y Aída Szniger Kaplan, "El partido monárquico en México: 1840-1853. Un proceso ideológico a través de la prensa", México, 1979 (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Iberoamericana); Elías José Palti (comp. e introd.). *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998; *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo/abril 2002; y Peer Schmidt, "Una vieja élite en un nuevo marco político: el clero mexicano y el inicio del conservadurismo en la época de las revoluciones atlánticas (1808-1821)", en Sandra Kuntz y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica. Siglos XVIII-XX*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 67-105.

²³ Miguel Soto, *La Conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988 y Jaime Delgado, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa, 1990.

²⁴ Escrita por Javier Romero Cortés para optar por el grado de licenciado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

realizado con los personajes que resultaron perdedores como tema central.²⁵ De aquellos que, cansados y preocupados por el nefasto panorama y peor porvenir que presenciaban, optaron por trabajar a favor de una monarquía.

Bien ha demostrado Erika Pani²⁶ que, para dar forma a ese fantasma insustancial que es como se ha presentado al Imperio de Maximiliano –el momento cumbre del monarquismo mexicano–, es necesario aceptar que los hombres que trabajaron por aquél eran tan mexicanos y se hallaban tan angustiados por los mismos problemas como los republicanos liberales que resultarían vencedores, con la excepción de que vieron en el imperio la oportunidad de llevar a cabo los planes que desde tiempo atrás consideraron convenientes para México, haciendo un poco de lado que fuera la implantación de un sistema monárquico el que se las brindaba.²⁷

²⁵ Itzel Magaña Ocaña, “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo y arzobispo de México frente a la Reforma y el Segundo Imperio (pensamiento y acción de los conservadores)”, México, 1993 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM); Víctor Alberto Villavicencio Navarro, “Patriota, monarquista y traidor. José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, ‘un lagartijo del día’”, México, 2003 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM); Leopoldo Silberman Magaña, “El general Miguel Miramón Tarelo”, México, 2005 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM); Raymundo de la Fuente Marcos, “Juan Nepomuceno Almonte de la república a la monarquía ¿transición o traición?”, México, 2006 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM); Rosa América Granados Ambriz, “Las ideas conservadoras de Francisco de Paula y Arrangoiz [sic] en su obra *México desde 1808 hasta 1867*”, México, 2007 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

²⁶ Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2001.

²⁷ Tal fue el caso, por ejemplo, de Manuel Orozco y Berra y José Fernando Ramírez, quienes no aceptaron formar parte de la Asamblea de Notables que se instaló luego de la llegada de las tropas francesas a la ciudad de México en 1863 y posteriormente trabajaron para el gobierno imperial.

Estamos seguros de que, para comprender al monarquismo mexicano del siglo XIX, es necesario el estudio de sus tres momentos importantes (1840, 1846 y 1863-1867) y el análisis de los tres documentos que en cada uno de ellos se elaboraron: la “Carta” de Gutiérrez de Estrada de la que hemos hablado; la “Profesión de fe” del periódico *El Tiempo* y el Dictamen –“canto de cisne del monarquismo mexicano”, como lo llamara Edmundo O’Gorman²⁸ sobre la forma de gobierno que adoptaría México hecho por la Comisión que para ese fin nombró la Asamblea de Notables en 1863, de los dos últimos nos ocuparemos más adelante. Asimismo, creemos que el estudio de los hombres que participaron activamente en dichos momentos y en la elaboración de estos documentos constituye una clave de suma importancia para su explicación. Tal es el caso del personaje sobre el cual gira el presente trabajo, Ignacio Aguilar y Marocho, una de las personalidades más sobresalientes e interesantes del monarquismo decimonónico, que estuvo inmerso en dos de esos tres momentos y participó en la elaboración de dos de los tres documentos mencionados.

Nacido en el último tercio de 1813 en tierras michoacanas y muerto en la capital del país en la primavera de 1884, durante el gobierno de Manuel González, abogado, escritor y periodista, la vida de Aguilar y Marocho sobresale tanto por la claridad de su pensamiento como por la fecundidad de su trabajo y la manera

²⁸ O’Gorman, *op. cit.*, p. 73

como enfrentó las consecuencias de sus ideas. Dividida en cuatro capítulos, la tesis que iniciamos da cuenta de manera cronológica de la vida y los hechos del personaje. En el primero abarcaremos los años de su formación, que van de 1813 a 1852; en el segundo tocaremos lo concerniente a su entrada en la función pública durante la última presidencia de Santa Anna y hasta el fin de la Guerra de Reforma; el tercer capítulo ofrece los detalles de su participación en el Imperio de Maximiliano, como integrante de la Comisión de Miramar y representante en Roma y Madrid; por último, en el cuarto se relatarán las actividades, periodísticas principalmente, en las que estuvo inmerso al final de su vida, entre 1867 y 1884. El carácter biográfico de este trabajo hace que en ocasiones el relato de la vida del personaje sea privilegiado sobre la descripción de la historia mexicana y mundial que acontecían a su alrededor. Asimismo, el lector encontrará varios pormenores sobre sus andanzas que pueden ser juzgados como irrelevantes, pero que fueron añadidos con el fin de ofrecer una narración más vívida y afable, en la medida de lo posible. Todo con el propósito de adentrarnos en nuestro protagonista y, a través de él, entender un poco más el desarrollo del conservadurismo monárquico en México.

Como bien señaló Ortega y Gasset, las personas son también sus circunstancias, por lo que quizá el primer paso para desembarazar a México de la historia maniquea que ha heredado, se encuentra en el estudio de los considerados

“enemigos”, los perdedores. Qué hicieron y cómo pensaban, para descubrir, al ponerlos en su contexto, por qué lo hicieron y por qué lo pensaban, y, de paso, comprender mejor a la parte contraria, la de los vencedores, los liberales. Al final de cuentas, habría que entender que, con sus señaladas y significativas excepciones, interesados o no, patriotas o indiferentes, egoístas o desprendidos, valientes o cobardes, los implicados eran mexicanos y, en mayor o menor grado, trabajaron por el bienestar de su patria. Algunos corrieron con suerte, otros con muy poca.

I. DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO.

Los inicios.

La segunda década del siglo XIX fue tormentosa a todas luces. El estallido del movimiento independentista causó un desequilibrio desconocido hasta el momento en la Nueva España. Los esquemas empezaron a romperse, las nuevas ideas se abrían campo en los territorios hispanos en América y el orden establecido comenzó a tambalearse hasta llegar a su caída al inicio de la década siguiente.

La parte central del virreinato fue la primera en presenciar los cambios que derivaron del levantamiento encabezado por el cura de Dolores. Tradicionalmente se encontraban en ella algunas de las familias más poderosas del momento. Junto con la capital, constituían los centros más ricos del territorio novohispano y en ellos también se hallaban las diócesis de mayor importancia. La vida tranquila y fácil de que se gozaba en ciudades como Valladolid o Guanajuato se vio truncada casi instantáneamente por el paso de las tropas insurgentes. A corto plazo, no obstante, la sociedad tradicionalista de estas zonas, tan apegada a las costumbres del pasado, a España y a las formas políticas y sociales establecidas durante casi trescientos años, fue retomando el ritmo de siempre. Las familias fueron recobrando su tranquilidad y, en cierta medida, la región se sustrajo de la vertiginosa lucha entre insurgentes y realistas.

Exactamente tres años pasaron desde que Miguel Hidalgo había arengado al pueblo a levantarse en armas cuando Ignacio Aguilar y Marocho nació en lo que hoy es la capital del estado de Michoacán, el 15 de septiembre de 1813. Su madre, doña Carmen Marocho, y su padre, José María Aguilar, le inculcaron desde pequeño la disciplina, la obediencia y una profunda fe católica que lo marcaría el resto de su vida. Los primeros estudios del joven Ignacio fueron llevados a cabo “en una escuela particular, porque no las había entonces dadas por el gobierno”.¹ Apenas cumplidos los doce años de edad, ingresó al Colegio Seminario Tridentino en su misma ciudad, donde la esmerada educación recibida le exigió el estudio de la gramática latina, lógica, metafísica, ética, matemática y física, distinguiéndose siempre como un alumno ejemplar y muy aventajado en relación a sus compañeros de lecciones, entre los cuales se hallaban Melchor Ocampo, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Antonio Ojeda, José María Rayón, José María Castillo y José Clemente de Jesús Munguía, por mencionar sólo algunos.²

Comenzó el estudio de la jurisprudencia en 1832, con un sistema pedagógico que provenía de la corriente jesuítica que se sostuvo en Michoacán

¹ “Necrología”, *La Voz de México*, México, 30 de marzo de 1884, p. 1.

² Jaime del Arenal Fenochio, “Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, en *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1984, p. 35.

hasta mediados del siglo XIX,³ y apenas un año después le fue designada la cátedra de lengua española, que impartiría posteriormente Munguía.⁴ Alternó sus estudios con la enseñanza de las matemáticas, la física y la geometría. Coronó la carrera de Leyes el 5 de abril de 1838, cuando rindió el examen de grado ante el Superior Tribunal de Justicia de Michoacán y obtuvo el título de abogado.⁵

Durante este tiempo, la relación con José Clemente de Jesús pasó del simple compañerismo a una amistad entrañable; apenas éste rindió su examen – el 19 de mayo de 1838–⁶ pusieron en sociedad un bufete jurídico en la ciudad de Morelia. La capacidad de ambos era extraordinaria. Su despacho se convirtió pronto en uno de los más renombrados de la ciudad, gracias a los constantes fallos a su favor en los litigios. Una buena prueba de este éxito la constituye el hecho de que, apenas un año después de haber comenzado el ejercicio

³ Manuel Olimón Nolasco, “Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de Estado en México”, México, 2005. (Tesis de doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana), p. 75. En el cap. 2 de esta obra se encuentra una estupenda descripción y análisis del ambiente académico michoacano de esos años.

⁴ José Bravo Ugarte, *Munguía. Obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra. Homenaje en el centenario de su muerte*, México, Editorial Jus, 1967, p. 18.

⁵ Un interesante análisis de las materias y los textos estudiados durante la carrera de leyes en el Seminario, así como un estudio minucioso sobre el rectorado de Mariano Rivas y Clemente de Jesús Munguía, se encuentra en Arenal Fenochio, *op. cit.*, pp. 27-59.

⁶ *Ibid.*, p. 23. Es importante señalar que Munguía era tres años mayor que Aguilar e inició la carrera de abogado con dos años de adelanto. Lo anterior resalta la gran calidad de estudiante que tuvo Ignacio, pues además de recibirse poco más de un mes antes que Munguía, terminó la carrera en sólo seis años, cuando lo normal y acostumbrado era cursarla durante unos diez años.

profesional, Aguilar y su socio tuvieron oportunidad de tomar unas vacaciones en la ciudad de Guadalajara.⁷

La abogacía, sin embargo, no consumió todo el tiempo de Ignacio. Ya desde muy joven había mostrado una inclinación clara hacia las letras y no perdía tiempo para cultivarlas por sí mismo. Fue asiduo asistente a las reuniones literarias que organizaban monseñor Juan Cayetano Portugal –acaso una de las mayores influencias sobre el pensamiento religioso que tendría a lo largo de su vida–⁸ y el padre Mariano Rivas, gracias a las cuales el escenario cultural de la capital michoacana fue enriqueciéndose y produjo trabajos, tanto en el terreno clerical como en el estatal, de suma importancia para la vida de la región.⁹ Años más tarde, junto con Munguía, Aguilar y Marocho vería los grandes frutos que podía cosechar gracias a su innato talento con las letras y a la lucidez y claridad de su pensamiento.

La exitosa sociedad jurídica debió romperse en octubre de 1840, pues don Clemente cambió su residencia a la ciudad de México para abrir otro despacho. Aguilar lo acompañó y pasó algunos días con él, a fin de ayudarlo en la

⁷ Bravo Ugarte refiere una anécdota de este viaje, según la cual ambos abogados pasaron problemas económicos a causa de la informalidad de un cliente que les debía dinero, de los que pudieron librarse gracias a que en su hospedaje encontraron a un comerciante que necesitaba representación en un litigio. *Ibid.*, p. 23-24.

⁸ Olimón Nolasco, *op. cit.*, p. 79.

⁹ Moisés Guzmán Pérez, “Las relaciones clero-gobierno en Michoacán durante la administración episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850”, México, 1998 (Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), pp. 108-109.

instalación. Debió ser testigo de la polvareda que se levantó en la ciudad de México a causa de la publicación de la “Carta” que José María Gutiérrez de Estrada había mandado al presidente Anastasio Bustamante justo por esos días. Es muy probable que dicho suceso lo pusiera a pensar.

Posteriormente Ignacio regresó a Morelia, donde continuó litigando por dos años más hasta que, en 1842, debió trasladarse a Guanajuato primero y a San Luis Potosí después, comisionado por el gobierno michoacano para finiquitar varios asuntos jurídicos. Fue durante ese tiempo que resultó electo por Michoacán como diputado para el Congreso Constituyente que, derivado de las Bases de Tacubaya de septiembre de 1841, debía reunirse en junio del año siguiente para dotar a la nación de una nueva Carta Magna.¹⁰ Sin embargo, nuestro personaje no acudió a la cámara pues, según informó el 9 de julio de 1842, su salud le impedía realizar el viaje a la ciudad de México y exponerse a la presión de esos trabajos.¹¹ Si bien las enfermedades en los hombres de su edad eran bastante comunes en aquellos tiempos, es fácil sospechar que su negativa respondía, más bien, a que las ganancias que le reportaba el ejercicio de su profesión eran mayores a las que percibiría trabajando como legislador.

¹⁰ Vid. Cecilia Noriega Elío, *El constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986.

¹¹ Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante AHSCJN), Serie Asuntos Económicos siglo XIX (excepto en los casos indicados, todos los documentos de este acervo pertenecen a esta misma serie), exp. 5615.

Se mudó, entonces, a la capital potosina, pero contradictoriamente con el estado que según él guardaban sus fuerzas, el trabajo incesante le obligaba a visitar de vez en vez la ciudad de México. Debió ser en una de esas varias estadias cuando ingresó a la Academia de Letrán¹² junto con su gran amigo Munguía, quien presentó un estudio sobre Abelardo, mientras que él dio a conocer una disertación sobre Jacques Bénigne Bossuet.¹³ Poco tiempo después contrajo matrimonio con doña Josefa Aguirre –hija de un viejo realista y minero prominente establecido en Real de Catorce, el coronel don Matías Martín y Aguirre–, quien sería su compañera por el resto de su vida.

El ejercicio de la profesión, hasta entonces centrado en negocios particulares, fue variando gracias a su talento y a que había llegado a la capital potosina recomendado tanto por el gobernador y comandante general de Guanajuato, el general Pedro Cortázar, como por José María Gómez Arias, gobernador de Michoacán. Aguilar fue nombrado asesor propietario del Tribunal Mercantil, secretario de Gobierno y poco después asesor general del estado de

¹² Fundada en 1836, tomó su nombre del Colegio de San Juan de Letrán, dentro del cual se formó. Sus trabajos duraron hasta 1856. En ella se asentaron las bases de la literatura mexicana, dando cabida a una gran variedad de escritores, sin importar sus creencias, edad, bienes o posición social. Alicia Perales Ojeda, *Asociaciones literarias mexicanas, siglo XIX*, México, UNAM, 1957, pp. 47-55.

¹³ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Editorial Patria, 1958, pp. 133-134. Es importante indicar que Prieto señala que Aguilar, en aquel momento, se introdujo en las filas liberales y contaba a Joaquín Cardoso y Mariano Otero entre sus amigos predilectos.

San Luis Potosí. Se desempeñó satisfactoriamente y fueron estos puestos los que marcaron su entrada en el sector público.¹⁴

Ingresó de lleno al panorama público nacional en 1846, al ser electo diputado al Congreso de la Unión por su estado natal, gracias a lo cual debió trasladarse, junto con su familia, a la que sería su residencia definitiva: la ciudad de México.¹⁵ Esto propiciaría además el inicio de don Ignacio en el periodismo político, faceta en la que se distinguiría durante toda su vida y por la cual sería recordado y admirado hasta por sus contrarios y detractores.

Hacia el encumbramiento político.

Luego de más de treinta años de ver pasar gobiernos, de soportar asonadas y pronunciamientos, de un erario en constante bancarrota y de interminables conflictos internos, el desarrollo de la sociedad mexicana –de por sí en ciernes– se encontraba prácticamente detenido. México parecía hundirse cada vez más, el panorama político se veía negro, ningún proyecto había llevado la paz y la prosperidad al país, antes bien, los “fantásticos medios” con que la Providencia había dotado a éste eran desaprovechados. Los gobiernos, estaba más claro que nunca, no habían sabido llevar la nave a buen puerto.

¹⁴ Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Imprenta, litografía y encuadernación de M. Esquivel y Cía., 1910, Edición Facsimilar de 1976, tomo II, p. 321.

¹⁵ Victoriano Agüeros, “Don Ignacio Aguilar y Marocho”, en Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, México, Editorial Jus, 1969, p. X.

Durante estos aciagos años en la vida de México, Ignacio dedicó su tiempo en la capital a los asuntos de su recién instalado despacho y a desempeñar con todos sus bríos su puesto en la cámara, donde “luchó con ardor defendiendo sus principios, y atacando a los que prescindían de las ideas para fijarse sólo en accidentes secundarios”. Gracias a su talento y al excelente trabajo desde su curul, fue nombrado para formar parte de las comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, quizá las de mayor importancia en esa época.¹⁶

A la vez, la nación entraba en una crisis que amenazaba su supervivencia misma. Desde junio de 1845, la consolidación de la anexión de Texas a la Unión Americana había enturbiado aún más las de por sí oscuras aguas en las que nadaba la administración de José Joaquín de Herrera, haciendo inminente un conflicto armado con el vecino estadounidense. Para ello, el gobierno ordenó que se fortificara el Ejército del Norte y mandó al general Mariano Paredes y Arrillaga, quien se encontraba con sus tropas en San Luis Potosí, para que se dirigiera rumbo a la frontera. Paredes desobedeció, publicó un plan en la capital potosina en contra de Herrera y marchó a la ciudad de México, a la que entró el 2 de enero de 1846. Al día siguiente tomó la presidencia con la intención de convocar a un Congreso que determinara la forma de gobierno que debía

¹⁶ *Ibid.*, p. XI.

adoptar el país. La inconformidad, la incertidumbre y los peligros inminentes hacían la situación insostenible.¹⁷

Encima, los hilos del entramado político habían sido manipulados, de tiempo atrás, por un personaje ajeno al país: Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México, había puesto en marcha una conspiración que pretendía instaurar una monarquía con un príncipe español a la cabeza.¹⁸ Los confabulados, entre quienes se encontraban Lucas Alamán y el propio Paredes,¹⁹ dieron a la luz en la capital un periódico que serviría como propagandista de la idea monárquica. El 24 de enero de 1846 apareció *El Tiempo*, a cuyo grupo de editores ingresó Aguilar.²⁰ En este diario, que se constituiría como “bandera y guía, consejero y símbolo” del pensamiento monarquista, escribieron Lucas

¹⁷ Cecilia Noriega, “Entre la dictadura y la Constitución, 1841-1846”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada. Tomo III. El nacimiento de México, 1750-1856*, México, Editorial Planeta-CONACULTA, INAH, 2001, pp. 258-259.

¹⁸ Al respecto son de gran valor e interés los detalles aportados por los trabajos de Miguel Soto, *op. cit.* y Jaime Delgado, *op. cit.*

¹⁹ El representante británico en México, Charles Bankhead, escribió a su gobierno a principios de marzo, manifestando que Paredes le había dejado ver su convicción monarquista en una entrevista privada. Frank N. Samponaro, “Mariano Paredes y el movimiento monarquista mexicano en 1846”, *Historia Mexicana*, XXXII, núm. 125, junio-julio de 1983, pp. 45-46.

²⁰ Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, pp. 17-18. Por desgracia, nos ha sido imposible ubicar cuál fue la fecha exacta de llegada de la familia Aguilar a la ciudad de México proveniente de San Luis Potosí. Ignoramos si don Ignacio ya se encontraba en ella cuando la aparición de *El Tiempo*. Sin embargo, es fácil suponer que, en caso contrario, debió estar al menos apalabrado con el grupo de editores para unirse a la publicación tan pronto llegara y que conociera de antemano el proyecto y carácter del nuevo periódico.

Alamán, Manuel Díez de Bonilla, Hilario Elguero, José Dolores Ulíbarri, Manuel Nájera, entre otros.²¹

Protegido por el gobierno y con el sostén económico de Bermúdez de Castro,²² *El Tiempo* señaló en su primer número la conveniencia de un cambio en el tipo de gobierno para acabar con los problemas que México venía arrastrando –pero sin mencionar todavía nada sobre monarquía–, mismos que eran la prueba fehaciente del fracaso del orden republicano.²³ Al parecer, el círculo periodístico de la capital del país olía ya las verdaderas intenciones de la nueva publicación y los ataques iniciaron bien pronto.²⁴

Los redactores de *El Tiempo*, entonces, presentaron su ideario político el 12 de febrero de 1846 –apenas dos semanas después de la primera aparición–, dentro de la “Parte Política” en la primera plana.²⁵ En esta “Profesión de fe” dieron cuenta de cuál sería la tónica, en adelante, de los artículos que aparecerían en el diario y su análisis ofrece los puntos clave para comprender este segundo

²¹ Prieto, *op. cit.*, p. 378.

²² El representante español escribió a Madrid para anunciar que se había dado a la tarea de “organizar un periódico en grande y asalariar a algunos redactores de otros diarios para iniciar y propagar las ideas monárquicas”. Se decía inclusive el principal redactor de *El Tiempo*. Citado en Delgado, *op. cit.*, p. 72.

²³ En esta primera etapa del rotativo, del 24 de enero al 11 de febrero, no existe una definición clara sobre su monarquismo. Javier Rodríguez Piña, “La prensa y las ideas conservadoras a mediados del siglo XIX. Los periódicos *El Tiempo* y *El Universal*”, en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres de la prensa mexicana (1822-1855), Memoria del coloquio celebrado los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1998*, México, UNAM, p. 259.

²⁴ Soto, *op. cit.*, p. 105.

²⁵ Blanca Estela García Gutiérrez y Aída Szniger Kaplan, “El partido monárquico en México: 1840-1853. Un proceso ideológico a través de la prensa”, México, 1979 (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Iberoamericana), p. 124.

momento monárquico, por medio de las bases y características principales del pensamiento que defendían sus colaboradores. Por ello, consideramos que éste constituye el segundo documento monarquista de la historia de México. Ignacio Aguilar y Marocho, al ser parte del grupo de escritores y editores, debió congeniar completamente con los pensamientos que se plasmaron en la “Profesión de fe” de *El Tiempo*, por lo que éste podría significar también el primer texto en el que quedó impreso el pensamiento político que sostuvo a lo largo de su vida.

“Nada ha creado la república, lo ha destruido todo”.

La “Profesión de fe” comienza señalando los motivos que los editores tuvieron para hacerla pública. Ante todo, con una actitud que según ellos nacía de la responsabilidad para con el país, se encontraban lejos de intentar encender aún más las pasiones en el de por sí alborotado escenario de las ideas políticas. Fue por ello que habían esperado un poco, para tener la oportunidad de “limpiar antes el campo, tantear la opinión” y, por fin, descubrir sus propósitos.²⁶

Para *El Tiempo*, la independencia del país había sido un hecho “grande y glorioso, necesario e inevitable”, pues la Nueva España se encontraba lista para regir por sí misma su destino; su desarrollo, crecimiento y cultura así lo

²⁶ “Nuestra profesión de fe política”, *El Tiempo*, México, 12 de febrero de 1846.

demandaban. Sin embargo –nótese aquí la pluma de Alamán–,²⁷ no habían sido los once años de terrible guerra los responsables del feliz desenlace. Bastó tan sólo un “paseo militar de siete meses” para que el país lograra la alianza a través del Plan de Iguala, pues en él “se unieron todas las simpatías; porque *el clero, el ejército, el pueblo* veían asegurado un porvenir de gloria y prosperidad para toda la patria”.²⁸ La clave, según esto, fue el carácter incluyente del Plan, gracias al cual no hubo necesidad de mayor derramamiento de sangre para la consumación de la independencia; se habían reunido, al fin, todas las simpatías, todos los intereses; el bien general estaba garantizado gracias a que “se *desataron y no se rompieron* los lazos que unían a lo pasado con lo presente y lo futuro”.²⁹

Ahora bien, si la independencia se había alcanzado gracias a ese maravilloso documento creado en Iguala, que prometía ser la base para la dicha y prosperidad del país, ¿a qué se debía, entonces, la terrible situación en la que se

²⁷ No obstante que Bermúdez de Castro aseguró a su gobierno haber sido él el verdadero autor de la “Profesión de fe” (Delgado, *op. cit.*), es muy probable que en realidad lo hubiera sido Alamán, al menos en lo general. Así lo piensan también Moisés González Navarro (*El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952), Alfonso Noriega (*El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, Tomo II, México, UNAM, 1972) y Jorge Gurria Lacroix (*Las ideas monarquistas de don Lucas Alamán*, México, UNAM, 1951). Por su parte, José C. Valadés (*Alamán, estadista e historiador*, México, Antigua Librería Robredo, José Porrúa e hijos, 1938) no considera dicho texto como resultado de la inspiración de don Lucas.

²⁸ “Nuestra profesión de fe política”, *El Tiempo*, México, 12 de febrero de 1846. El énfasis es nuestro.

²⁹ *Ibid.* El énfasis es nuestro.

hallaba México? La respuesta era simple: el Plan nunca se cumplió.³⁰ Iturbide, “extraviado sólo por la inexperiencia y deslumbrado por las lisonjas”, quiso fundar su propia dinastía; así, el primer intento monárquico mexicano fracasó rotundamente debido a su falta de cimientos y legitimidad.

A partir de allí –dice la “Profesión de fe”– comenzó la debacle. El terrible y fuerte vecino estadounidense había expandido, antes que su territorio, sus ideas. Sin considerarse “las diferencias de origen, de religión y de historia, y a pesar de que “la unidad social, política y religiosa aconsejaba la forma monárquica de gobierno”, México tuvo a bien imitar a aquél servilmente, al cual, por “su diversidad de cultos, de pueblos y de idiomas” convenía la forma republicana y la unión federal. Las ideas ajenas también habían germinado en la forma de una sociedad secreta: la yorquina, que, junto con su antagonista de origen español, la escocesa, tiranizó y agotó al país.³¹ Nació así la absurda Constitución de 1824, se dilapidó el caudal del pueblo, el sistema fiscal se derrumbó, la administración se hizo pedazos y, por si fuera poco, tuvo lugar la expulsión de los españoles, “pacíficos y laboriosos, y también sus familias y los inmensos caudales que poseían”. La libertad civil desapareció y, en resumen, las revueltas y los derrocamientos constituyeron el caos en el que solía vivir México.

³⁰ Bermúdez de Castro escribió a su gobierno señalando que Alamán y Paredes deseaban que el trono de México fuera ocupado por la infanta doña Luisa Fernanda, hija de Fernando VII, pues así se retomaría uno de los postulados centrales del Plan de Iguala. Delgado, *op. cit.*, p. 59.

³¹ “Nuestra profesión de fe política”, *El Tiempo*, México, 12 de febrero de 1846.

La imagen que se proyectaba al exterior tampoco resultaba halagüeña. En Europa, por ejemplo, era costumbre enterarse de los interminables levantamientos y se veía al desdichado país como “una nación condenada a la suerte de las turbulencias y semibárbaras repúblicas del Sur, o destinada a ser presa y esclava de la federación del Norte”.³²

Sin embargo, por más desesperada que fuera la situación, los editores de *El Tiempo* no habían perdido la fe en México ni en sus habitantes. Se poseían “los mayores elementos de grandeza y prosperidad que [había] tenido nación alguna en el mundo”; los mismos hombres, que como en todas partes eran el producto de la educación, las instituciones y las costumbres, constituían elementos igualmente valiosos. Que no se pensara, entonces, que la gente de *El Tiempo* comulgaba con aquello de que México y los mexicanos eran de suyo incapaces de alcanzar el orden político y gobernarse a sí mismos. Nada de eso. Tan sólo eran las instituciones republicanas las que “[habían] traído [al país] a semejante estado de abatimiento y de postración”. Si seguía con ellas, México se orientaba “no sólo a la ruina, a la desmoralización, a la anarquía, sino a la disolución completa de la nación, a la pérdida de nuestro territorio, de nuestro nombre, de nuestra independencia”.³³ Había que mirar a las grandes naciones del Viejo Continente y tomarlas como ejemplo. Francia, Holanda e Inglaterra, si bien habían cedido a los

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.* El énfasis es nuestro.

supuestos encantos del sistema republicano, lograron rectificar a tiempo. En ellas se gozaba de libertad y orden porque encontraron en la monarquía el remedio de sus males y no se hallaban hombres ilustrados que defendieran los principios republicanos.

Estaba claro, para la gente de *El Tiempo*, que la República en México había sido tan sólo “un ensayo costoso, un escarmiento duro”. El remedio era la monarquía representativa, única que garantizaba la unidad de la nación, el orden junto con la libertad política y civil, y la integridad del territorio mexicano. Así debió ser desde el principio. Un sistema fuerte en el que “la justicia se administre con imparcialidad, porque sea independiente de los partidos”;³⁴ la sociedad se encuentre protegida; “las leyes, respetadas por todos, aseguren las garantías de los ciudadanos; en que las cámaras sean electivas y el poder real hereditario”; el comercio goce de regularidad, la industria del país sea protegida, se impulse el desarrollo intelectual de la nación; “y en cuya ordenada jerarquía tengan un puesto todos los hombres eminentes”. Según estos artículos de fe, la aristocracia debía ser “la del mérito, de la capacidad, de la instrucción, de la riqueza, de los servicios militares y civiles”. Al ejército, “fuerte y vigoroso”, tenían que serle “respetadas sus jerarquías militares”, y procurarse al soldado “un descanso cómodo y estable

³⁴ Los editores de *El Tiempo* hicieron mucho hincapié en que el Ejecutivo se encontraba maniatado por el Congreso y que el partido al que pertenecía lo manipulaba. Blanca García Gutiérrez, “El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, UNAM-Instituto Mora, 2001, p. 523.

después de su fatigosa vida, y no el abandono y la miseria con que pagan sus servicios las revoluciones". De suma importancia resultaba "el *sostén decoroso y digno del culto católico*, no esa amenaza continua con que *amaga sus propiedades la anarquía*".³⁵

En conclusión, la monarquía representativa aseguraba un gobierno estable, que defendiera tanto a los departamentos distantes como a los cercanos, que recuperara el respeto y la confianza de Europa, que diera "*protección a todos los intereses creados*, cualquiera que [fuese] su origen".³⁶ El príncipe que se eligiera sólo tendría éxito apoyándose en el pueblo mexicano.

Con esta reiteración de la representatividad que debía caracterizar a la monarquía en México, terminaba la "Profesión de fe" de *El Tiempo*. Los redactores estaban convencidos de que sus ideas eran las únicas que podían salvar a la nación y advertían que las iban a defender con decisión, energía y decoro. Sin embargo, hacían una última aclaración: "*nosotros no seremos jamás cómplices de la ambición extranjera*, y jamás las estrellas de los Estados Unidos eclipsarán en nuestro periódico los colores de la bandera nacional".³⁷

En resumen, los colaboradores de *El Tiempo* creían que el sistema propuesto acabaría con todos los males de México. Viéndolo así, parecía sencillo.

³⁵ "Nuestra profesión de fe política", *El Tiempo*, México, 12 de febrero de 1846. Los énfasis son nuestros.

³⁶ *Ibid.* El énfasis es nuestro.

³⁷ *Ibid.* El énfasis es nuestro.

El Plan de Iguala había ofrecido los auspicios necesarios para llevar al país por el camino de la prosperidad: había conseguido la unión y el apoyo de todos los elementos –bien diferenciados por cierto: clero, ejército y pueblo– y, algo importantísimo, proponía desatar –que no romper o destruir– los lazos con España. Por desgracia, ese sabio plan, por medio del cual se consumó la Independencia, no se pudo concretar. Los Estados Unidos sembraron la terrible semilla del republicanismo –“las ideas republicanas se apoderaron al fin de la nación, y se formularon en el gobierno”–,³⁸ muy conveniente para ellos, pero nefasta para México. Y de seguir por el mismo camino, se perdería desde la moralidad hasta el territorio y la nacionalidad misma. Convenía entonces mirar el magnífico escenario europeo y tomarlo como modelo. Ante la insostenible situación, sólo la monarquía representativa significaba una esperanza de salvación. En este sistema se respetarían las garantías individuales –entiéndase, principalmente, bienes e intereses creados–, las jerarquías sociales –los que tienen y los que saben–, los méritos del ejército –fueros– y el tan vilipendiado culto católico. En caso de que viniera un príncipe extranjero, serían sólo los mexicanos

³⁸ *Ibid.*

los que podrían tener acceso a los puestos del gobierno y del ejército, pues así lo dictaba el carácter de representatividad del sistema propuesto.³⁹

Así las cosas, el velo se había descubierto. Las declaraciones de *El Tiempo* caldearon los ánimos al máximo en la arena periodística y los ataques fueron mayúsculos. Apenas dos días después, por ejemplo, *El Monitor Constitucional* anunció el cambio de su nombre por el de *El Monitor Republicano* y declaró:

Séanos lícito a nosotros defender la Águila republicana de nuestro pabellón, y representar a la nación entera, combatiendo a los más esforzados campeones de la monarquía y el yugo extranjero [...] Creemos que nuestras desgracias han sido necesarias y por esto creemos también que no sería el remedio de ellas retrogradar cinco o seis lustros. Estamos íntimamente convencidos de que la nación mexicana está destinada a ser república [...] Estamos persuadidos de que ninguna forma de gobierno es absoluta y esencialmente buena, sino que esta calidad depende de la relación en que se halle con el país, nos hemos convencido de que la monarquía es impracticable en México [...] En nombre de la patria, conjuramos a todos los buenos mexicanos a reunirse para la defensa de las instituciones republicanas por las cuales clamaremos siempre como el remedio de una patria adorada.⁴⁰

El Tiempo fue denunciado por el general Manuel Montoro ante Ignacio Jáuregui, juez de lo criminal, por lo que se procedió contra Antonio Nájera, quien

³⁹ Aunque, por muy obvio que fuera para estas alturas, los redactores de *El Tiempo* no se atrevieron a referir de manera directa y expresa la idea de un monarca extranjero en México, como sí lo hizo Gutiérrez de Estrada en 1840.

⁴⁰ *El Monitor Republicano*, México, 14 de febrero de 1846, pp. 3-4.

fungía como editor responsable en el momento.⁴¹ En el enrarecido ambiente – donde se sospechaba que el ministro español estaba detrás del intento monarquista– flotaba la idea de que el propio Paredes no veía con malos ojos el cambio de forma gubernativa propuesto.⁴² La sacudida fue nacional. Personas de varios departamentos, gobernadores incluidos, dejaron ver su inconformidad y cuestionaron la “reserva misteriosa” que al respecto guardaba el presidente.⁴³ En medio de la polvareda levantada y ante la guerra que se desató en los talleres tipográficos,⁴⁴ Paredes mandó decretar el 18 de abril una restricción a la libertad de imprenta, so amenaza de castigar a los autores, impresores o editores de escritos que favorecieran algún cambio en el orden de la administración o atacaran al gobierno.⁴⁵

Todo estaba dispuesto para la catástrofe. La división representada por las ideas monarquistas había llegado en el peor momento imaginable. Encima, el 7 de abril de 1846, Juan Álvarez se levantó contra el gobierno en el sur del Departamento de México y fue secundado trece días después por la guarnición

⁴¹ El propio Montoro mandó una carta al *Monitor Republicano* con los detalles de su denuncia, éste la reprodujo el 20 de febrero de 1846 en su sección de “Remitidos”, p. 3; García Gutiérrez, “El papel de la prensa...”, pp. 519-520.

⁴² “Entramos en la discusión porque creemos que las ideas del Tiempo tienen todo el carácter de oficiales”, *El Monitor Republicano*, México, 14 de febrero de 1846, p. 3.

⁴³ Así lo hicieron, por ejemplo, Juan Bautista Morales (“el Gallo Pitagórico”) y Francisco Elorriaga, gobernadores de Guanajuato y Durango, respectivamente. Citado en Soto, *op. cit.*, p. 123.

⁴⁴ También entraron al combate *La Reforma*, *El Republicano*, el *Memorial Histórico*, *El Monitor* y *La Hesperia*. Vid. Soto, *op. cit.*, pp. 147-159.

⁴⁵ García Gutiérrez y Szniger Kaplan, *op. cit.*, pp. 142-143.

de Guadalajara. Mientras tanto, la amenaza del país vecino del norte era inminente, pues una escaramuza entre tropas mexicanas y estadounidenses tuvo lugar entre los ríos Nueces y Bravo, dejando como resultado varios heridos y quince soldados invasores muertos. Finalmente, a instancias del presidente James K. Polk, el Capitolio lo autorizó a declarar la guerra a México el 13 de mayo de 1846.⁴⁶

El Tiempo, entonces, entró en su etapa terminal. Si bien los redactores habían tenido que ser mesurados a causa del decreto del 18 de abril, con las noticias del curso de la guerra quedó claro que la propuesta monárquica era, quizá más que nunca, imposible de considerarse. Bermúdez de Castro también lo entendió así y escribió a Madrid para reconocer que sus planes, dada la situación, “habían quedado completamente destruidos”.⁴⁷ La puntilla llegó el 6 de junio, cuando en la sesión de apertura del Congreso, el general Paredes, consiente del peligro que representaban las intenciones monarquistas en medio de la guerra, incitó a los asistentes a continuar y fortalecer las instituciones republicanas. Al día siguiente apareció el último número de *El Tiempo*.⁴⁸

⁴⁶ Noriega, *op. cit.*, p. 260.

⁴⁷ Soto, *op. cit.*, pp. 189-190.

⁴⁸ Rodríguez Piña, *op. cit.*, p. 261.

Impartiendo justicia después de la guerra.

Pese a su fracaso, las predicciones de los colaboradores de *El Tiempo* no pudieron ser más acertadas. Por un lado, el vicepresidente Valentín Gómez Farías envió al Congreso, a principios de 1847, la iniciativa de ley⁴⁹ que terminaría en el decreto de la ocupación de algunos bienes del clero.⁵⁰ Por otro, las terribles y ambiciosas intenciones de los Estados Unidos se hicieron patentes. La de por sí pésima situación mexicana vino a agravarse con una invasión injusta y costosísima. Contrario a lo que pudiera pensarse, la guerra desatada no logró unir a los mexicanos. La disputa entre federalismo y centralismo, y entre los mismos federalistas, mantuvo a la minoría dirigente del país ocupada en sus problemas domésticos, en lugar de prestar la atención necesaria para su defensa. Luego de la restauración del federalismo que puso fin al gobierno de las Bases Orgánicas iniciado en 1844 y la presidencia pasajera de Santa Anna, el Poder Ejecutivo pasó a manos de Manuel de la Peña y Peña.⁵¹

Tras la toma de la capital por parte de las tropas estadounidenses, el 15 de septiembre de 1847, el gobierno –o lo que quedaba de él–, junto con parte del

⁴⁹ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, “Previsiones para el mejor cumplimiento del decreto de 30 de Diciembre del año anterior”, 2 de enero de 1847, núm. 2945, Tomo V.

⁵⁰ Vicente Fuentes Díaz, *La intervención norteamericana en México en 1847*, México, s/e, 1947, cap. VIII.

⁵¹ Josefina Zoraida Vázquez, “México y la guerra con Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 40.

ejército y el Congreso, se trasladó a Querétaro. Don Ignacio viajó con toda la caravana a aquella ciudad y tomó parte en la invaluable obra del gobierno, que tuvo que salir adelante en condiciones muy precarias, bajo presiones de ciertos individuos y estados que –de manera que puede considerarse suicida– exigían continuar la guerra hasta el último soldado, y haciendo frente a levantamientos en distintas zonas del país. Admirablemente, se logró llevar a cabo la triste y tirante negociación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, mismo que fue firmado el 2 de febrero de 1848, pero hasta casi cuatro meses después, el 30 de mayo, se canjearon las rectificaciones de ambos Congresos.⁵²

El general José Joaquín de Herrera prestó juramento como presidente constitucional de México el día 3 de junio, con base en la Constitución federal de 1824, cuyos postulados regían de nuevo al país. Su administración enfrentó, quizá, al peor de los entornos. La terrible guerra, como era natural, había hecho caer a México en el fondo del abatimiento. Resultaba evidente que el camino seguido hasta entonces era el equivocado. La bandera de las barras y las estrellas –la peor pesadilla de todas las facciones– había ondeado triunfante en Palacio Nacional, la afrenta fue mayúscula. “Pululaban por todas partes, como mal

⁵² *Ibid.*, pp. 43-46.

apagadas chispas que sobrevivían a la destrucción del incendio –detalla Prieto–, guerrillas de patriotas, partidas de bandoleros y grupos de descontentos”.⁵³

Es fácil imaginar que Aguilar y Marocho, como la mayoría de sus contemporáneos, quedó marcado con el desastroso panorama derivado de la invasión y debió terminar de convencerse –si no es que ya lo estaba– de que el liberalismo republicano no era lo indicado para México. La guerra y sus funestos resultados sacudieron a la sociedad y quedaron de manifiesto la indiferencia y la apatía política que una buena parte de los habitantes mostraba hacia la situación del país. Las reflexiones sobre cuáles habían sido los errores cometidos no se hicieron esperar y, en consecuencia, las posturas se radicalizaron. A partir de entonces, tanto los liberales –que emergieron de la guerra divididos en radicales o “puros” y moderados– como los conservadores se aferraron con fuerza a sus modelos.⁵⁴

Teniendo como fondo este escenario apareció *El Universal*, periódico conservador por excelencia, el día 1º de noviembre de 1848. Editado por Rafael Rafael, catalán que había trabajado como tipógrafo en la imprenta de Ignacio Cumplido, colaboraron en él Lucas Alamán, Manuel Díez de Bonilla, el padre Manuel Nájera, Hilario Elguero, José Dolores Ulívarri, Ignacio Aguilar y

⁵³ Prieto, *op. cit.*, p. 479.

⁵⁴ Charles A. Hale, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, vol. 16, enero-abril de 1990, pp. 46-47 y 50.

Marocho “y otros hombres de talento y de buenos deseos, diciéndole la verdad al pueblo sobre las revoluciones y sus directores”.⁵⁵ Para *El Universal*, la reciente guerra había mostrado de modo fehaciente la ineficacia del sistema republicano para el caso de México y la urgencia del cambio radical que debía realizarse en el país, al cual llamaba “Revolución Moral”, para que no siguiera sufriendo y precipitándose a su desaparición.⁵⁶

Muchos de los colaboradores de *El Universal* tuvieron el cuidado de ocultar su nombre. Don Ignacio Aguilar, debido a su participación en este diario, fue una de las personas que más odios atrajo del partido liberal. Según Guillermo Prieto, había estado afiliado al bando de los exaltados, había sido redactor de *El Siglo XIX* y “tránsfuga de su partido, ingresó al conservador con la nota de todos los traidores”.⁵⁷ Así, con nuevas enemistades a cuestas, Aguilar continuó con su exitosa carrera en el foro y cultivando la pluma periodística en las columnas de *El Universal*.

⁵⁵ Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, 2ª ed., prologado por Martín Quitarte, México, Porrúa, 1968, p. 402.

⁵⁶ Un detallado e interesante análisis sobre los postulados de *El Universal* y sobre el ambiente periodístico en la capital luego de la invasión norteamericana se encuentra en Ana Rosa Suárez Argüello, “Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)”, en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, CONACULTA, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 73-106. No estudiaremos este diario con detenimiento pues, además de que es sumamente complicado identificar los editoriales escritos por nuestro personaje, *El Universal*, quizá aleccionado por lo sucedido con *El Tiempo*, siempre se cuidó mucho de no mencionar directamente al monarquismo como la opción política que apoyaba, aun cuando sus principios no dejaban duda de que así fuera. Rodríguez Piña, *op. cit.*, p. 262.

⁵⁷ Prieto, *op. cit.*, p. 480. Resulta difícil imaginar que Aguilar participara en la redacción de *El Siglo XIX* y no hemos encontrado ningún dato que lo confirme. Es posible don Guillermo recordara equivocadamente o se confundiera.

Mientras tanto, el nuevo gobernante del país encaminó los esfuerzos de su administración a crear un clima de seguridad y orden. La prioridad, como siempre, fue el rescate del sistema hacendario. La falta de recursos era una pesadilla, pese a que en ese momento se disponía de los tres millones que durante cinco años enviarían los Estados Unidos anualmente como compensación por los territorios perdidos. Encima, debió enfrentarse a pronunciamientos en Aguascalientes, Yucatán, la Sierra Gorda, San Luis Potosí, Guerrero y a los incesantes ataques de los indios “bárbaros” en el norte.

Pese a todo, el gobierno del general Herrera cumplió con su periodo y el 15 de enero de 1851 entregó pacíficamente la primera magistratura a Mariano Arista. El panorama seguía siendo muy desalentador: Estados Unidos amenazaba el territorio de Tehuantepec; Gastón de Raousset-Boulbon y William Walker invadieron Sonora; la frontera norte era asediada por indios comanches y apaches; Yucatán, Michoacán y Durango se veían enfrascados en disturbios internos.⁵⁸ Las cosas parecían ir de mal en peor. El descontento se generalizaba en todo el territorio. El ambiente de tensión que existía entre varios estados y el Ejecutivo, el agotado erario –en 1852 llegó el último pago de los Estados Unidos– y el desmoralizado y escuálido ejército pusieron al gobierno de Mariano Arista

⁵⁸ Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, en Bernardo García Martínez, *et al.*, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 585-586.

en una situación de fragilidad extrema. Bastaba, tan sólo, la chispa que encendiera la mecha.

Ignacio Aguilar y Marocho, por su parte, recibió el nombramiento de oficial mayor de la secretaría de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia el 19 de febrero de 1850, cargo que ocupó por la vacante que había dejado la promoción del licenciado José Bucheli.⁵⁹ En sus primeros años como miembro de la Suprema Corte, Aguilar fue testigo de los cambios que, poco a poco, comenzaban a gestarse dentro del más alto órgano de justicia del país. La muerte de su presidente, Manuel de la Peña y Peña, en enero de 1850, y la jubilación de ministros como José Flores Alatorre, José María Bocanegra y José Antonio Méndez significaron la transición generacional que trajo consigo la decadencia de las teorías tradicionalistas, apegadas al antiguo derecho español. Durante los siguientes años, Aguilar miró desde el Poder Judicial la confrontación entre las corrientes político-jurídicas. La vieja escuela luchaba por el aislamiento del supremo tribunal, mientras que las nuevas ideas –defendidas principalmente por Mariano Otero, amigo predilecto de Ignacio, según Prieto– pretendían que la Corte se encontrara en mayor armonía con los demás poderes constitucionales y tuviera más facultades –como la de declarar la anticonstitucionalidad de las leyes–, sobre todo en lo que se refería a la defensa de las garantías individuales

⁵⁹ AHSCJN, exp. 11270.

frente a los abusos del supremo gobierno. Ante estas dos posturas, apareció otra contraria, enarbolada por Teodosio Lares, jurista conservador, que proponía que, como Supremo Tribunal, la Corte se limitara sólo a resolver los asuntos civiles.⁶⁰

La Corte otorgó a Aguilar y Marocho una licencia de dos meses sin sueldo a principios de julio de 1851 para poder viajar a Morelia, debido a su necesidad de “arreglar algunos negocios de familia y otros particulares”. Cuando aquella se hallaba a punto de expirar y debido a que sus pendientes no habían sido resueltos aún, escribió pidiendo dos meses más, que se le concedieron. No fue sino hasta el 14 de noviembre que se reintegró a sus labores en la capital del país.⁶¹ Sus problemas físicos volvieron a manifestarse con más fuerza, pues en mayo de 1852 solicitó una nueva licencia por dos meses con goce de sueldo para separarse de su cargo; sufría, según su médico, el doctor José María Vértiz, de una gastroenteritis crónica. Se trasladó a la ciudad de San Luis Potosí con la intención de pasar allá una temporada para descansar y recuperar la salud. El 7 de julio volvió a escribir a la Corte para solicitar una prórroga de su licencia por dos meses más que le fue concedida. Pero, debido a que sus dolencias iban en

⁶⁰ “La doble visión de la Suprema Corte a mediados del siglo XIX”, en Lucio Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987, Segunda parte, pp. 75-78.

⁶¹ AHSCJN, exp. 11444.

aumento, su primo Mariano Aguilar y Sánchez escribió al Supremo Tribunal para pedir su licencia definitiva.⁶²

Fue recuperando la salud –muy convenientemente, por cierto– conforme se le presentaban lucrativas oportunidades de trabajo, pues familias respetables y las casas de comercio más importantes le encargaron sus negocios. Cuando le avisaron que su licencia había sido concedida,⁶³ decidió establecer su residencia de modo permanente en la capital potosina. Pero sus planes se verían frustrados. El regreso de Antonio López de Santa Anna a México en abril de 1853 le significó la oportunidad de convertirse en actor de primer orden dentro de la vida política del país.

Para esos momentos, Ignacio Aguilar y Marocho había adoptado por completo el pensamiento conservador monarquista. Su colaboración con *El Tiempo* así lo dejaba ver. Si en efecto había estado dentro del partido de los exaltados, como menciona Guillermo Prieto, para principios de la década de 1850 es claro que su ideología correspondía por completo a la corriente opositora. La etapa siguiente de su vida, como veremos, marca su entrada a los primeros planos del servicio público y el panorama político nacional, así como el comienzo de los serios

⁶² AHSCJN, exp. 12001.

⁶³ Teófilo Carrasquedo a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 1 de septiembre de 1852. Centro de Estudios de Historia de México-Carso (en adelante CEHM), Fondo IX-1 “Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho”, carpeta 1, leg. 3.

problemas que tendría que enfrentar. Por otra parte, su salud continuó deteriorándose y sus achaques constantes se hicieron crónicos. Altas y bajas vendrían en su vida.

II. LA DICTADURA Y LOS TIEMPOS DE REFORMA.

Ministerio de Gobierno.

La mecha se había prendido en Jalisco. El 26 de julio de 1852 se proclamó el plan que dio comienzo a la cuenta regresiva para el retorno del general Antonio López de Santa Anna a la presidencia de la República. Lo que comenzara como un movimiento local, que logró la destitución del gobernador Jesús López Portillo, se convirtió pronto en una asonada general y cobró fuerza en todo el país. Casi dos meses después, el 13 de septiembre, fue expedido el Plan del Hospicio, por medio del cual se desconocía a Mariano Arista como presidente y se exigía la vuelta del célebre cojo jalapeño a la primera magistratura. José López Uraga, quien había sido enviado por órdenes presidenciales a sofocar la rebelión, no sólo no las acató, sino que tomó las riendas de la misma.

El general Arista, quien durante su gobierno se vio siempre obstaculizado por las constantes negativas que recibía del Congreso para otorgarle facultades extraordinarias, renunció finalmente el 5 de enero de 1853. Como presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan Bautista Ceballos tomó el cargo de interino; trató de llevar a cabo una modificación a la Constitución que no permitieron las cámaras y decidió disolverlas. Ante su negativa a aceptar los Convenios de Arroyo Zarco –según los cuales una Junta de Notables formada por representantes del clero, la milicia, propietarios, industriales y mineros

designaría a un presidente que gobernara un año de modo discrecional y sin restricciones– renunció a la presidencia y volvió a su posición anterior. Entonces, el general Manuel María Lombardini fue elegido por los líderes de la rebelión para sucederle en el gobierno. Consciente de que su régimen sería sólo transitorio, se abstuvo de nombrar un gabinete y dedicó sus esfuerzos a terminar con los constantes enfrentamientos entre los pronunciados. Firmó la Convención de Conkling –por medio de la cual se concedía la autorización a la Tehuantepec Company para llevar a cabo el proyecto de una vía ferroviaria por el codiciado Istmo–,¹ ordenó una paga a los dependientes del erario y se empeñó en reorganizar el ramo militar, mediante el restablecimiento de batallones en Querétaro, Aguascalientes, Guanajuato, Guadalajara, San Luis Potosí y Morelia.²

Finalmente, el 17 de marzo de 1853, una vez recibidos los votos de los distintos gobernadores para la elección presidencial, se levantó el acta correspondiente en que se nombraba a Antonio López de Santa Anna como presidente de la República, con una mayoría abrumadora, pues de un total de 23 votos, 18 fueron para él.³

¹ Vid. Ana Rosa Suárez Argüello, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.

² Enrique Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos. México independiente*, México, Editorial Cumbre, 1981, Tomo VIII, Libro 2, p. 370.

³ Nuevo León votó por Juan Bautista Ceballos, Chihuahua por Ángel Trias y Zacatecas, Colima y Aguascalientes por José López Uruga; el resto, salvo Puebla que dijo que se conformaría con el que votara la mayoría, y Sonora y California, cuyos votos no habían sido recibidos, lo hizo por Santa Anna. “Acta oficial de la elección del presidente de la República”, 17 de marzo de 1853,

A finales de ese mismo marzo, Santa Anna tomó rumbo a México desde su exilio en Nueva Granada. Mientras tanto comenzaron los preparativos para su arribo; arreglos de flores, arcos triunfales, música, todo estaba dispuesto para dar la bienvenida al hombre que “abarcaba y resumía los anales de México en los últimos treinta años”.⁴ De manera inteligente y astuta, Lucas Alamán le hizo llegar, por medio de Antonio de Haro y Tamariz, una carta para hacerle ver “lo que querían las gentes de orden”.⁵ Fechada el 23 de marzo, la misiva comenzaba aclarando que el llamado partido conservador no estaba organizado al estilo de una masonería,⁶ por lo cual “no [debía] entenderse que el señor Haro llevaba la voz del cuerpo que le [enviaba]”, sin embargo, “estando relacionados todos los que [seguían] la misma opinión”, las palabras del emisario corresponderían a “la expresión abreviada de toda la *gente propietaria, el clero* y todos los que [querían] el bien de su patria”.⁷ Alamán pedía a Santa Anna que tuviera cuidado de la gente que, camino a la capital, se le acercaría con la intención de comprometerlo

Archivo General de la Nación (en adelante A. G. N.), Galería 5, Gobernación [sin sección], caja 417, exp. 4.

⁴ Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 38.

⁵ El hombre de orden u hombre de bien “provenía del sector medio de la sociedad... creyente católico, dotado de un fuerte sentimiento del honor y la moral y de suficientes medios financieros para mantener cierto estilo de vida”. En otras palabras, personas educadas, trabajadoras y honestas. Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, Trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 34-35.

⁶ Desde 1849, el partido conservador se había formado como tal, ayudado en mucho por la circulación de sus ideas en *El Universal*, especialmente por los artículos aparecidos el 9 y 10 de enero de 1850, donde ya se autonombraban conservadores y señalaban sus propuestas.

⁷ La carta la reprodujo Arrangoiz en *México desde...*, pp. 420-423. El énfasis es nuestro.

y sacar provecho de su llegada. Muchos otros se adjudicarían el crédito de haber iniciado la revolución por la cual tomaría nuevamente el poder; sin embargo, había sido Melchor Ocampo el que, “con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos”, se había encargado de comenzar el movimiento.⁸

La famosa carta, interesante exposición del pensamiento conservador y en la que se encuentran no pocas imprecisiones históricas,⁹ hacía alusión a lo que preocupaba a las “gentes de bien” del país. La primera necesidad era conservar la religión católica, “el lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos”; asimismo, se precisaba “sostener el culto con esplendor, y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa”. En segundo lugar, se hallaba el asunto de la organización del gobierno; los conservadores se decían “decididos contra la Federación; contra el sistema representativo... y contra todo lo que se [llamaba] elección popular mientras no [descansara] sobre otras bases”, además de que consideraban necesaria una nueva división territorial que hiciera “olvidar la forma de Estados y [facilitara] la buena administración”. Estaban seguros de que ningún Congreso podría ayudar

⁸ Citado en *ibid.*, p. 420.

⁹ Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977, p. 363.

a Santa Anna a enderezar el camino del país; de que contaban con “la fuerza moral que [daba] la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata que [estaba] en el mismo sentido”; y esperaban que el general veracruzano estuviese de acuerdo con ellos y viera con buenos ojos sus propuestas. Sin embargo, don Lucas no dejaba de suplicarle que, en caso contrario, quemara la misiva y la olvidase.¹⁰

En esta carta, que bien puede interpretarse como un programa general de gobierno,¹¹ Alamán insistió en varias de las ideas, algunas ya evolucionadas, que había plasmado poco más de siete años atrás en la “Profesión de fe” de *El Tiempo*.¹² Entre otras: el partido conservador no estaba formado como una masonería –con las nefastas sociedades secretas–; los deseos del clero, el ejército y el pueblo –los mismos elementos de la sociedad cuyas aspiraciones había logrado unificar el Plan de Iguala– se tomaban en cuenta; los eclesiales y el culto católico, única liga que unía a los mexicanos –pues las demás habían sido rotas y no desatadas como debió ser–, debían ser protegidos de la anarquía y regularizarse su aparato administrativo; el apoyo de la gente de orden, –entiéndase los propietarios y las personas juiciosas, los hombre eminentes–, sería de gran ayuda para la buena marcha del país.

¹⁰ Citado en Arrangoiz, *México desde...*, pp. 420-423.

¹¹ Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985, pp. 65-67.

¹² Una razón más para atribuirle la autoría de dicha editorial. *Vid. supra*, p. 12, nota 27.

Al parecer, Santa Anna no echó la carta al fuego, pero tampoco la puso en práctica al pie de la letra.¹³ Habiendo llegado a Veracruz, preguntó a Juan Suárez Navarro su opinión sobre ella, a la que aquél calificó como “generalidades sin substancia” pues, en esencia, todos los partidos querían lo mismo que ésta expresaba.¹⁴ También recibió otra misiva, que fue menos tomada en cuenta, enviada por Miguel Lerdo de Tejada.¹⁵ En ella le señalaba que la mayoría de los problemas de México encontraban sus raíces en la situación económica y le hacía sugerencias para resolverlos.¹⁶

Luego de su llegada a Veracruz, mandó que Lombardini continuara en el poder mientras él pasaba algunos días en su hacienda de El Encero. Finalmente, a las 11:30 de la mañana del miércoles 20 de abril de 1853, Antonio López de Santa Anna arribó a la ciudad de México. Fue llevado al recinto de la Suprema Corte de Justicia, donde tomó posesión e hizo el juramento correspondiente como presidente de la nación.¹⁷ A pesar de hallarse enfermo, tomó la palabra y pronunció un discurso, en el que hizo un recuento de los males que aquejaban al país –tan sólo como “algunas pinceladas del triste cuadro que mi patria ha presentado a mis ojos al pisar sus playas, y que se ha ido desarrollando a mi

¹³ Villegas Revueltas, *op. cit.*, pp. 40-41.

¹⁴ Citado en González Navarro, *op. cit.*, p. 367.

¹⁵ En *Antología de textos. La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*, introd. y selec. de Silvestre Villegas Revueltas, México, UNAM, 2008, pp. 3-10.

¹⁶ Villegas Revueltas, *op. cit.*, pp. 41-42.

¹⁷ Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 42.

vista, según me he acercado a la capital”–, y aclaró que, no obstante encontrarse “muy persuadido de que [cometería] errores, [...] éstos no [serían] otra cosa que desaciertos involuntarios”; se mostraba confiado en el futuro y prometía dar a conocer en su momento el plan de su administración. Expuso también los deseos de su gobierno:

cultivar las relaciones de amistad con las potencias que la tienen con la república; *seguir las ideas liberales hasta el punto que no degeneren en licencia*; reducir el uso de la autoridad a lo que es indispensable para el bien público; dar impulso a todos los adelantos que los progresos del siglo nos han hecho conocer; hacer respetar la religión y la moral como bases sólidas de la sociedad; conservar a la propiedad sus derechos, proporcionando a la clase jornalera medios de subsistencia por un trabajo lucrativo; y organizar la fuerza armada bajo el pie que requiere el decoro de la nación y la seguridad de sus fronteras.¹⁸

Por último, “implorando humildemente los auxilios de la Divina Providencia”, esperaba que ésta, “en cuyas manos está la suerte de las naciones”, le ayudara a llevar a cabo sus promesas y sanos deseos para la patria.¹⁹

Enseguida, Santa Anna dio a conocer su gabinete: Lucas Alamán en Relaciones, José María Tornel en Guerra, Antonio Haro y Tamariz en Hacienda y

¹⁸ “Discurso pronunciado por el E. Sr. Benemérito de la Patria, General Don Antonio López de Santa Anna en el acto de prestar el juramento al tomar posesión del Gobierno Supremo de la República”, 20 de abril de 1853, A. G. N., Galería 5, Gobernación [s.s.], caja 415, exp. 2. Las cursivas son nuestras. Nótese que, entonces, la puesta en práctica de las ideas liberales sería, por decir lo menos, mesurada.

¹⁹ *Ibid.*

Teodosio Lares en Justicia. Era obvio que quien llevaría las riendas de la administración sería Alamán y por ende el gobierno se tornaría conservador. Las fuertes críticas en contra de don Lucas no se hicieron esperar. *El siglo XIX* no tardó en tachar de desafortunada la elección para la cartera de Relaciones, mientras que *El Universal* la defendió a toda costa. “Al mismo tiempo que resuenan los gritos impotentes de rabia y despecho de los enemigos del orden por la entrada del Sr. Alamán al ministerio –señalaba–, álzase también en unánime coro las entusiastas aclamaciones y voces de contento que el mismo suceso arranca a la gran mayoría de la población”.²⁰

No obstante la división de opiniones, los miembros del gabinete pusieron en marcha la administración. El 12 de mayo de 1853 se dio la orden para la creación de un nuevo ministerio, el cual se encargaría de la política interna.²¹ Al frente de esta secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, se nombró a Manuel Díez de Bonilla. Cinco días después, otro decreto puntualizó sus funciones: se encargaría del consejo de Estado en lo concerniente a las relaciones generales con el gobierno; lo relativo al gobierno interior de la República; la Policía de seguridad; los Montepíos y establecimientos de beneficencia; las cárceles, penitenciarias y establecimientos de corrección; de lo concerniente a la libertad de imprenta y propiedad literaria; las festividades nacionales y

²⁰ *El Universal*, México, 21 de abril de 1853, p. 2.

²¹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, 12 de mayo de 1853, núm. 3848, tomo VI.

diversiones públicas; las pestes, los medios de prevenirlas y los socorros públicos si las hubiera; y las vacunas, su conservación y propagación.²² El nuevo ministerio pasó a ser el segundo en orden de importancia, luego de Relaciones.

Pero los cambios se sucedieron pronto. Durante la madrugada del 2 de junio de 1853, casi un par de meses después de que el célebre cojo jalapeño había vuelto de su exilio para hacerse cargo de la presidencia de México, falleció Lucas Alamán. Los movimientos en la incipiente administración no se hicieron esperar. Díez de Bonilla pasó a ocupar la cartera de Relaciones y don Ignacio Aguilar y Marocho, que ocupaba el cargo de oficial mayor de Gobernación desde mediados de mayo anterior,²³ tomó cargo del Ministerio el 15 de junio.²⁴

La entrada de Aguilar y Marocho al primer plano de la vida política nacional no podía ser más halagüeña. El día 18 recibió una carta firmada por el jefe político del territorio de Tlaxcala, José R. de Betancourt, donde le transmitía la satisfacción con la que había recibido la noticia de su nombramiento y lo felicitaba cordialmente por la confianza que con justicia había merecido del Jefe Supremo de la Nación. Del mismo modo, el gobernador de San Luis Potosí, Ramón Adame, se congratuló con la noticia y se lo hizo saber a través de otra

²² *Ibid.*, 17 de mayo de 1853, núm. 3857, tomo VI.

²³ Manuel Díez de Bonilla a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 14 de mayo de 1853. CEHM-C, Fondo XIX "Manuscritos de María Aguilar", carpeta 3, leg. 249.

²⁴ "Ignacio Aguilar y Marocho. Ministro de Gobernación", 15 de junio de 1853. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), Exp. 6-10-6, año 1853.

misiva, donde le decía que el anuncio de su nuevo puesto engendraba esperanzas lisonjeras para el bienestar de la nación.²⁵

Un par de meses después, nuestro personaje volvió a verse favorecido con otro puesto de importancia. El 11 de agosto, Santa Anna decretó que, con base en el artículo 6º de la ley del 30 de mayo de 1853,²⁶ y debido a que había fallecido el ministro José María Garayalde, don Ignacio tomara el puesto de ministro supernumerario de la Suprema Corte de Justicia.²⁷ Prestó el juramento correspondiente la tarde del 20 de agosto, durante una comida ofrecida por el general presidente en el palacio de Tacubaya.²⁸

Así las cosas, la administración propiamente santanista se puso en marcha. A don Ignacio, como titular de Gobernación –cartera encargada de la Policía de seguridad–, le tocó hacerse cargo de varios asuntos que estaban relacionados con el aseguramiento del buen nombre del Supremo Gobierno, es decir, con la represión.²⁹ El primer día de febrero de 1854, Su Alteza Serenísima le

²⁵ “Felicitaciones por nombramiento como ministro de Gobernación”, Tlaxcala y San Luis Potosí, 18 y 22 de junio de 1853, A. G. N, galería 5, Gobernación [s.s.], caja 416, exp. 9.

²⁶ El cual señalaba que las vacantes de los ministros de la Suprema Corte de Justicia serían proveídas por el Supremo Gobierno en tanto se publicara una nueva Constitución. Dublán y Lozano, *op. cit.*, 30 de mayo de 1853, núm. 3867, tomo VI.

²⁷ *Ibid.*, 11 de agosto de 1853, núm. 3996, tomo VI. El bando con la noticia circuló hasta el 19 de agosto. Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), Fondo: Municipalidades, Sección: San Ángel, Serie: Bandos, caja 27, exp. 16G.

²⁸ AHSCJN, exp. 15268.

²⁹ Salvo algunas excepciones referentes, por ejemplo, a la salud pública y a ciertas festividades, la inmensa mayoría de los decretos expedidos por el Ministerio de Gobernación durante el tiempo que Aguilar y Marocho lo tuvo a su cargo fueron de carácter vigilante. *Cfr.* Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomos VI-VII y Vázquez Mantecón, *op. cit.*, pp. 93-110.

giró instrucciones precisas para poner fuera de circulación una obra que resultaba “altamente ofensiva para el decoro de la República”: los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. El general presidente, convencido de que “no podía dejar impunes el atrevimiento y osadía de algunos malos mexicanos”, decidió que los autores de dicho opúsculo habían adulterado de manera exagerada “cuantos hechos puedan contribuir al desdoro del ejército y a la mengua de su caudillo”, por lo que ordenó que fueran “desde luego destituidos de todo cargo o empleo público y [...] sus nombres entregados al desprecio de sus conciudadanos”. Asimismo, a través de Aguilar y Marocho, mandó recoger cuanto ejemplar de la obra en cuestión se pudiera encontrar, tanto en imprentas como librerías y en manos de particulares, a fin de que inmediatamente fueran echados al fuego, “que es el destino que merecen los escritos difamatorios, de los timbres de un pueblo magnánimo y que mancillan la memoria de los más ilustres defensores de su integridad e independencia”.³⁰

Otro ejemplo más de la forma como el ministerio de Gobernación dedicó gran parte de su tiempo y energía a las actividades policíacas, el resguardo del orden y la vigilancia de todo aquello que atentara contra el buen nombre del Supremo Gobierno, fue la pesquisa que don Ignacio mandó llevar a cabo a Antonio Díez de Bonilla, gobernador del Distrito Federal, pues habían llegado

³⁰ “Se considera denigrante ‘Apuntes para la historia entre México y los Estados Unidos’”, México, 1 de febrero de 1854, A. G. N., galería 5, [s.s.], caja 432, exp. 16.

noticias a oídos de Su Alteza Serenísima sobre la existencia de una sociedad secreta que conspiraba para hacer estallar una revolución.³¹ Se tenía el conocimiento de que un grupo de jóvenes abogados, liderados por un Rafael Trejo, estaban comprometidos a lanzar un pronunciamiento y se encontraban en negociaciones con algunos jefes y oficiales de la guarnición de la capital. Trejo, según los informes, se hallaba también comunicado con Juan Álvarez, con quien sostenía correspondencia gracias a un tal Camilo Guachizon, súbdito francés, cuya calidad de extranjero les daba protección para el intercambio de cartas. Aguilar pidió entonces a Díez de Bonilla que, por medio de la policía secreta o de cualquier otra forma, se diera de inmediato a la tarea de investigar y descubrir la mencionada sociedad de conspiradores.³²

Luego de un par de semanas sin recibir algún comunicado al respecto por parte del gobierno de la capital, don Ignacio, apurado, recordó a Díez de Bonilla la misión, informándole, además, que Ignacio Ramírez se encontraba en contubernio con los conspiradores, por lo cual le mandaba apresarlo inmediatamente, junto con todos los papeles que se le hallasen para esclarecer cuanto antes la situación. Díez de Bonilla contestó enseguida; señaló que acudió a todos los recursos con los que contaba para dar con la mencionada sociedad conspiradora, pero que no logró obtener noticias sobre su existencia en la capital.

³¹ "Sociedades secretas", 15 de marzo de 1854, A. G. N. [s.s.], Galería 5, caja 429, exp. 3, leg. 2.

³² *Ibid.*

Por otro lado, apuntó que, por el concepto en que tenía a Ramírez, no dudaba de que formara parte de la conspiración y que, aun antes de recibir sus órdenes, había mandado aprehenderlo. Sin embargo, Ramírez había logrado escapar, probablemente a algún poblado del Departamento de México, pero sí se cateó su casa y recogieron todos los papeles encontrados.³³ No obstante, nada se pudo comprobar en contra de Ramírez ni sobre sociedad secreta alguna que complotara contra el gobierno del dictador. A principios del mes siguiente, en una especie cacería de brujas, fueron arrestados José María Perdiguero, Prefecto del Cuartel Mayor número 6 de la capital, junto con Agustín Peralta, Bernardo Marínez de la Concha, vecino de Ixmiquilpan, al igual que el prefecto de Actopan, Fermín Viniegra, Cristóbal Andrade y Felipe Durán. El día 17 de abril de 1854 fueron liberados por falta de pruebas.³⁴

En realidad, la paranoia del gobierno no era de balde. Desde el 27 de febrero anterior, Juan Álvarez había arengado a sus tropas sureñas a rebelarse contra la dictadura por medio de un manifiesto y el 1º de marzo Florencio Villarreal lanzó el Plan de Ayutla que fue, a la postre, el que desató la revolución que terminó con la última administración santanista.³⁵

³³ *Ibid.*, 29 de marzo de 1854.

³⁴ *Ibid.*, 3 y 17 de abril de 1854.

³⁵ Una descripción detallada sobre el ambiente de inconformidad que prevalecía en la zona de Guerrero y los desencuentros entre Santa Anna y Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, así como un interesante análisis de los postulados del Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco, se encuentran en Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 49-57.

De Ayutla a la Reforma.

Como era de esperarse, también comenzaron los apuros para Ignacio Aguilar y Marocho. Una vez que el levantamiento comenzó a tornarse más amenazador, el General Presidente resolvió marchar en persona a tierras guerrerenses para sofocar la rebelión. Su salida de la capital fue fastuosa e inclusive los ministros, que temerosos se oponían de modo tajante a su partida, lo acompañaron hasta Tlalpan.³⁶ “La conciencia acusaba al gabinete –señala Guillermo Prieto–, y su alarma era como la propia e involuntaria confesión de sus desaciertos, de su incapacidad y de su política cruel e insustancial”.³⁷ Aguilar y Marocho continuó al frente de Gobernación, pero los problemas entre los miembros del gabinete, cuya mala relación era pública, continuaron. Conforme el movimiento rebelde crecía, aumentaba también la tensión entre ellos. Antes de salir de la capital, Santa Anna había dejado en el ministerio de Relaciones un pliego dentro de un sobre sellado donde designaba a la persona o personas que debían sucederlo en caso de que faltara, “aquello era una especie de testamento, que arrojaba cierto color fúnebre sobre las cosas que estaban pasando”.³⁸

³⁶ Vázquez Mantecón, *Santa Anna...*, p. 283.

³⁷ Guillermo Prieto, *Viajes de orden suprema. Años de 1853, 1854 y 1855*, México, Patria, 1970, p. 396.

³⁸ El pliego nombraba a un triunvirato compuesto por Ignacio Pavón, Martín Carrera y José Mariano Salas, y como suplentes a Rómulo Díaz de la Vega e Ignacio Mora y Villamil. Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna, 1853-1855*, México, INEHRM, 1987, Edición facsimilar de 1856, pp. 24-25 y 67.

La desconfianza en las altas esferas del gobierno llegó a un punto insostenible. Comenzaron a circular rumores de que los ministros daban la espalda al presidente e inclusive apoyaban la revolución por medio de notas a los distintos gobernadores del país. Santa Anna ordenó entonces a Aguilar y Marocho dirigirles una carta en la que aseguraba que algunos “enemigos del sosiego y de la tranquilidad pública” se habían dado a la tarea “de falsear, aunque con suma torpeza, la firma del Exmo. Sr. ministro de Justicia en cartas mal redactadas y peor escritas, dirigidas a algunos de los Exmos. Sres. Gobernadores, en que se les [invitaba] para un fingido cambio de política”. Por ello, se les ordenaba estar atentos, a fin de capturar lo antes posible a los autores de las misivas apócrifas y entregarlos a la justicia.³⁹

A los pocos días, se llegó a sospechar que el general presidente se encontraba sumamente insatisfecho con la actuación de sus ministros. De nuevo, en aras de apaciguar los ánimos, Santa Anna mandó a Aguilar y Marocho a escribir y enviar una nota tranquilizadora a los gobernadores de los distintos departamentos. En ella se aseguraba que los “infatigables promovedores de la inquietud y el desorden público” habían ahora inventado que, “indignado S. A. S. por la torpe conducta de sus ministros, se encontraba resuelto a removerlos”. Nada de ello era cierto, pues el General Presidente, “estando plena y

³⁹ “Voto de confianza del Presidente a sus ministros”, 4 de octubre de 1854, A. G. N., [s.s.], Galería 5, caja 431, exp. 2.

absolutamente convencido y satisfecho del patriotismo, honradez, fidelidad, y activa laboriosidad de sus secretarios del Despacho, no [había] pensado en retirarles su confianza ni relevarlos del encargo en que con tanta lealtad le [habían] ayudado en sus penosas tareas del gobierno de la nación”.⁴⁰

Las cosas para Santa Anna iban de mal en peor. Para fines de 1854 el movimiento rebelde era generalizado. Ante ello, mandó llevar a cabo una consulta para el 1º de diciembre en la que el pueblo dijera si deseaba que continuara en el poder o indicara, en caso contrario, quién debía detentarlo. Aguilar hizo expedir la convocatoria y su reglamentación.⁴¹ A principios de febrero de 1855, una vez computados los votos de la consulta, se decretó que continuara con amplias y extraordinarias facultades.⁴² Pero la situación se hizo insostenible con el paso de los meses. “No había, en suma, a fines de junio, un solo departamento donde no se hubiera protestado abiertamente contra la tiranía dictatorial y visiblemente iba llegando la última hora de aquel poder opresor”.⁴³

El gobierno de Su Alteza Serenísima, quien el 9 de junio había vuelto derrotado de Michoacán, a donde había marchado con su ejército con el fin de enfrentar a los sublevados,⁴⁴ se esforzaba por aparentar tranquilidad. A fines de

⁴⁰ *Ibid.*, 17 de octubre de 1854.

⁴¹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, 20 de octubre y 2 de noviembre de 1854, núms. 4244 y 4348, vol. VII.

⁴² *Ibid.*, “Se declara que es voluntad de la nación que el Presidente de la República continúe con las amplias facultades que tiene”, 2 de febrero de 1855, núm. 4386, tomo VII.

⁴³ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 422.

⁴⁴ Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 67.

ese mismo mes nuestro personaje fue instruido para emitir una circular en la que se hacía saber a los habitantes del país que se encontraban en “absoluta libertad para escribir y publicar sus opiniones” respecto a la posibilidad de expedir un estatuto, ley orgánica o constitución para la República, qué órgano debía encargarse de hacerlo y cuál era la forma política que convenía que se adoptase.⁴⁵

De cualquier forma, los propios ministros y hombres cercanos al régimen sabían que el fin se acercaba. Ignacio –que a principios de año había sido nombrado catedrático de derecho mercantil y economía política, e incorporado al claustro de doctores de la Universidad de México–,⁴⁶ consciente de la gravedad de los problemas, se presentó ante el tesorero de la Suprema Corte de Justicia el 8 de agosto de 1855, para exigir el pago de \$ 9,000 que S. A. S. había aprobado se le entregaran como sueldo adelantado por dos años.⁴⁷ Debió aceptar tan sólo \$ 2,400, pues en el fondo judicial no había más efectivo, y unas libranzas del fondo del ministerio de Fomento por la diferencia, aunque estas últimas nunca pudo cobrarlas.⁴⁸

⁴⁵ Dublán y Lozano, *op. cit.*, “Sobre que los habitantes de la República pueden manifestar libremente su opinión sobre los puntos que se expresan”, 27 de junio de 1855, núm. 4458, tomo VII.

⁴⁶ *El siglo XIX*, México, 16 de enero de 1855, p. 1.

⁴⁷ AHSCJN, exp. 17725. Santa Anna favoreció generosamente a sus simpatizantes: Manuel Díez de Bonilla recibió una concesión para construir puentes y Teodosio Lares, al igual que Aguilar y Marocho, el permiso para separarse de su cargo en el Supremo Tribunal de Justicia y continuar ejerciendo la abogacía de manera independiente con goce de sueldo por adelantado. González Navarro, *op. cit.*, p. 441.

⁴⁸ Resulta claro que los hombres que rodeaban al general presidente conocían perfectamente sus planes de huida. A Aguilar se le escribió con la noticia del consentimiento para su separación de

Santa Anna comprendió la dificultad de la situación y decidió huir de la capital rumbo a Veracruz la madrugada del 9 de agosto de 1855, no sin antes mandar publicar el pliego cerrado donde nombraba sus sucesores.⁴⁹ Fue así como triunfó el movimiento de Ayutla, que tuvo la virtud de atraer a una amplia gama de la sociedad, tanto a las clases bajas como a las elites del poder político y económico, para hacer frente común contra la dictadura.⁵⁰

Los días subsiguientes fueron aciagos para Ignacio Aguilar y Marocho. Una vez huido Santa Anna, reinó en la capital “una sorda quietud en los ánimos”, al menos durante los primeros días, pues para el 11 de agosto la situación, según *El Siglo XIX*, era aún “más grave y más incierta” que el día anterior; “la acefalía y la incertidumbre” hacían inminente “la anarquía más espantosa como porvenir”.⁵¹

La supuesta calma terminó el día 13, cuando algunos habitantes de la capital, no obstante haberse mostrado “generosos y magnánimos con sus enemigos”, se dieron al vandalismo. Algunos destruyeron la prensa de *El Universal* (la del *Ómnibus* fue salvada tan sólo por las exhortaciones de “un joven

la Suprema Corte hasta ese 8 de agosto, seguramente como mero formulismo, pues él debió saberlo de antemano y se encontraba presto a cobrar. Teodosio Lares a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 8 de agosto de 1855. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 6.

⁴⁹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, “Se nombra triunvirato para sustituir al presidente de la República”, 8 de agosto de 1855, núm. 4483, tomo. VII.

⁵⁰ Dulce Regina Tapia Chávez, “Las ‘jornadas’ de Agosto de 1855 en la ciudad de México. El pueblo, las elites y la política, un estudio de caso”. Borrador de tesis de maestría en Historia (Facultad de Filosofía y Letras, UNAM) facilitado por la autora.

⁵¹ “Urgencias del momento”, *El Siglo XIX*, México, 11 de agosto de 1855, p. 4.

liberal”); otros incendiaron y destruyeron un carruaje y los muebles de la casa de la suegra de Santa Anna; algunos más quemaron la casa de Manuel Lizardi;⁵² y otros las pertenencias del ex ministro Lares en su domicilio.⁵³ La devastación total se llevó a cabo en casa del ex ministro Manuel Díez de Bonilla, “contra el cual había mucho encarnizamiento por considerarle el consejero de Santa Anna en las cosas políticas”.⁵⁴ Nuestro personaje debió hallarse muy angustiado, pues si era cierto, como señala Prieto, que había “fincado su celebridad en los destierros y en las extorsiones”,⁵⁵ su familia y bienes también peligraban. Por su parte, Francisco Zarco, desde sus editoriales, se encargó de calentar aún más los ánimos en contra de los que habían desempeñado “pingües y elevados empleos en el ramo del Poder Judicial” y cuya “falta de vergüenza [había] llegado al extremo de pagarse por su propia mano sueldos que no [habían] devengado”.⁵⁶

Mientras tanto, el gobierno se encargó de manera provisional al general Carrera el 15 de agosto; renunció el 11 de septiembre, dejando al mando al general Rómulo Díaz de la Vega, y no fue sino hasta el 4 de octubre que se

⁵² Agiotista favorecido por Santa Anna en reiteradas ocasiones, en especial en lo concerniente a la deuda contraída con Inglaterra. Alfonso Carballo, “La conversión de 1846 de la *deuda inglesa* y la guerra de intervención estadounidense”, *Estudios: filosofía, historia, letras*, 50-51, otoño-invierno 97-98, pp. 27-30.

⁵³ “Los acontecimientos de ayer”, *El Siglo XIX*, México, 14 de agosto de 1855, p. 1. Cabe señalar que *El Siglo* hace mucho hincapié en que nadie hurtó objeto alguno durante las destrucciones descritas, cosa difícil de creer.

⁵⁴ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 426; De la Portilla, *op. cit.*, pp. 230-231.

⁵⁵ Prieto, *Viajes...*, p. 396.

⁵⁶ “Poder Judicial”, *El Siglo XIX*, México, 26 de agosto de 1855, p. 1.

designó a Juan Álvarez para la primera magistratura.⁵⁷ El nuevo presidente, por medio de un decreto, declaró nulos los empleos y los grados militares vigentes durante el régimen de Santa Anna el día 27 de noviembre.⁵⁸

Aguilar debió ocultarse en la capital, pero al agudizarse su mala situación, en febrero de 1856, tuvo que salir rumbo a Jalisco.⁵⁹ Se detuvo a comprar armas en Silao debido a lo infestados de ladrones que se hallaban los caminos, y en Guadalajara tramitó un pasaporte bajo el nombre de Atanasio Ramírez con el objeto de viajar de incógnito. Llegó hasta el puerto de San Blas en compañía de su hermano Agustín, el 26 de marzo se hicieron a la mar a bordo de una pequeña embarcación que tuvo que alquilar por 800 pesos con el propósito de arribar a Nicaragua, de allí viajar a La Habana y después a Nueva Orleans. Sin embargo, la mala fortuna quiso que un recio temporal les arrojara a las costas de Tehuantepec. Ignacio decidió entonces atravesar el país para tomar un barco en Veracruz.⁶⁰

Sin haber salido aún del territorio de Oaxaca, fue apresado en el pueblo de Don Domingullo el 26 de abril, en virtud del decreto del 9 de enero anterior, que señalaba que los ministros de Santa Anna debían ser juzgados por la Suprema

⁵⁷ Dublán y Lozano, *Legislación...*, *op. cit.*, "Se nombra presidente de la república al General D. Juan Álvarez", 4 de octubre de 1855, núm. 4512, tomo VII.

⁵⁸ Dublán y Lozano, *Legislación...*, *op. cit.*, 27 de noviembre de 1855, núm. 4579, tomo VII.

⁵⁹ Agüeros, *op. cit.*, p. XII.

⁶⁰ Todos los detalles del accidentado periplo se encuentran en la declaración que rindieron al ser interrogados en Teotitlán del Camino, Oax. AHSCJN, Serie Asuntos Penales siglo XIX, exp. 48.

Corte de Justicia por haber colaborado en los excesos cometidos por el dictador.⁶¹ Fue llevado a Puebla por una escolta especial y conducido después a la capital, a donde llegó el 17 de mayo para hacer frente al juicio de responsabilidad que se le formó y que respondía, en palabras del implacable Zarco, al “incuestionable derecho de los pueblos a exigir a sus gobernantes estrecha cuenta de sus actos”.⁶² Posteriormente, gracias a las peticiones de su esposa, a la recomendación de sus médicos, José María Vértiz y José María Marroqui, y al pago de su fianza hecho por Mariano Riva Palacio, Ignacio pudo enfrentar su proceso arraigado en su domicilio.⁶³

Aguilar rindió su declaración preparatoria el 30 de mayo de 1856. En ella aseguró primero que desconocía la jurisdicción del Supremo Tribunal en su caso, dado que la ley por la cual se le juzgaba era posterior a los hechos que constituían el objeto de su proceso judicial. Enseguida, luego de confirmar su nombre, ocupación y el motivo por el cual se hallaba detenido, se le preguntó cuál había sido su participación en el asunto de La Mesilla, a lo que respondió que aquel arreglo había sido hecho sólo por el general Santa Anna “en conferencias privadas con el ministro de los Estados Unidos” y los detalles de la negociación por parte del gobierno mexicano habían sido encargados a tres

⁶¹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, 9 de enero de 1856, núm. 4614, tomo VIII.

⁶² “Responsabilidad de Santa Anna y sus agentes”, *El siglo XIX*, México, 22 de enero de 1856, p. 1.

⁶³ AHSCJN, Serie Asuntos Penales siglo XIX, exp. 48.

ministros plenipotenciarios, entre los cuales se hallaba Manuel Díez de Bonilla. Además, que dicho asunto “no se sometió a votación del consejo de Ministros”. Sobre el dinero que se decía haberse repartido como resultado de aquel negocio, Aguilar aseguró que de ello se había encargado el general presidente de manera exclusiva, y que el único que intervino fue el ministro de Hacienda.⁶⁴

El proceso duró más de un año, durante el cual se instruyó a los gobiernos de los distintos departamentos del país y a los demás ministerios para que hicieran llegar a la Corte los documentos que pudieran servir para fincar alguna responsabilidad en Aguilar, así como para su defensa.⁶⁵ El 17 de septiembre de 1856, el expediente de su caso pasó de la 2ª a la 1ª sala de la Suprema Corte.⁶⁶ No obstante los intentos, no pudo dictarse sentencia y para 1857, en virtud del artículo 105 de la nueva Constitución, los juicios contra los ex funcionarios de Santa Anna quedaron suspendidos.⁶⁷

Los problemas, sin embargo, no cesaron para nuestro personaje. Se dedicó entonces a atender los asuntos jurídicos de su despacho, pero también retomó sus actividades periodísticas, manteniendo una firme y constante crítica hacia el gobierno de Ignacio Comonfort, quien había asumido la presidencia en

⁶⁴ AHSCJN, exp. 19760.

⁶⁵ AHSCJN, Serie Asuntos Penales siglo XIX, exp. 48.

⁶⁶ AHSCJN, exp. 19669.

⁶⁷ “Los juicios de responsabilidad contra el santanismo”, en Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia, op. cit.*, p. 101.

diciembre de 1855,⁶⁸ lo que le costó volver a ser reducido a prisión; logró evadirse, gracias a la asistencia de su hermano Agustín, pero otra vez debió esconderse, ahora en las afueras de la ciudad.⁶⁹

Al parecer, por esas fechas se instaló en la capital el “Directorio conservador central de la República”, cuyas operaciones e integrantes “estuvieron envueltos en el más oscuro misterio”, pero se sospechaba que algunos antiguos militares y ministros de Santa Anna formaban parte de él.⁷⁰ Aun cuando el periódico *El Estandarte* aseguró que Aguilar y Marocho presidía dicha junta,⁷¹ en realidad fue Francisco Javier Miranda el encargado de dirigir sus actividades, las cuales, supuestamente, tenían como finalidad derrocar a la administración de Comonfort.⁷²

Mientras tanto, la situación del país se volvía más crítica. La promesa de Ayutla de dotar a la nación de una nueva Carta Magna se puso en marcha el 18 de febrero de 1856 con los trabajos del Congreso Constituyente. El año se hizo largo y tirante, las labores de los diputados estuvieron en la mira de la opinión

⁶⁸ Una detallada e interesante descripción del gobierno de Comonfort y las fracturas en el seno liberal luego del triunfo de la revolución de Ayutla se encuentra en Antonia Pi-Suñer Llorens, “Ignacio Comonfort: ¿el hombre de la situación?”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos. I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 235-261.

⁶⁹ “Necrología”, *La voz de México*, 30 de marzo de 1884, p. 2.

⁷⁰ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, México, INEHRM, 1987. Edición facsimilar de la de 1858, p. 102.

⁷¹ Conrado Hernández, “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)”, en René de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, 2005, p. 79.

⁷² Portilla, *op. cit.*, p. 103.

pública y, al final, el resultado fue una Constitución en la que nadie tuvo fe, “ni los diputados que la formaron, ni el gobierno que la promulgó, ni el pueblo que la esperaba como el talismán que había de poner término a sus desdichas”.⁷³ Comonfort juró el nuevo código el 5 de febrero de 1857. Es muy probable que ya desde esos momentos imaginara los problemas que podían venir, pues no fue sino hasta el 11 de marzo que lo promulgó, provocando que corrieran rumores sobre su intención de no hacerlo. El 17 se expidió un decreto por el cual se ordenaba a todos los empleados del gobierno a jurar la nueva Carta Magna,⁷⁴ so pena de ser retirados de sus cargos, lo cual añadió aún más molestia entre diversos sectores de la población.⁷⁵

El resto del año de 1857 fue especialmente difícil para el gobierno; los signos de descontento con la nueva Constitución eran cosa de todos los días. El jueves de la Semana Santa tuvo lugar un enfrentamiento entre la autoridad civil y la Iglesia capitalina, cuando se prohibió el paso a la Catedral a los representantes del gobierno de la ciudad y el Ayuntamiento por órdenes del arzobispo.⁷⁶ El alboroto y la tensión fueron enormes. De manera sensata, el

⁷³ *Ibid.*, p. 186.

⁷⁴ Dublán y Lozano, *op. cit.*, “Ceremonial para el juramento de la Constitución”, 17 de marzo de 1857, núm. 4905, tomo VIII.

⁷⁵ Pi-Suñer Llorens, *op. cit.*, p. 252.

⁷⁶ Este episodio fue relatado por Ignacio Aguilar y Marocho, bajo el pseudónimo de “El cronista de los reyes”, por medio de una picante composición satírica en verso llamada “La batalla del Jueves Santo”, dada a conocer originalmente en un folleto, posteriormente publicada en *El Nacional* el 28 de abril de 1894 y en *El Tiempo Ilustrado* en 1904. Su última edición se hizo en

gobernador del Distrito, Juan José Baz, decidió retirarse del atrio con su comitiva y publicar un bando en el que aseguró que la tranquilidad pública se conservaría a toda costa y se castigaría severamente a los trastornadores del orden.⁷⁷

Llegado el mes de diciembre, Comonfort tomó posesión como Presidente Constitucional. Mientras, los rumores sobre una conspiración contra su gobierno se hacían mayores. Al fin, a las seis de la mañana del 17 de ese mes, los habitantes de la capital escucharon 21 cañonazos con los que se anunciaba el pronunciamiento del general Félix Zuloaga y la publicación de su Plan de Tacubaya.⁷⁸ El día 19 fueron reducidos a prisión Benito Juárez –que había sido elegido presidente de la Suprema Corte y, por ende, con base en la Constitución, debía ocuparse de la presidencia interina de la República– y el presidente del Congreso de la Unión, Isidoro Olvera. El mismo día Comonfort publicó un manifiesto en el que declaró haberse adherido al plan en todas sus partes.⁷⁹ Durante un mes, la situación fue tornándose más peligrosa. Pronunciamientos a favor y en contra del plan por toda la República, aunados a la terrible inacción del presidente, precipitaron al país al enfrentamiento armado. El 18 de enero de 1858 comenzaron las hostilidades en la capital; las tropas constitucionales se

Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma...*, pp. 151-161. Alberto María Carreño, *La obra personal de los miembros de la Academia Mexicana correspondiente de la Española*, México, SEP, 1946, p. 11.

⁷⁷ José María Vigíl, *México a través de los siglos. La Reforma*, 23ª ed., México, Editorial Cumbre, 1985, Tomo IX, Libro 1, p. 234.

⁷⁸ Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años*, México, Biblioteca de Autores Jaliscienses, 1904, p. 24.

⁷⁹ Pi-Suñer Llorens, *op. cit.*, pp. 258-259.

vieron severamente mermadas tanto por los ataques del enemigo como por las defecciones. Una semana antes, Félix Zuloaga desconoció a Comonfort, excluyéndolo del Plan de Tacubaya. Éste, por su parte, liberó a Juárez y a Olvera y, finalmente, el día 21 salió de la ciudad de México rumbo a Veracruz, desde donde se embarcó a los Estados Unidos el 7 de febrero.⁸⁰

Con el campo libre, Zuloaga tomó posesión de la presidencia de la República el 23 de enero de 1858. Una vez establecido el régimen conservador, Ignacio Aguilar y Marocho pudo salir de su escondite y regresar a la capital. El 30 de enero prestó juramento como ministro propietario de la Suprema Corte de Justicia.⁸¹ Al año siguiente fue nombrado Presidente de la Junta Inspector de Teatros.⁸² Fueron años de tranquilidad para él y su familia, pues la protección que significaba el gobierno tacubayista le era mayúscula. Además, pese a encontrarse el país en medio de una situación bélica, salvo los ataques de Miguel Blanco en octubre de 1858 y de Santos Degollado en marzo del año siguiente, la ciudad de México se mantuvo apartada de las acciones belicosas.⁸³

⁸⁰ Vigíl, *op. cit.*, pp. 275-278.

⁸¹ "La Suprema Corte y la Guerra de Reforma", en Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia...*, p. 118.

⁸² *La Sociedad*, México, 22 de mayo de 1859, p. 2.

⁸³ Un interesante estudio sobre la calma y la monotonía de la vida en la capital durante la Guerra se encuentra en Daniel S. Haworth "Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm. 84, otoño 2000, vol. XXI, pp. 96-131.

La guerra, mientras tanto, era terrible. Juárez salió de la capital rumbo a Querétaro, donde organizó su gobierno, pasó a Guanajuato y se instaló en Guadalajara, comenzando su triste peregrinaje por el país. Durante este tiempo, el estado de salud de nuestro Aguilar se tornó “muy delicado, muy triste y decadente”, pues, según sus propias palabras, fue víctima de una “congestión derrame cerebral [sic]”, por lo cual, el 13 de abril de 1858, pidió una licencia de tres meses con goce de sueldo para reestablecer sus fuerzas, misma que le fue concedida.⁸⁴ Al año siguiente, la Suprema Corte volvió a extenderle otra, esta vez por cuatro meses con sueldo, debido a los “repetidos ataques de cabeza” que había sufrido a mediados de agosto.⁸⁵ A sus problemas de salud, debieron sumarse los económicos. Ignacio solicitó el puesto de Juez de primera instancia de lo civil, que había quedado vacante a causa del fallecimiento de Antonio Madrid, el 5 de septiembre de 1860, pues “debido a los escasos prorrateos que por las circunstancias se [hacían] a los Sres. Magistrados no [podía] atender a los precisos gastos de su numerosa familia”. El presidente de la Suprema Corte accedió a su petición y le tomó el juramento correspondiente seis días después.⁸⁶

Para esas alturas de 1860, la balanza de las hostilidades ya se inclinaba hacia el lado liberal. El general Miguel Miramón –presidente de la república por

⁸⁴ AHSCJN, exp. 21207.

⁸⁵ AHSCJN, exp. 21394.

⁸⁶ AHSCJN, exp. 21462.

el bando conservador desde el 15 de agosto de ese año– intentó por segunda ocasión tomar el puerto de Veracruz, donde entonces se encontraba el gobierno juarista, pero fracasó por la intervención de buques estadounidenses que atacaron a las embarcaciones conservadoras en Antón Lizardo. Los ejércitos liberales se hicieron del dominio de estados como San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco y Sinaloa y, para fines de octubre, la victoria juarista se tornó inminente.⁸⁷

A pesar de sus inconvenientes físicos y económicos, Aguilar y Marocho no dio tregua. Hizo publicar el *Primer calendario de la Familia Enferma, para el año bisiesto de 1860*,⁸⁸ firmado con el pseudónimo de Miguel Recio Macías. En éste se encuentra una brillante y simpática parodia del Quijote cervantino, llamada “El ingenioso empleado Don Quijote de la Garra” –aludiendo a Santos Degollado–⁸⁹ quien, junto con su inseparable escudero “Pitacio” –Epitacio Huerta–,⁹⁰ viajaba

⁸⁷ Agustín Rivera y San Román, *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, Pról. de Berta Flores Salinas, nota introductoria de Martín Quitarte, México, UNAM, 1994, p. 59.

⁸⁸ *Primer calendario de la familia enferma, para el año bisiesto de 1860. Contiene el diario de las enfermedades y las recetas propinadas. Publicalo el Dr. Miguel Recio, médico de cámara de Don Quijote de la Garra*, México, Imprenta de la Crónica Federal, 1860. Aguilar y Marocho hizo que en la portada apareciera el nombre de Cide Hamete Benengeli, el personaje ficticio de origen árabe creado por Cervantes que supuestamente escribió el Quijote a partir del capítulo IX, como el responsable de la imprenta de la Crónica Federal.

⁸⁹ Nacido en Guanajuato en 1811, fue secretario del Colegio de San Nicolás en Morelia y tuvo gran influencia en el sistema educativo michoacano. Luchó contra la dictadura santanista y, posteriormente, fue nombrado por Juárez ministro de Guerra y Marina en 1858. Conocido como el “el héroe de las derrotas” por sus escasas victorias militares, murió en 1861, al ser emboscado por una partida conservadora, mientras intentaba dar con los asesinos de Melchor Ocampo.

⁹⁰ Nacido en Coeneo, Mich., en 1827, luchó a favor del Plan de Ayutla y en contra de los conservadores durante la guerra de Reforma. Llegó a ser gobernador de su estado natal en 1858 y

por la zonas michoacana y aledañas, en busca de dinero y demás bienes materiales, cometiendo todo tipo de abusos solapado por Juárez y su grupo, quienes eran *la familia enferma*. Don Ignacio añadió al *Calendario* las “Hazañas gloriosas que deben tenerse presentes para la historia de Ayutla”,⁹¹ en las que, a manera de diario, hace un recuento detalladísimo de las tropelías llevadas a cabo por las huestes rebeldes primero, y liberales ya durante la guerra, desde el primer día de marzo –en que fue pronunciado el Plan– y hasta el último del año de 1859. Es en verdad admirable el arduo trabajo que debió realizar nuestro personaje para escribir estas “Hazañas”, llevando un registro diario de las noticias derivadas de la rebelión y, después, de la guerra; contando también, seguramente, con informantes que, a manera de corresponsales, le hacían llegar reportes de la situación en el interior del país.

Por su parte, la guerra de Reforma terminó en diciembre de 1860. El general Ignacio Zaragoza había tomado la ciudad de Guadalajara y marchó con sus tropas rumbo a la ciudad de México. En las lomas de San Miguel Calpulalpan, el general Jesús González Ortega derrotó definitivamente a los

como tal cometió algunos excesos en contra del clero. Se separó del grupo de Juárez durante el Imperio de Maximiliano y murió en 1904.

⁹¹ Por desgracia, este valioso documento ha sido desaprovechado, pues casi no se ha tomado en cuenta. Su valor es grande, ya que en él se encuentra la relación cronológica de los hechos de armas ocurridos en la mayoría del territorio del país, desde los últimos meses de la dictadura santanista hasta el final de 1859. Si bien ofrece la visión conservadora, da cuenta pormenorizada de las acciones emprendidas por los generales que se sumaron a la rebelión de Ayutla y, después, por las tropas liberales durante la guerra de Reforma, aportando información de gran interés sobre muchas atrocidades cometidas.

ejércitos conservadores. El 1º de enero de 1861 las huestes liberales entraron triunfantes a la capital; diez días después, el presidente Juárez y su comitiva hacían lo propio.⁹² Con el triunfo del partido contrario, los problemas para Ignacio se precipitaron. Fue cesado como ministro de la Suprema Corte de Justicia⁹³ y de nuevo debió salir a esconderse fuera de la capital, pues la calma de ánimos se encontraba lejos; los bandos todavía se hallaban enfrentados y seguían los ataques de células conservadoras en el interior del país, como las de Tomás Mejía y Leonardo Márquez.⁹⁴

El gobierno constitucional comenzó a marchar con dificultades. Sin embargo, una vez recuperada cierta tranquilidad política, Aguilar volvió a sus negocios y al despacho de sus asuntos personales.⁹⁵ No obstante, fue arrestado otra vez, pero la pronta intervención de su esposa, doña Josefa Aguirre, lo puso en libertad, pues acudió ante Manuel Doblado, ministro de Juárez, exigiendo la liberación de su marido como regalo en el día de su santo.⁹⁶

⁹² Vigíl, *op. cit.*, p. 444.

⁹³ Dublán y Lozano, *op. cit.*, "Empleados que han de ser separados de las oficinas por haber servido en el período en que fué interrumpido el orden constitucional", 3 de enero de 1861, núm. 5137, tomo IX.

⁹⁴ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 444.

⁹⁵ "Necrología", *La voz de México*, 30 de marzo de 1884, p. 2.

⁹⁶ Toribio Esquivel Obregón, *Recordatorios públicos y privados. León, 1864-1908*, Prol. estudio introductorio y selección fotográfica de Guillermo Zermeño Padilla, México, Universidad Iberoamericana, H. Ayuntamiento de León, Consejo para la Cultura de León, Patronato Toribio Esquivel Obregón, 1992, p. 318.

Luego de llevadas a cabo las elecciones a mediados de 1861, el Congreso ratificó a Benito Juárez en la presidencia de la República. Como era natural, y dadas las circunstancias, su administración enfrentó una situación delicadísima. Las armas seguían disparándose, su gabinete tenía desacuerdos con él, las relaciones exteriores del país eran caóticas y, como de costumbre, el erario se encontraba exhausto luego del conflicto civil. La situación económica se tornó insalvable y Juárez decretó la Ley de Suspensión de Pagos de la deuda externa e interna el 17 de julio.⁹⁷ A partir de entonces fue sólo cuestión de tiempo. De nueva cuenta se ceñía la tempestad sobre la frágil y vilipendiada república mexicana.

A esas alturas, Ignacio Aguilar y Marocho había probado ya las mieles del encumbramiento político y, en contraparte, conocido también los sinsabores derivados del odio de los partidos. Entre 1853 y 1855, en la comodidad de su hogar, rodeado de su familia, había vivido acaso los años más placenteros de su vida al tener oportunidad de coadyuvar a dirigir los destinos del país desde el ministerio de Gobernación y la Suprema Corte de Justicia simultáneamente; dos puestos de gran importancia que también debieron significarle altas remuneraciones. Pero su gran apego al régimen, reflejado en el trabajo

⁹⁷ Dublán y Lozano, *op. cit.*, "Arreglo de la Hacienda pública", 17 de julio de 1861, núm. 5398, tomo IX.

desempeñado durante su ministerio, le cobró factura con la caída de la dictadura santanista. Cayó en la cárcel y, de manera curiosa, su amistad con el liberal Mariano Riva Palacio lo libró de prisión. Las persecuciones y los problemas con la justicia estarían presentes el resto de su vida.

Aguilar recuperó la paz a la sombra del gobierno conservador durante la Guerra de Reforma y volvió a ocupar dos puestos en la administración, obligado esta vez por la escasez y la necesidad. Encima, su salud comenzó a significarle una mayor dificultad, de la cual tampoco podría desprenderse en adelante. Aun así, se dio a la tarea de escribir y publicar el *Primer calendario de la Familia Enferma*, seguramente movido en parte por la preocupación por su estado natal, como una manera de denunciar los terribles abusos que el gobierno liberal y el grupo de militares que lo sostenía llevaban a cabo en aquella zona del país que tanto le interesaba y donde, es muy probable, tuviera familia y amistades que los sufrían. Estos mismos abusos que describió debieron marcar su pensamiento una vez más. Si para principios de la dictadura santanista se encontraba ya del todo dentro del pensamiento conservador monarquista, para fines de la guerra de Reforma, estaba convencido de que las ideologías liberales, no sólo constituían un error para México, además, inspiraban todo tipo de excesos y abusos. Así, a partir de entonces, se fortalecerían los sentimientos antiliberales y antirrepublicanos en Ignacio Aguilar y Marocho.

Una nueva persecución, pero sin cárcel ni proceso, lo alejó de su casa, a la que pudo volver al tiempo que Juárez y su gobierno se restablecían en la capital luego de la guerra civil. Su esposa le ayudó a librarse de otro arresto y, al poco tiempo, como veremos, la justicia del gobierno liberal volvería a inquietarlo, pero con la llegada de los ejércitos franceses a la ciudad de México le llegaría otra vez la oportunidad de figurar en las más altas funciones políticas.

III. LOS TIEMPOS DEL IMPERIO.

Es en extremo degradante y vil el espectáculo que está dando al mundo un puñado de traidores que se arrastran a las plantas del invasor y reciben como un favor el yugo de la conquista, o el peso y el vilipendio de la intervención.

Francisco Zarco.

Monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

Luego de la suspensión de pagos, las cosas se sucedieron de manera vertiginosa.

A pesar de los obstáculos que había sorteado para emitirlo, el gobierno juarista esperaba que ese decreto significara un respiro para la economía del país, pero, por el contrario, lo precipitó a la ruina.¹ Como era de esperarse, los representantes de las principales naciones acreedoras, Charles L. Wyke y Alphonse Dubois de Saligny, de Inglaterra y Francia respectivamente, protestaron de manera airada contra la ley del 17 de julio, exigiendo su derogación en un plazo de siete días.² Al no ser satisfechas sus demandas dieron por rotas las relaciones de sus países con el gobierno de Juárez.³

¹ Ante la agonizante situación del erario luego de la guerra, Guillermo Prieto renunció a la cartera de Hacienda a fines de febrero de 1861, fue ocupada luego por José María Mata, después Manuel Doblado se rehusó a hacerse cargo de ella y fue José Higinio Núñez quien firmó el decreto en cuestión, nombrado titular del ministerio apenas el día anterior. Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México-UNAM, 2006, pp. 188-190.

² Arrangoiz, *op. cit.*, p. 451.

³ Las relaciones con España ya se encontraban rotas. A principios 1857, no obstante los esfuerzos de las autoridades mexicanas, el representante español en México, Pedro Sorela, cerró su legación luego de no ver cumplidas sus demandas respecto al asesinato de españoles en la hacienda de San Vicente Chiconcuac, en Morelos. Y luego del triunfo juarista en la guerra de Reforma, el ministro representante español ante el gobierno conservador, Joaquín Francisco Pacheco, fue expulsado del país. Antonia Pi-Suñer Llorens, "El eterno problema: deuda y reclamaciones (1861-

En Europa, mientras tanto, el decreto de suspensión de pagos significó el pretexto perfecto para llevar a la práctica lo que se venía tramando desde tiempo antes y que había quedado inconcluso.⁴ Sin importar las explicaciones que las autoridades mexicanas se esforzaron en ofrecer, Francia, España e Inglaterra firmaron la Convención de Londres el 31 de octubre de 1861, por medio de la cual acordaron el envío de fuerzas de mar y tierra combinadas para reclamar a aquellas por su conducta arbitraria y vejatoria, y “exigir una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la misma República [tenía] para con ellas”.⁵

La noticia de la Convención llegó a México a mediados de noviembre y enseguida se trató de llegar a un acuerdo con Inglaterra, con quien se tenía el mayor adeudo,⁶ por medio del tratado Wyke-Zamacona, pero el Congreso mexicano no lo aprobó.⁷ En aras de detener la tempestad desatada, el gobierno

1868), en Clara E. Lida (comp.), *España y el Imperio de Maximiliano*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 48-50.

⁴ Conocidas son las negociaciones que desde tiempos de la última administración de Santa Anna se llevaron a cabo en Europa para conseguir un príncipe extranjero para México, en las que participaron activamente José María Gutiérrez de Estrada y José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar. Vid. Víctor Alberto Villavicencio Navarro, “Patriota, monarquista y traidor. José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, ‘un lagartijo del día’”, México, 2003 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), pp. 14-17.

⁵ En Vigil, *op. cit.*, Libro 2, pp. 10-11.

⁶ Sobre la historia de la deuda con Inglaterra vid. Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM, 2005.

⁷ Firmado el 21 de noviembre, garantizaba una reducción del 50% a las tarifas arancelarias para los productos británicos y se permitía la presencia de funcionarios ingleses en las aduanas para recaudar el pago de los intereses de los tenedores de bonos. Una valiosa descripción de los difíciles días vividos por el gobierno mexicano luego de declarada la moratoria y de las

derogó la Ley de Suspensión de Pagos.⁸ Pero el día 9 de diciembre la escuadra española fue avistada en las costas de Veracruz; para el 17 habían tomado posesión de la ciudad, del castillo de San Juan de Ulúa y de las aduanas.⁹ Las tropas inglesas arribaron el 6 de enero de 1862 y las francesas dos días después. Los representantes de las potencias firmantes de la Convención, Juan Prim por España, Alphonse Dubois de Saligny por Francia y Charles Wyke por Inglaterra, entraron en negociaciones con el gobierno de Juárez.

Ignacio Aguilar y Marocho, mientras tanto, volvió a ser víctima de la persecución. Se sospechó que había tenido participación en la búsqueda de un príncipe extranjero para México que el gobierno conservador había mandado hacer en Europa durante la reciente guerra,¹⁰ por lo que fue apresado la madrugada del 10 de febrero, conducido en diligencia hacia Querétaro y enviado a la prisión de Granaditas en Guanajuato.¹¹

Luego de la firma de los preliminares de La Soledad, el 19 de febrero – por medio de los cuales se reconoció implícitamente al gobierno de Juárez y se

negociaciones de la deuda con España se encuentra en Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda...*, pp. 188-214.

⁸ Dublán y Lozano, *op. cit.*, “Se deroga la ley de 17 de julio último y se manda poner en vía de pago lo que se adeude por convenciones diplomáticas”, México, 26 de noviembre de 1861, núm. 5477, tomo IX.

⁹ Pi-Suñer Llorens, *La deuda...*, p. 199.

¹⁰ José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar tomó parte muy activa en dicha búsqueda. *Vid.* Villavicencio Navarro, *op. cit.*, pp. 30-35.

¹¹ Eduardo (Bruno Aguilar) a Francisco Javier Miranda. México, 12 de febrero de 1862, en Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales interoencionistas mexicanos. El sitio de Puebla en 1863. Causa contra el general Leonardo Márquez*, 3ª ed., México, Porrúa, 1992, pp. 97-98.

acordó que las negociaciones se efectuarían en Orizaba, que ésta sería ocupada junto con Córdoba y Tehuacán por las tropas tripartitas debido a la insalubridad característica de Veracruz en la época y que, en caso de que las hostilidades se rompieran, debían regresar al puerto de inmediato,¹² tuvo lugar la última conferencia entre los delegados de la Alianza Tripartita el día 9 de abril. Saligny adoptó una actitud intransigente; exigía que los ejércitos marcharan a la capital y declaró abiertamente las pretensiones francesas de instaurar una monarquía en México.¹³ Wyke y Prim dieron por terminada la coalición y reembarcaron sus tropas hacia Europa, no obstante que ya habían tenido acercamientos conciliadores con delegados juaristas.¹⁴ Francia, entonces, se quedó sola.

Así las cosas, las hostilidades se rompieron. Los efectivos enemigos continuaron el avance –nunca retrocedieron– y con él llegaron las primeras victorias. La famosa batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla, ganada por el

¹² Los preliminares de La Soledad, en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antologías de fuentes e interpretaciones históricas*, 4ª ed., México, UNAM, 1984. (Lecturas universitarias, 12), pp. 507-508.

¹³ Es bien sabido que la idea de América se encontraba en el pensamiento de Napoleón III desde varios años atrás. *Vid.* Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, Trad. de Ernestina de Champourcin, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, donde los autores señalan al deseo de formar un dique que detuviera el expansionismo de los Estados Unidos como uno de los principales motivos del emperador francés para llevar a cabo la empresa interventora y a los escritos de Michel Chevalier como su mayor inspiración; y Christian Schefer, *Los orígenes de la intervención francesa en México (1858-1862)*, Trad. de Xavier Ortiz Monasterio, México, Porrúa, 1963, en donde se otorga mayor peso a la gestión de los monárquicos mexicanos y al poder persuasivo que la emperatriz Eugenia tenía sobre su marido. Sobre éstos últimos aspectos, *vid.* Villavicencio Navarro, *op. cit.*, caps. 2 y 3.

¹⁴ Los detalles en Antonia Pi-Suñer Llorens, “José González Echeverría, mediador ante las fuerzas intervencionistas, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, UNAM, 2002, vol. 2, pp. 11-28.

ejército mexicano comandado por el general Ignacio Zaragoza, sólo retrasó por un año la llegada de los franceses a la ciudad de México. Napoleón III mandó refuerzos y el paso del ejército invasor, ahora dirigido por Elías Federico Forey, fue incontenible. Al año siguiente, el 17 de mayo de 1863, el general Jesús González Ortega entregó la plaza de Puebla, luego de sufrir un asedio de dos meses.¹⁵ En la ciudad de México, esta noticia precipitó el cierre de sesiones del Congreso. La noche del 31 de mayo, Benito Juárez, su esposa, hijos, sus ministros, varios miembros del Congreso y algunos empleados públicos salieron rumbo a San Luis Potosí, dejando la capital a merced del ejército invasor, que entró en ella el 10 de junio. Fue hasta entonces que don Ignacio logró salir de la prisión en Guanajuato y se dirigió inmediatamente a la capital.¹⁶

Forey publicó un manifiesto el 12 de junio; ratificó en él la venta de los bienes eclesiásticos y, a pesar de ofrecer que se respetaría y protegería a la religión católica, dejó ver que Francia veía con buenos ojos la proclamación de la libertad de cultos en México.¹⁷ El 16 se decretó la formación de una Junta Superior de Gobierno compuesta por 35 mexicanos; el 21 se instaló y cuatro días después nombró a tres individuos que quedaron al cargo del poder Ejecutivo: Juan N. Almonte, Antonio Pelagio Labastida y Dávalos –por encontrarse en el

¹⁵ Rivera, *op. cit.*, p. 122.

¹⁶ Agüeros, *op. cit.*, p. XII.

¹⁷ Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio, México*, UNAM, 1991, pp. 57-60.

destierro, su lugar fue ocupado por Juan B. Ormachea– y Mariano Salas. El 8 de julio se instaló una Asamblea de Notables compuesta por 215 hombres, misma que designó una comisión a la que se encargó llevar a cabo un Dictamen sobre la forma de gobierno que México debía adoptar. A ésta, junto con Joaquín Velázquez de León, Santiago Blanco, Teófilo Marín y Cayetano Orozco, perteneció don Ignacio.¹⁸ Los hombres señalados trabajaron y deliberaron durante las siguientes dos jornadas. A las doce del día del 10 de julio de 1863, la Asamblea entró en sesión y se dio lectura al Dictamen que, redactado por Aguilar y Marocho, acababa de entregar la comisión.

El Dictamen.

Este documento,¹⁹ que a nuestro entender constituye el tercero que reúne las ideas del monarquismo mexicano, resulta de gran interés e importancia, toda vez que en él quedaron plasmados los motivos por los cuales la monarquía era la forma de gobierno conveniente que debía adoptarse y, a través suyo, se recetó de manera oficial –por decirlo de alguna manera– la instauración de un trono en México.

¹⁸ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, pp. 122-124.

¹⁹ “Dictamen acerca de la forma de gobierno que para constituirse definitivamente conviene adoptar en México. Presentado por la comisión especial que en la sesión del 8 de julio de 1863 fue nombrada por la Asamblea de Notables reunida en cumplimiento del decreto de 16 de junio último, firmado por Aguilar, Velázquez de León, Orozco, Marín y Blanco”. México, 10 de julio de 1863. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 9.

Habr  que decir, para comenzar, que don Ignacio Aguilar y Marocho era due o de una pluma excepcional. Escrito a partir de reflexiones y recuentos hist ricos, dando prioridad a los momentos que serv an para otorgar mayor fuerza a sus intenciones, el Dictamen comienza asentando las ideas del providencialismo pol tico en que cre an los miembros de la Asamblea. Seg n  ste, los hombres no eran sino “instrumentos mec nicos” utilizados para cumplir “decretos eternos”; Dios era responsable de los destinos de los pueblos, su ira encend a la guerra en medio de las naciones y del cielo mismo bajaba la “paz a los hombres de buena voluntad”. Todo lo que acontec a formaba parte de un plan divino en el que nada estaba dispuesto al azar, los hechos se concatenaban con una finalidad:

Un momento de reflexi n basta para convencernos de que la suerte de M xico estaba  ntimamente ligada con la ca da de Luis Felipe; con el establecimiento de la Rep blica francesa del a o de 48; con el golpe de Estado de a o de 1852; con la creaci n del imperio franc s, que fue su inmediata consecuencia; con la elevaci n al trono por el sufragio universal del gran Napole n III; con los gloriosos triunfos de la Francia en la Crimea y en la Italia; con la inopinada paz de Villafranca, que puso t rmino a una guerra continental de indefinida duraci n en concepto de todos los pol ticos; con la escisi n de los Estados Unidos que ahora se devoran sin piedad, v ctimas de sus rencores y venganzas; en fin, con los atentados y desaciertos de todo g nero a que se entreg  sin reserva la feroz demagogia mexicana [...] Con uno solo de estos sucesos que no se hubiese verificado, o que no hubiera tenido lugar en el punto preciso de

tiempo en que cada cual ha venido a colocarse en la historia, o que se hubiera anticipado o pospuesto con relación a los demás, la causa de México se habría perdido sin remedio y se habría perdido para siempre. Así impulsa Dios a los reyes y a los pueblos: así encumbra o abate la suerte de las naciones para llevar a cabo en el orden de su Providencia, el que pudiera parecer uno de sus menos importantes designios.

Con lo anterior como base, el Dictamen debía dar respuesta a una pregunta, acaso la más importante hasta entonces en la historia de nuestro país:

¿Cuál es el sistema de gobierno que conviene que México adopte para afianzar en su suelo la paz y conservar incólume su independencia; bajo el cual se desarrollen sin obstáculos los gérmenes felices de su prosperidad que sea bastante fuerte para mantener siempre encadenada la anarquía y derramar los inestimables beneficios de la libertad verdadera hasta los últimos confines de su territorio; en una palabra, en el que se combinen todas las garantías que aseguren al súbdito los goces más preciados de la vida social, con la estricta obediencia de la ley y el profundo acatamiento hacia las autoridades constituidas?

Para dar el fallo necesario y llegar al régimen adecuado, había primero que descalificar a los demás. Los miembros de la comisión estaban convencidos de que México había hecho un mal uso de su independencia de España; así como el joven que abandona la casa paterna antes de tiempo por las razones equívocas, así México había tomado como ejemplo a los Estados Unidos y creído que su sistema republicano, era el de mayor eficacia y el que mejores resultados tendría

al establecerlo para sí. El terrible error consistió en que éste le era ajeno en absoluto.

Todo lo cambió radicalmente en su manera de ser, en su administración interior –señala el Dictamen–, sin dejar casi nada en pie de la legislación y el orden antiguos que habían formado sus hábitos y costumbres. Estas mudanzas, para las que no estaba preparado, era preciso que inocularan en la savia de su vida independiente, el tósigo que debía emponzoñar el resto de su existencia.

Entonces, la instauración de la República en 1823 bien podía achacársele a la “inexperiencia de la juventud”.

Con el sistema republicano llegó también la infiltración de las logias masónicas, empujada ocultamente por los Estados Unidos. En esos “tenebrosos clubes” se decidieron los destinos del país,

allí se hacía la distribución de los cargos públicos; allí se fraguaban los complots para las elecciones; allí se dictaban las inicuas leyes que expedían después los cuerpos legislativos: las listas de proscripción, las sentencias de muerte se acordaban allí; en una palabra, desde la oscuridad de esos antros de corrupción se gobernaba la República y se la repartía en jirones entre los criminales como si fuese el acero común de una herencia no dividida.

A estos grupos secretos se debía, en fin, la polarización de las pasiones políticas, los constantes ataques a la propiedad privada y la ignominia que significó la expulsión de españoles,

bárbara e injusta por haber comprendido a personas tan indefensas como inocentes; anti-económica, por haber privado al comercio y la industria de los muchos y floridos capitales que le servían de fomento, y altamente inmoral, porque con ella traficó el gobierno, poniendo en venduta, como pudiera hacerse en una almoneda pública, las excepciones que al fin se alcanzaron por algunos individuos.

La federación que llegó con la república había provocado, además, desórdenes terribles en los distintos estados del país –“errantes, sin regla en su dirección y sin fijeza en su camino”. La enemistad entre los comandantes militares y los gobernadores hizo necesaria la creación de una milicia ciudadana, misma que significaba una constante inquietud para la tranquilidad pública. Al darse cuenta los estados de que eran más fuertes que el centro que intentaba sujetarlos, iniciaron las incontables asonadas. “¿Quién es capaz de reducir al guarismo tanto y tanto alzamiento vergonzoso –se preguntaban los miembros de la comisión–, con que se miran manchadas las páginas de nuestra historia, y que han llenado de baldón a la República, a su suelo de sangre y de cenizas, y a las familias de luto y de miseria?”.

La vida de México era un cúmulo de experiencias desastrosas. Los gobernantes habían pensado que las formas republicanas serían las mejores para llevar el país a buen puerto, pero sus ensayos resultaron infructuosos, “semejantes a las que practica un médico que desconoce el origen de las

dolencias del que sufre, limitándose a combatir los síntomas”. La guerra contra los Estados Unidos así lo demostraba y constituyó el punto más bajo en la mala dirección del país: “¡Tal fue, señores, el éxito de la primera prueba que hicimos de nuestras fuerzas, cuando ya llevábamos 24 años de estar organizados bajo las formas republicanas!”.

Luego vino la Reforma llevada a cabo por los liberales. En realidad, para los miembros de la comisión, sólo había servido para despojar inútilmente de sus bienes a las fundaciones piadosas, únicas que en verdad trabajaban a favor de las clases menesterosas:

El progreso y la reforma, si lo reflexionamos bien, han venido a reducirse a la destrucción de los fondos de las iglesias y de los capitales del clero. Si esas cuantiosísimas sumas se hubiesen invertido en la construcción de ferrocarriles, en el pago de la deuda exterior o interior, en el establecimiento de algún banco o en cualesquiera otros objetos que hubiesen reportado a la nación grandes beneficios, acaso hubiera sido menor la repugnancia con que el pueblo vio el escandaloso despilfarro de tanta riqueza.

Así las cosas, el sistema republicano –como la federación– era completamente ineficaz para México. Nada bueno, sólo desgracias, había acarreado al país y a sus pobres habitantes, quienes debieron soportar el “despotismo y la demagogia” de aquellos que manejaban los hilos de la política,

“los mentidos apóstoles de la falsa libertad”. El país, con sus características y circunstancias, nunca encontraría la solución en el republicanismo:

Probado está por un reguero de sangre en que se han ahogado casi tres generaciones; por la destrucción de las mejor cimentadas fortunas; por el último abatimiento del espíritu nacional; por la esperanza y la fe que han abandonado todos los corazones, que los sistemas de gobierno hasta hoy tan infelizmente ensayados, serán, si se quiere, de una excelencia suprema para países colocados en cierta altura, en que las mayores virtudes no sean una excepción, y en el que el patriotismo venga a ser la herencia forzosa de las almas vulgares.

Por fortuna, la intervención europea había llegado para salvar a México del abismo al cual se precipitaba. Mientras los conservadores eran criticados por la petición de ayuda que hicieron a las potencias del Viejo Continente a fin de sacar al país de la desastrosa anarquía en que se encontraba sumergido, los liberales se ufanaban de su patriotismo, cuando no hacían sino alinearse con la política anexionista de los Estados Unidos. Francia, magnánima, había ofrecido su ayuda al pueblo mexicano, pero siempre bajo la promesa de dejar incólume su integridad e independencia.

Expuesto lo anterior, era momento de dar las conclusiones a las que se había llegado:

La Comisión, pues, con toda entereza que produce la fe santa del deber, con todo el valor que infunden las risueñas esperanzas con que se alimenta al más puro y desinteresado patriotismo, va por fin a pronunciar

la palabra mágica, el nombre de la institución maravillosa, que en su concepto encierra todo un porvenir indeficiente [*sic*] de gloria, honor y prosperidad para México. Esta palabra, esta institución es la MONARQUÍA... esa combinación admirable de todas las condiciones que las sociedades necesitan para asentar el orden sobre bases indestructibles.

Todas las grandes y necesarias virtudes que pudieran esperarse de un sistema de gobierno se encontraban en ella. Era un régimen fuerte, central, justo y con la autoridad suficiente para poder otorgar una libertad bien entendida, a saber, una libertad que no podía ser absoluta: “El dique robusto que pone límites a la libertad natural y protege a los pueblos contra la venenosa influencia del libertinaje, se encuentra en la eficacia de las leyes, la cual a su vez reposa sobre la fuerza moral de la autoridad y del poder”.

Por otra parte, no había que perder tiempo buscando un candidato mexicano para el trono –“hallaríais, sí, hombres de distinguidísimo mérito, de virtud y de honradez acrisoladas, de profundo talento, de vasta y de sólida instrucción; pero, señores, no por esto encontraríais un príncipe”–, pues sucedería lo mismo que con Agustín de Iturbide, cuyo gobierno, “sin raíces en su suelo, sin apoyo del exterior, *sin precedentes ni tradiciones históricas*”,²⁰ estuvo condenado al fracaso. Era preciso hacerse de un monarca miembro de una casa dinástica antigua y

²⁰ Las cursivas son nuestras.

prestigiosa y el candidato idóneo –se aseguraba– era el archiduque de Austria, Fernando Maximiliano de Habsburgo.²¹

En suma, la comisión concluía que el sistema republicano era el causante de las desgracias del país y nada bueno podía esperarse de él; que al poner fin a la demagogia y a la anarquía, la monarquía resultaba ser la sola institución conveniente para México; que no era posible encontrar candidatos al trono que fuesen mexicanos, “porque las cualidades principales que constituyen a un rey no pueden improvisarse, ni saldrían del voto público ni un simple particular podría ostentarlas”; y que, en vista de lo anterior, Maximiliano representaba al monarca idóneo. Fue así como, al final, la pluma de Ignacio Aguilar y Marocho apuntó las resoluciones oficiales del Dictamen:

1ª La Nación Mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

2ª El soberano tomará el título de Emperador de México.

3ª La corona imperial de México se ofrece a S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4ª En caso de que, por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase a tomar posesión del trono que se le ofrece, la Nación Mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.

²¹ La candidatura del archiduque austriaco se alojó en la mente de Napoleón III al menos desde 1861. Al respecto *vid.* Hanna, *op. cit.*, cap. 10 y José Manuel Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, México, Editorial Jus, 1962, Segunda Parte, cap. 2.

A lo largo del documento se hace notoria la presencia de algunos puntos que se mantuvieron constantes en el ideario monarquista a lo largo del siglo XIX. De entrada, en el Dictamen se observa la evolución de un providencialismo en su concepción de la historia de los pueblos: los hombres no eran sino herramientas para la realización de los designios divinos, el solo hecho de encontrarse en posición de instaurar la monarquía en México, aseguraba el éxito de la empresa. Una vez más se hacía hincapié en la nefasta influencia que habían ejercido los Estados Unidos. México estableció el sistema republicano tomando como ejemplo al vecino del norte, al cual le funcionaba a la perfección, pero ignorando su propio pasado, sus costumbres y tradiciones que le indicaban, más bien, a la monarquía como el régimen acorde con su ser. Asimismo, las logias masónicas, internas en el país por el mismo influjo estadounidense, se erigieron como los oscuros puntos de reunión desde donde se gobernaba.

Por otra parte, se reiteraba la simpatía por los españoles y se condenaba la expulsión que las administraciones republicanas les habían aplicado, pues con ella se atacó a integrantes laboriosos y pacíficos de la sociedad y perjudicó la economía, ya que poseían grandes caudales convenientes para el desarrollo del país. Una vez más se advertía que todos los males que arrastraba México, se derivaban del terrible error que había sido tomar los principios liberales como directrices para el gobierno. La libertad se había malentendido y traducido en

desobediencia de la ley, ataques a la propiedad y anarquía generalizada. La guerra contra los Estados Unidos, de tristísima memoria para los mexicanos – liberales y conservadores por igual–, había dejado en claro que, como bien predijeron José María Gutiérrez de Estrada primero, y los redactores de *El Tiempo* después, el país se precipitaba a la ruina y su completa disolución. Encima, las administraciones liberales despojaron de sus bienes a las instituciones piadosas que tanto trabajaban por los más necesitados.

La monarquía era, entonces, la salvación. Con ella se aseguraba la buena marcha del país en todos los aspectos y la unidad de la nación. Esa misma unidad que se había perdido al desapegar el rumbo de México de los planteamientos del Plan de Iguala. En esta ocasión, para no dejar margen de error, el elegido para estar al frente del nuevo imperio sería el miembro de una casa dinástica europea, con estirpe y preparación para gobernar, lo cual había sido el gran faltante y la causa del fracaso del primer intento monarquista. En México existían personas de grandes virtudes y capacidad –contrario a lo que afirmara Gutiérrez de Estrada en 1840 y similar a lo que sostuvo *El Tiempo* seis años después–, pero faltos de las cualidades necesarias para ponerse al frente del país como monarcas. El naciente imperio mexicano contaba, pues, con la protección de Dios y, por ende, con los elementos que pronosticaban la felicidad.

Apoyado por sus nuevos súbditos, Maximiliano tenía ya todos los augurios de prosperidad y podría comenzar una dinastía que echara raíces en su nuevo país.

La Comisión de Miramar.

Durante la lectura del Dictamen que hizo nuestro personaje en aquella memorable sesión de la Asamblea de Notables, los “vivas unánimes y frecuentes aplausos” se hicieron escuchar una y otra vez. La delegación encargada había realizado un gran trabajo, tan fue así que el presidente y los secretarios de la Asamblea no dejaron pasar la oportunidad de felicitarlos y agradecerles cumplidamente, en particular a nuestro Aguilar y Marocho.²²

En el Palacio Nacional, el 13 de julio de 1863, se entregó el acta oficial con las resoluciones del Dictamen a los tres depositarios del Ejecutivo –consolidados como Regencia del Imperio– y una copia de la misma fue enviada a Roma para buscar la bendición del Papa. Luego de asistir todos a la Catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*, de regresar a Palacio para vitorear a la monarquía, a la Regencia y al emperador propuesto, se proclamaron las conclusiones de la Asamblea mediante un bando nacional, proclamación que no tuvo el mayor lucimiento por causa de una lluvia torrencial.²³

²² Teodosio Lares, Alejandro Arango y Escandón y José María Andrade a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 12 de julio de 1863. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 10.

²³ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 125.

La Regencia nombró una nueva Comisión que sería la encargada de llevar de manera oficial el ofrecimiento del trono mexicano a Maximiliano de Habsburgo hasta su castillo de Miramar, en las orillas del Adriático, a las afueras de Trieste, entonces provincia del Imperio Austriaco. Se compuso por José María Gutiérrez de Estrada como presidente, José Manuel Hidalgo, Tomás Murphy, Antonio Escandón, Joaquín Velázquez de León, Francisco Javier Miranda, Adrian Woll, Antonio Suárez Peredo, José María de Landa, Ángel Iglesias y Domínguez como secretario, y Aguilar y Marocho.²⁴ Los cuatro primeros se hallaban en Europa, por lo que el resto de este particular grupo de hombres²⁵ se embarcó en Veracruz rumbo a Saint Nazaire, el 18 de agosto de 1863.

La Regencia había girado instrucciones precisas a Gutiérrez de Estrada, como presidente de la Comisión: en primer lugar, debía detenerse en París a fin de poner en manos de Napoleón III el voto de gratitud de la Asamblea de Notables; posteriormente, habría de dirigirse a Miramar para entregar a Maximiliano el acta original de la misma Asamblea en el que se le declaraba Emperador de México y que, “para mayor decoro [había] sido colocada en una caja de oro en forma de cetro, que [había] sido dibujado y hecha por artistas

²⁴ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 547.

²⁵ “Velázquez de León y Aguilar, honrados e inteligentes, pero sin ningunos usos de corte –de lo que no puede hacérseles cargo–, y, fuera de los negocios, estaban siempre callados”. Una curiosa descripción de los miembros de la Comisión de Miramar se halla en José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, “Apuntes para la historia del Imperio” en *Un hombre de mundo escribe sus impresiones. Cartas de don José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar*, 2ª ed, Comp., prol. y notas de Sofía Vereá de Bernal, México, Porrúa, 1987, pp. 51-52.

mexicanos”; de igual manera, debían ponerse en manos del archiduque las actas originales de las distintas poblaciones que hasta aquel momento se habían adherido a la intervención y lo reconocían como monarca.²⁶

El barco que transportaba a los representantes mexicanos tocó tierras francesas el 18 de septiembre. Inmediatamente tomaron el tren rumbo a París, a donde llegaron a las cinco de la mañana del día siguiente para hospedarse en el Grand Hotel. A don Ignacio la capital francesa le resultó magnífica e incomparable. Tuvo oportunidad de conocer las Tullerías, la plaza de la Concordia, los Campos Elíseos, el Louvre y el palacio de Versalles; de asistir a museos y conciertos; y de comer con la familia de Almonte y de Gutiérrez de Estrada. No fue posible entregar el voto de gracias a Napoleón III, pues se encontraba de vacaciones en Biarritz. El 27 de septiembre, los miembros de la comisión decidieron postergar este acto, viajaron rumbo a Viena y de allí a Trieste.²⁷

La comisión llegó a su destino a las diez de la noche del 1º de octubre; al otro día Gutiérrez Estrada recogió en el castillo de Miramar las órdenes para su recepción oficial.²⁸ El 3, los representantes de la Regencia del Imperio mexicano

²⁶ José Miguel Arroyo a Francisco Javier Miranda e Ignacio Aguilar y Marocho. México, 8 de agosto de 1863. CEHM-C, Fondo XI-1, carpeta 1, leg. 11.

²⁷ Ignacio Aguilar y Marocho a Josefa Aguirre de Aguilar. París, 28 de septiembre de 1863. CEHM-C, Fondo XIX, carpeta 4, leg. 273.

²⁸ Ignacio Aguilar y Marocho, “La diputación mexicana en Miramar”, en Hidalgo, *Proyectos...*, pp. 218-354.

fueron recibidos sólo por el archiduque y, en sencilla ceremonia, se llevó a cabo el ofrecimiento formal de la corona.²⁹ Gutiérrez Estrada dio lectura a su discurso y Maximiliano respondió condicionando su aceptación a la manifestación de la voluntad nacional en favor de la monarquía. Durante la mañana del 4 de octubre, cada uno de los miembros de la comisión se entrevistó por separado con él;³⁰ esa misma noche, los comisionados dejaron Trieste, pero Gutiérrez de Estrada, Hidalgo, Velázquez de León y Aguilar y Marocho, a solicitud del propio archiduque, permanecieron en Miramar por una semana más, durante la cual les pidió que le informaran sobre la situación de la que sería su nueva patria, pues se hallaba en especial preocupado por la resistencia republicana que todavía existía en el país y por saber si realmente existía la convicción monarquista en la población.³¹

En México, mientras tanto, las cosas se empezaban a complicar. Forey regresó a Francia y dejó en su cargo a Aquilles Bazaine. Éste comenzó a tener graves desavenencias con el arzobispo de México, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, quien había regresado del exilio y tomado su lugar en la Regencia desde el 18 de octubre, a causa del asunto de la venta de los bienes eclesiásticos. Bazaine dio la orden de expedir una circular en la que se hicieran válidos los

²⁹ Eagon Cesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, 3ª ed., Trad. de Vicente Caridad, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 194.

³⁰ Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 555-556.

³¹ Hidalgo, "Apuntes...", p. 52; Corti, *op. cit.*, p. 195.

pagarés derivados de la nacionalización, pero Labastida se negó a firmarla, argumentando que no sólo era “un golpe de muerte a la agricultura, ya muy perjudicada por los estragos de la revolución”, sino que produciría también “un disgusto profundo contra la intervención entre los únicos amigos que [ésta había] tenido en el país”, es decir, los eclesiales.³² Mientras estuvo en Roma durante su exilio, Pío IX otorgó a Labastida facultades sin reserva ni restricción para arreglarse con los poseedores de los pagarés como mejor creyera conveniente para la Iglesia mexicana. Dichas facultades estaban en franco conflicto con su carácter de regente y serían el meollo de graves enfrentamientos con las autoridades francesas y los otros miembros de la Regencia.³³ La intransigencia del arzobispo al respecto persistió y así se lo hizo saber a Aguilar y Marocho. Si bien confiaba en que la llegada del nuevo emperador pondría todo en orden y restituiría, al menos de forma parcial, los privilegios de la Iglesia, advirtió de forma clara que las medidas que tomara el soberano a su arribo debían ser aceptadas por “la Suprema cabeza de la Iglesia, a quien todos los obispos [debían] entera obediencia”.³⁴

³² Antonio Pelagio Labastida y Dávalos a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 26 de noviembre de 1863. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 14.

³³ La relación de estos enfrentamientos y la reproducción de las notas intercambiadas entre la Regencia, Labastida y las autoridades francesas se encuentran en Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 557-568.

³⁴ Antonio Pelagio Labastida y Dávalos a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 26 de diciembre de 1863. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 15.

Por su parte, Ignacio volvió a París, donde se reunió con el resto de sus compañeros. Tuvo oportunidad de continuar maravillándose con la ciudad y de visitar con ellos, ahora sí, a la pareja imperial francesa, la cual les invitó a una comida especial.³⁵ Así pasó el resto del año de 1863. Para principios del siguiente, la comisión comenzó a sufrir apuros económicos. Al enterarse, doña Josefa Aguirre de Aguilar y Marocho escribió a la Regencia para hacerle saber que los fondos otorgados a los representantes mexicanos eran insuficientes.³⁶ Pese a dichos avatares, nuestro personaje mantuvo la calma, y quizá el enterarse de la alta probabilidad de ser él quien llevase la noticia de la aceptación del trono mexicano por Maximiliano al Sumo Pontífice le hizo tener más paciencia,³⁷ en espera del viaje definitivo de la representación hacia el castillo del archiduque.

La comisión viajó de nuevo de París a Viena a mediados de marzo de 1864, y de allí hacia Trieste, a donde llegaron el Viernes Santo, 25 de marzo, para hospedarse en el Hotel de la Ville.³⁸ El domingo 27, cuando se suponía que debía llevarse a cabo la aceptación oficial, Maximiliano mandó llamar a Gutiérrez Estrada, Hidalgo y Velázquez de León para anunciarles que ésta se cancelaría,

³⁵ Hidalgo, "Apuntes...", p. 53.

³⁶ Josefa Aguirre a Juan N. Almonte. México, 1 de febrero de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 21.

³⁷ "Venga preparado para ir a Roma, porque es probable que U. sea el que lleve a S. S. la ratificación de la aceptación. No es seguro, pero hay mucha probabilidad". Francisco de Paula Arrangoiz a Ignacio Aguilar y Marocho. Trieste, 3 de febrero de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 23.

³⁸ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 576.

pues su hermano Francisco José le había exigido firmar el *Pacto de Familia*, por medio del cual debía renunciar a sus derechos sobre la corona austriaca.³⁹ La situación era crítica. Napoleón III mandó al general Charles Auguste Frossard a entrevistarse con Francisco José y entregar una carta a Maximiliano, quien, a su vez, dispuso que Carlota viajara a Viena a negociar personalmente con el emperador austriaco.⁴⁰ En cuanto al resto de la comisión, se dispuso que fuesen a pasar unos días a Venecia a expensas del archiduque mientras pasaba la crisis.⁴¹

El viaje de Carlota resultó infructuoso. Por su parte, luego de una semana de negociaciones inútiles, Francisco José resolvió entrevistarse personalmente con su hermano. Llegó a Miramar el 9 de abril, le convenció de firmar el mencionado *Pacto*, y regresó a Viena la tarde del mismo día.⁴² De ese modo, el futuro emperador de México renunció para sí y sus descendientes a sus derechos sobre el trono austriaco y sobre todo lo que pudiera pertenecerle “en virtud de parentesco, de nacimiento o de usos y costumbres, a la fortuna privada, presente y futura, mobiliaria e inmobiliaria, de la Ilustrísima Casa Archiducal de Austria”.⁴³

³⁹ Sobre este crítico momento y la forma como fue librado gracias, entre otras cosas, a la actuación de José Manuel Hidalgo, *vid.* Villavicencio Navarro, *op. cit.*, pp. 56-60.

⁴⁰ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 59; Arrangoiz, *op. cit.*, p. 577.

⁴¹ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 58

⁴² Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 165.

⁴³ En Rivera, *op. cit.*, p. 170.

Pasado el mal trago, la aceptación oficial de la corona mexicana tuvo lugar el 10 de abril de 1864. Los integrantes de la comisión fueron transportados desde Trieste en carrozas de lujo y se reunieron con el archiduque y su brillante séquito en la sala de ceremonias del castillo.⁴⁴ Gutiérrez Estrada dio lectura a su discurso, Maximiliano contestó con otro en español y juró solemnemente procurar el bienestar y la prosperidad de su nueva nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio. Se dejaron escuchar tres vivas a los nuevos emperadores, se izó la bandera de México en la torre del castillo y la fragata *Bellona* de la marina austriaca hizo un saludo de 21 cañonazos que fue contestado por los cañones de Miramar y por la fragata francesa *Themis*.⁴⁵

En seguida, el flamante emperador de México hizo varios nombramientos. Entre otros, José Manuel Hidalgo quedó como su representante en París, Murphy en Viena y Arrangoiz en Londres y Bruselas. Ignacio Aguilar y Marocho fue destinado a la Santa Sede; el mismo día, Maximiliano le concedió el título de “Caballero de la clase de Grandes Oficiales de la Imperial y Distinguida Orden Mejicana de Guadalupe”.⁴⁶ Por otra parte, Joaquín Velázquez de León, recién designado ministro de Estado del imperio, y Charles Hébert, director de Comercio en el ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, firmaron los

⁴⁴ Corti, *op. cit.*, p. 260.

⁴⁵ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 166.

⁴⁶ Joaquín Velázquez de León a Ignacio Aguilar y Marocho. Miramar, 10 de abril de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 39 y 40.

Tratados de Miramar, por medio de los cuales el naciente imperio adquiriría una deuda de 270 millones de francos, con interés de un 3% anual, por concepto de los gastos acarreados por la expedición francesa hasta el momento; se comprometía a pagar la manutención del ejército francés (1 000 francos anuales) que permaneciera en México y a indemnizar a la brevedad a los súbditos franceses por los daños sufridos, que habían sido el pretexto para la intervención. En artículos secretos, Napoleón III prometía retirar gradualmente, hasta 1867, a los 38 mil efectivos que componía su ejército expedicionario, a menos que el nuevo emperador pudiera organizar antes un ejército nacional.⁴⁷

Por último, en punto de las seis de la tarde, se ofreció una fastuosa cena a manera de festejo,⁴⁸ pero Maximiliano no pudo asistir debido a la fuerte crisis nerviosa que sufrió por todas las emociones de las últimas jornadas. Carlota debió representarlo en el convivio.⁴⁹

*“¡Mexicanos! ¡Vosotros me habéis deseado...!”*⁵⁰

Maximiliano tardó en recuperarse. La partida estaba programada para el 11 de abril, pero debió posponerse unos días debido a su mal estado físico y mental.

No fue sino hasta el 14 cuando, junto con su esposa y un grupo de

⁴⁷ En Matute, *op. cit.*, pp. 525-528.

⁴⁸ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 579.

⁴⁹ Corti, *op. cit.*, p. 263.

⁵⁰ Proclama de Maximiliano al desembarcar en Veracruz, 29 de mayo de 1864, en Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 170.

acompañantes, abordó la fragata *Novara* y comenzó el viaje hacia su nueva patria.⁵¹

La pareja imperial se detuvo en Roma, donde su recibimiento fue fastuoso gracias a que el ejército francés –protector del Papa frente a las luchas por la unidad italiana– se encontraba aún en la ciudad y Napoleón III había girado las instrucciones correspondientes para agasajarla.⁵² Durante esta visita, Maximiliano perdió la oportunidad de abordar con Pío IX el arreglo respecto a la candente cuestión eclesiástica mexicana. Todo se redujo a escuchar misa en el Vaticano, recibir la comunión de manos del Papa y ser festejados en el palacio de Marescotti, residencia de Gutiérrez Estrada.⁵³ El 20 de abril, el séquito imperial salió de la Ciudad Eterna, pasó por Gibraltar, las Islas Madera, luego por la isla de la Martinica, Jamaica y, por fin, llegó a las costas veracruzanas. Aproximadamente a las dos de la tarde del 28 de mayo de 1864, los cañones del fuerte de San Juan de Ulúa tronaron saludando a la *Novara* que entraba al puerto. Almonte no llegó sino hasta las cinco de la tarde; abordó entonces la nave austriaca y saludó a los monarcas. Así terminó el día tan esperado.⁵⁴

A la mañana siguiente, muy temprano, Maximiliano y su esposa desembarcaron. El prefecto municipal entregó al emperador las llaves de la

⁵¹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 582.

⁵² Corti, *op. cit.*, p. 270.

⁵³ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 169.

⁵⁴ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 585.

ciudad y el séquito se dirigió a la estación para comenzar el camino hacia la capital del país.⁵⁵ Los auspicios no podían ser peores; el recibimiento había sido glacial,⁵⁶ tanto que provocó el llanto de la joven emperatriz.⁵⁷

Pasaron por Córdoba y después por Orizaba. Las recepciones se hacían cada vez más cálidas. Autoridades civiles, militares y los indígenas les daban la bienvenida, sin faltar el acostumbrado *Te Deum* en los templos respectivos.⁵⁸ El 5 de junio los emperadores llegaron a la ciudad de Puebla, que los recibió con gran beneplácito. Visitaron Cholula, cruzaron Huexotzingo y San Martín Texmelucan, el día 10 almorzaron en Río Frío y el 11 arribaron a la Villa de Guadalupe, donde pernoctaron. Al día siguiente escucharon misa y al salir de la iglesia cientos de coches les esperaban para hacer con ellos la entrada a la capital.⁵⁹ La ciudad de México, magníficamente engalanada, recibió a sus nuevos soberanos de manera frenética. Las calles fueron adornadas de modo especial y más de 150 mil personas abarrotaron las afueras de la Catedral, donde se entonó otro *Te Deum*. Enseguida se recibió a la pareja imperial en Palacio Nacional y se le ofreció un gran banquete. Por la noche, los fuegos de artificio iluminaron la plaza. Durante

⁵⁵ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 170.

⁵⁶ Paula Kolonitz, *Un viaje a México en 1864*, México, SEP, 1976, p. 62.

⁵⁷ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 585.

⁵⁸ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 170.

⁵⁹ Corti, *op. cit.*, p. 280.

quince días, los mexicanos agasajaron y festejaron a la nueva pareja de monarcas.⁶⁰

Representando en Roma.

Al poco de su nombramiento como representante del imperio mexicano ante la Santa Sede, don Ignacio recibió los parabienes de uno de los principales protagonistas del difícil asunto de los bienes enajenados de la Iglesia, que seguía siendo el tema religioso central al que se suponía debía poner remedio la llegada de Sus Majestades. El arzobispo Labastida y Dávalos le escribió para contarle los pormenores de su separación de la Regencia –que sucedió a mediados de noviembre anterior, cuando se le comunicó que, por estar en franca oposición con las disposiciones que otorgaba, dejaba de ser parte de ella–;⁶¹ subrayarle que esperaba la solución de los problemas con el arribo de los nuevos monarcas; y lamentarse porque, no obstante ser un gran honor y una gran oportunidad el simple hecho de residir en la Ciudad Eterna –“Si hay alguna cosa envidiable en la tierra para un católico es sin duda el morar por largo tiempo y si es posible toda la vida en Roma”–, la presencia y cooperación de Aguilar y Marocho harían mucha falta “en los momentos supremos y decisivos para la solución de las

⁶⁰ Sin duda, las mejores descripciones de la llegada de Maximiliano y Carlota a la ciudad de México se encuentran en José Luis Blasio, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular*, México, Editorial Nacional, 1966, pp. 1-11 y Kolonitz, *op. cit.*, pp. 90-93.

⁶¹ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, pp. 148-149.

graves cuestiones” del momento.⁶² El arzobispo se encontraba confiado en una pronta solución de los problemas porque desde principios de 1862 había escrito a Maximiliano informándole sobre la situación de la Iglesia y solicitándole que su futuro gobierno le devolviese los bienes arrebatados, además de una indemnización por las pérdidas sufridas.⁶³

Pero en realidad, el escenario no mejoró con el arribo de Maximiliano y Carlota, antes bien, empeoró. Era indispensable poner en vías de arreglo las dificultades con el clero. Desde el mes de junio de 1864, Josefa Aguirre de Aguilar transmitía a su marido la urgencia de la designación de un nuncio “pues se [temía] un conflicto entre la Iglesia y los obispos si [eso] se [retardaba]”.⁶⁴ A su vez, Joaquín Velázquez de León, el nuevo ministro de Estado del imperio, también le hizo hincapié en lo apremiante de dicha necesidad –“es de la mayor importancia que salga inmediatamente el Nuncio de Roma”– y hasta le mencionó, en ocasión posterior, que Maximiliano se encontraba “violento y disgustado” por la tardanza del representante pontificio y “[consideraba] como

⁶² Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 26 de abril de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 53.

⁶³ Corti, *op. cit.*, p. 121.

⁶⁴ Josefa Aguirre de Aguilar a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 23 de junio de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 107.

indolencia de Roma [esa] falta que [daba] lugar a fatales consecuencias en los negocios eclesiásticos”.⁶⁵

José Fernando Ramírez, recién nombrado ministro de Negocios Extranjeros de Maximiliano, envió a Ignacio una nota hacia fines de julio, en la que le reiteraba la importancia de pedir a Su Santidad, “empleando toda su prudencia, moderación y cortesía”, un representante para México; de otro modo, “el Emperador, aunque muy a su pesar, se [vería] forzado a tomar la iniciativa [...] dictando las providencias que [demandaban] la paz y la tranquilidad del Imperio”.⁶⁶ Mientras dicha nota se encontraba en camino, Aguilar y Marocho se entrevistó con el Papa y le habló de la trascendencia de nombrar un delegado para México. El Pontífice, que entre otros problemas tenía frente a sí los movimientos de la unificación italiana amenazando constantemente a Roma,⁶⁷ le aseguró que consideraría la cuestión, pero advirtió que, por más facultades que otorgara a su emisario, existían algunos asuntos para los cuales resultaba preciso crear ciertas bases.⁶⁸ Una vez que la nota de Ramírez llegó a Roma, monseñor Pedro Francisco Meglia, arzobispo *in pártibus* de Damasco, fue designado como nuncio apostólico en México. Si bien nuestro personaje hizo todo lo que pudo

⁶⁵ Joaquín Velázquez de León a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 27 de junio y 11 de julio de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 1, leg. 109 y carpeta 2, leg. 127.

⁶⁶ José Fernando Ramírez a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 22 de julio de 1864, en García, *op. cit.*, p. 407.

⁶⁷ *Vid.*, H. Hearder y D. P. Waley, *Breve historia de Italia*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1966, pp. 153-158.

⁶⁸ Corti, *op. cit.*, p. 304.

para conocer las instrucciones y facultades que llevaría, no adquirió sino una muy vaga idea de ellas que, por confusa, prefirió omitir en los informes a sus superiores.⁶⁹

Ignacio debió encontrarse por entonces bastante ocupado. Por un lado, tenía que lidiar con las exigencias de su gobierno, que le apuraba a conseguir el nombramiento de un representante; por el otro, hablar personalmente con Pío IX y hacerle ver la apremiante necesidad de poner en vías de arreglo la cuestión eclesiástica en el Imperio mexicano mandando un nuncio; encima, debía escuchar cordialmente las opiniones de terceros, como José Manuel Hidalgo, quien, de manera acertada, le señaló la segura intención de la Curia de que el asunto se tratara en Roma, y agregó: “Con un Papa como Pío IX, con un soberano como Maximiliano, con un arzobispo como el Señor Labastida y con unos hechos como los que han pasado en México, no veo por qué ha de ser difícil una solución dentro de la justicia al clero y de las necesidades de la época”.⁷⁰

En la realidad era difícil que las cosas resultaran tan sencillas como Hidalgo afirmaba. Monseñor Meglia llegó a la capital del Imperio mexicano el 7

⁶⁹ “Historia documentada de las negociaciones entabladas por el gobierno del Archiduque Maximiliano con el Nuncio de Su Santidad – 11 de febrero de 1865”, en García, *op. cit.*, p. 400. También se encuentra en AHSRE, “Archivo del Consulado de México en Liverpool, Inglaterra”, L-E-82, ff. 42-64.

⁷⁰ José Manuel Hidalgo a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 25 de julio de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 2, leg. 141. Hidalgo conocía íntimamente a la Curia y al Sumo Pontífice, por ello tenía bases para dar sus opiniones, al menos respecto al deseo de Pío IX de que las negociaciones se llevaran a cabo en la Santa Sede.

de diciembre de 1864. Maximiliano había mandado a su consejero, el Conde Charles de Bombelles, y a su secretario austriaco, Sebastián Schertzenlechner –ningún mexicano–, a recibirlo a Veracruz, y cuidado de ordenar que viajara de manera aislada rumbo a la ciudad de México y no se le hiciera recepción alguna en el trayecto.⁷¹ Sin embargo, él tenía pensado halagarle con toda clase de consideraciones –inclusive mandó un regalo de 25,000 francos en efectivo al Sumo Pontífice–⁷², aun cuando se proponía defender a toda costa los principios liberales que había asentado en un borrador de Concordato que ya tenía elaborado.⁷³

El nuncio presentó sus credenciales el 10 de diciembre al medio día en una solemnísima ceremonia, correspondiente al “alto carácter del representante de la Santa Sede Apostólica y a los sentimientos profundamente religiosos” de los soberanos;⁷⁴ el 12 ofició la misa por las festividades de la Virgen en la Villa de Guadalupe y ese mismo día fue agasajado con un gran banquete que se llevó a cabo en Palacio Nacional.⁷⁵ Llegado el momento de las negociaciones, entregó a Maximiliano una carta personal que le había mandado el Papa, firmada en Roma

⁷¹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 596.

⁷² “Historia documentada de las negociaciones...” en García, *op. cit.*, p. 402.

⁷³ Martín Quirarte, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967, pp. 333-334.

⁷⁴ Alonso Peón de Regil al Cónsul del Imperio Mexicano en Liverpool. México, 28 de diciembre de 1864. AHSRE, L-E-82, f. 36.

⁷⁵ Corti, *op. cit.*, p. 305; “Historia documentada de las negociaciones...” en García, *op. cit.*, p. 403.

el 18 de octubre.⁷⁶ En ella, el Pontífice exigía al monarca mexicano –quien pretendía acordar con el nuncio la libertad de cultos, la subvención del Estado para la Iglesia, la gratuidad de los servicios del clero, la ratificación de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el establecimiento del regio patronato, la normatividad de la vida monástica, el reconocimiento del registro civil, la secularización de los cementerios y la supresión del fuero eclesiástico– que decretara la intolerancia religiosa a favor del culto católico, la libertad completa para el episcopado, la reanudación de las órdenes monásticas, la entrega de la enseñanza pública y privada a la Iglesia y la total autonomía de ésta respecto al poder civil.⁷⁷

La situación, pues, se trabó. El gobierno imperial exigía a Meglia un acuerdo respecto al Concordato y, por su parte, el nuncio, luego de sostener una junta con el arzobispo Labastida y demás miembros del alto clero mexicano, mandó decir al emperador que no tenía facultades para negociar cosa alguna fuera de los puntos expuestos por el Papa en su carta. La misma Carlota intentó tratar con él durante dos horas en la mañana del 24 de diciembre, pero fue inútil. Maximiliano convocó a un consejo de ministros y tres días más tarde promulgó

⁷⁶ En Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 596-599.

⁷⁷ Quirarte, *op. cit.*, pp. 334-335.

el decreto en el que se confirmaban la libertad de cultos y la nacionalización de los bienes de la Iglesia.⁷⁸

Antes de terminar el año, el ministro José Fernando Ramírez –quien había asegurado que el asunto eclesiástico le agobiaba al grado de querer estar a “miles de leguas de distancia”–⁷⁹ escribió a Aguilar y Marocho –quizá a manera de reclamo– que, de haberse enterado de antemano en Roma sobre las instrucciones que llevaba el nuncio a México, se habrían ahorrado “una buena parte de cuidados y disgustos”. Mas no cabía lamentarse por lo pasado, tocaba ahora a don Ignacio “apurar los recursos de su elocuencia y de su ingenio para que la Santa Sede [prestara] su poderosa cooperación en esa grave crisis”.⁸⁰

Es muy probable que para principios de 1865 nuestro personaje se sintiera abrumado. Parte de su familia había llegado a París y se embarcó hacia Roma desde Marsella, justo a tiempo para pasar con él las fiestas de Año Nuevo,⁸¹ lo cual debió alentarle. Pero la situación con el nuncio en México no podía ser peor y, además, el gobierno imperial parecía achacar a sus gestiones en Roma el mal

⁷⁸ Corti, *op. cit.*, pp. 305-308.

⁷⁹ José Fernando Ramírez a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 11 de diciembre de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 2, leg. 291.

⁸⁰ *Ibid.*, 28 de diciembre de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 3, leg. 316.

⁸¹ Josefa Aguirre de Aguilar a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 16 de diciembre de 1864 y Guillermo O'Brien a Ignacio Aguilar y Marocho, París, 23 de diciembre de 1864. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 3, leg. 300 y 306.

resultado de las negociaciones con Meglia, pues, a poco de recibir la última misiva de Ramírez, se enteró de rumores sobre su sustitución.⁸²

Por su parte, el 7 de enero de 1865, Maximiliano mandó publicar un nuevo decreto, en el que ordenaba que las bulas y los decretos papales debían contar con el *exequátur* imperial para poder publicarse y ejecutarse, lo cual atizó el fuego de la discordia.⁸³ Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el representante del Papa, el emperador designó una comisión, compuesta por Joaquín Velázquez de León, el obispo Francisco Ramírez y González –limosnero mayor– y Joaquín Degollado –ministro de Estado– a fin de viajar a Roma “en misión extraordinaria para llevar adelante y realizar el Concordato”.⁸⁴ La comisión salió de Veracruz el 16 de febrero,⁸⁵ llegó a París la tarde del 19 de marzo e inmediatamente se dirigió hacia Italia.⁸⁶

Don Ignacio debió hallarse nervioso y preocupado. No obstante la aclaración de que la comisión iba a “auxiliarlo y darle mayor fuerza en las

⁸² “No sé si el Sr. Velázquez diría a U. lo que el Gobierno piensa hacer con U.: no han faltado periódicos indicando la conveniencia de que fuese U. relevado”. Isidro Díaz a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 9 y 10 de enero de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 3, leg. 344.

⁸³ Corti, *op. cit.*, p. 308.

⁸⁴ Joaquín Velázquez de León a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 28 de enero de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 3, leg. 362.

⁸⁵ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 615.

⁸⁶ Leonardo Márquez a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 20 de marzo de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 3, leg. 395. Márquez, quien se dirigía a Constantinopla y Jerusalén enviado por Maximiliano como ministro plenipotenciario, coincidió en el viaje a Europa con la comisión extraordinaria.

negociaciones”,⁸⁷ el envío de una representación excepcional a pactar lo que él no había podido lograr aún, significaba que Maximiliano no se encontraba del todo satisfecho con su actuación. Para su fortuna, tiempo después recibió una carta más o menos tranquilizadora, en la que se le señalaba que “el Emperador [había] aprobado su conducta, quedando sumamente contento y satisfecho”.⁸⁸

La comisión llegó a Civitavecchia a principios de abril,⁸⁹ fue recibida el día 2 y entregó al secretario de Estado del Vaticano el proyecto de convenio que el gobierno imperial mexicano proponía.⁹⁰ Una junta de diez cardenales se encargaría de analizarlo.⁹¹

En México la situación entre el nuncio apostólico y Maximiliano se tornaba insostenible. El domingo pascual Meglia ofició la misa en Palacio Nacional, pero cuando hizo leer una bula papal, sin la autorización del gobierno, “el Emperador salió moleestamente [*sic*] de la capilla con la Emperatriz, junto con la corte entera”.⁹² Maximiliano mismo escribió a Aguilar para comentarle que se entrevistó con Meglia luego del incidente y que le había subrayado la necesidad

⁸⁷ José Fernando Ramírez a Ignacio Aguilar y Marocho. México 29 de enero de 1865, en García, *op. cit.*, p. 438.

⁸⁸ José Fernando Ramírez a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 27 de marzo de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 3, leg. 397.

⁸⁹ Joaquín Degollado a Ignacio Aguilar y Marocho. Civitavecchia, 6 de abril de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 405.

⁹⁰ Proyecto de convenio que someten a Su Santidad los enviados del emperador Maximiliano para terminar con las diferencias religiosas ocurridas en el Imperio Mexicano. Roma, 19 de mayo de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 430.

⁹¹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 628.

⁹² Isidro Díaz a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 27 de abril de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 415.

del Concordato. “Le dije que soy buen católico –señalaba el emperador–... que no quiero para México más libertades y concesiones que las que Roma ha concedido a tantos otros países católicos, pero que, por otra parte, nunca aceptaré amenazas, porque con ellas y también con hechos Roma jamás logrará nada de mí”.⁹³ Era inminente el rompimiento total con el nuncio.

En efecto, sabiendo que la situación no tendría arreglo mientras el monarca no cambiara el rumbo liberal de su política, sin instrucciones al respecto y sin más que hacer en México excepto corajes, Monseñor Meglia recibió la orden de dirigirse a Guatemala, salió de la capital y se embarcó en Veracruz el 1 de junio de 1865, sin siquiera presentar cartas de retiro,⁹⁴ aunque desde un mes antes le había hecho saber a José Fernando Ramírez que abandonaría el país. El nuncio reportó a la Santa Sede que los emperadores le habían hecho varias deferencias –quizá con el fin de disuadirlo de su decisión de partir– e, inclusive, los representantes belga y francés habían intentado convencerlo de quedarse.⁹⁵ Maximiliano, que en aquellos momentos se encontraba en tierras veracruzanas, se enteró de la salida de Meglia por medio de un telegrama enviado por Carlota y no se mostró preocupado. En su camino de regreso a la ciudad de México le

⁹³ Maximiliano de Habsburgo a Ignacio Aguilar y Marocho. Orizaba, Abril-Mayo de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 419.

⁹⁴ Vigíl, *op. cit.*, Libro 2, p. 236.

⁹⁵ Luis Ramos Gómez-Pérez, “El emperador, el nuncio y el Vaticano”, en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp. 261-263.

escribió a Aguilar a fin de expresarle “las más vivas gracias por todo el empeño y enérgico tacto que mostró” para lograr la recepción de la comisión extraordinaria. Extrañamente, mencionaba que las cosas en su país “[marchaban] muy bien” y que “las poblaciones [le habían] mostrado el mayor cariño, entusiasmo y verdadera adhesión”. Finalizaba su misiva lamentando “la importuna salida del Nuncio, hecho poco diplomático que si [tuviera] funestas consecuencias [serían] causadas por la Corte de Roma”. Según él, “con modales afables y justos [Meglia] hubiera podido lograr mucho”.⁹⁶

Por su parte, la actitud de los tres miembros de la comisión Imperial en Roma molestó sobremanera a Ignacio, quien, ante las presiones de su gobierno para que enviara informes sobre las negociaciones, contestó con su renuncia. Afirmó que le resultaba desagradable y penoso no tener nada que informar puesto que la comisión guardaba una “reserva absoluta y ofensiva” con él. Señalaba:

Yo, que he tenido y conservo todavía el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M.; yo, que por lo mismo he tratado hasta aquí con el Gobierno Pontificio todos los negocios concernientes a la Cuestión Eclesiástica en México, hoy me encuentro tan de todo punto eliminado de ellos, como debe estarlo, aún más, el simple profano, aquella persona que inspira los más serios motivos de desconfianza.

⁹⁶ Maximiliano a Ignacio Aguilar y Marocho. Puebla, 10 de junio de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 448. Cabe señalar la buena relación que debía existir entre Aguilar y Maximiliano para cartearse, pues entonces, como ahora, el ministro de Relaciones constituía la vía regular por la cual los representantes en el extranjero se comunicaban con el jefe de sus gobiernos.

Le indignaba, más bien, el “papel desairado” que se encontraba representando, y declaraba que “de todos los contratiempos de la vida pública, el único que no puedo soportar es el ridículo”. Suplicó a José Fernando Ramírez que explicara a Maximiliano las razones de su dimisión, pues “no ocupándose de las Cuestiones eclesiásticas, ciertamente ninguna otra cosa le [restaba] que hacer en Roma”; había inclusive “dejado de ver al Cardenal Secretario de Estado en los días en que [recibía] a los Ministros”.⁹⁷

Fue por entonces cuando, luego de casi tres meses, el cardenal Antonelli extendió la contestación sobre las bases propuestas por el Imperio mexicano, a través de una exposición de sentimientos de la Santa Sede,⁹⁸ firmada el 8 de julio de 1865.⁹⁹ No había forma de que el Sumo Pontífice accediera a las peticiones que le hacía el gobierno de Maximiliano.¹⁰⁰ Todo había sido en vano.

De este modo, las relaciones con la Santa Sede se encontraban prácticamente rotas. Sin embargo, Maximiliano no aceptó la renuncia de don Ignacio, antes bien, lo felicitó por su eficiente labor como representante de su gobierno. Aguilar y Marocho contestó agradeciendo los cumplidos, señalando su pesar y molestia por la negativa del Pontificado a aceptar las bases del

⁹⁷ Ignacio Aguilar y Marocho a José Fernando Ramírez. Roma, junio de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 456.

⁹⁸ Giacomo Antonelli a J. Velázquez de León, Monseñor Ramírez y J. Degollado. Roma, 10 de julio de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 468.

⁹⁹ Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 649-656.

¹⁰⁰ Una detallada descripción de las negociaciones y de los *Sentimientos* con los que contestó la Sede apostólica se encuentra en Galeana, *op. cit.*, pp. 164-167.

Concordato propuestas e indicando que la naturaleza de la situación era tan incierta “que el Cardenal Ministro de Estado no podría contestar categóricamente a los que le pregunten si están rotas las relaciones, a no ser que [dijera] que lo [estaban] en México pero no lo [estaban] en Roma”.¹⁰¹ En vista del suspenso respecto a su trato con el Papa, Maximiliano ordenó a José Fernando Ramírez trasladar de Roma a Ignacio Aguilar y Marocho, para ponerlo al frente de la representación en la capital española.¹⁰² Allí, entre otras cosas, debía aprovechar el riquísimo acervo histórico que se encontraba en la Biblioteca de la Academia de la Historia y ordenar que, bajo su dirección, algunos de sus empleados copiaran el primer tomo de la “Colección de Memorias para la Historia General de América”.¹⁰³

Luego de que el nuevo nombramiento se hiciera público en la capital mexicana,¹⁰⁴ el propio emperador le escribió para enterarlo de las razones de su cambio. Se pretendía “evitar en alguna manera el grave inconveniente que habría en que permaneciese en Roma un Ministro de México, cuando en [su] Corte no

¹⁰¹ Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Roma, 22 de julio de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 481.

¹⁰² Sin embargo, se mantuvo a Aguilar y Marocho como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante la Santa Sede. “Este nuevo nombramiento de V. E. no invalida la misión permanente que ha tenido a su cargo cerca de Su Santidad”. José Fernando Ramírez a Ignacio Aguilar y Marocho. México 9 de septiembre de 1865. AHSRE, Archivo de la Embajada de México en España (en adelante AEME), libro 64, ff. 1-2.

¹⁰³ José Fernando Ramírez a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 29 de agosto de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 502.

¹⁰⁴ *La Sociedad*, México, 28 de agosto de 1865, p. 3.

[había] representante del Papa”; le manifestó estar satisfecho por su “patriótica y leal conducta”; le indicaba que la comisión extraordinaria permanecería negociando en el Vaticano pero sin representación diplomática; y, finalmente, se declaraba tranquilo en su conciencia por la manera como había conducido tan delicado asunto, “si Roma no ayuda –decía Maximiliano–, ella sola será responsable ante Dios de lo que suceda en adelante”.¹⁰⁵ En realidad, con motivo la salida del nuncio de México, el emperador trasladó a nuestro personaje para demostrar que su relación con la Santa Sede no le resultaba tan importante.¹⁰⁶

Ignacio, entonces, preparó su mudanza a Madrid mientras recibía las noticias más desalentadoras sobre su patria. La economía era un caos, la política ineficaz y en Francia reclamaban a Napoleón III por la estada de las tropas en México. A esas alturas, era “indudable que aquel trono se [sostenía] merced al ejército francés y que caería el día que no contara con él”.¹⁰⁷ Por otra parte, en esos días, a través de la Gran Cancillería de las Órdenes Imperiales, le fue conferido el grado superior de Gran Cruz de la Imperial Orden de Guadalupe.¹⁰⁸

El viaje con su familia a la capital española debió atrasarse debido a que en París, ciudad por la que debía pasar en el trayecto, existía una peste de cólera

¹⁰⁵ Maximiliano de Habsburgo a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 11 de septiembre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 509.

¹⁰⁶ Romana Falcón, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, p. 272.

¹⁰⁷ Guillermo O’Brien a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 17 de septiembre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 513.

¹⁰⁸ *La Sociedad*, México, 17 de septiembre de 1865, p. 1. *Vid. supra*, p. 86.

que ocasionaba de 200 a 250 muertes diarias, y también en Madrid, aunque más leve, pues tan sólo 19 personas habían muerto en el centro de la ciudad.¹⁰⁹ Además, a finales de octubre, Francisco Facio, a quien Ignacio debía sustituir como representante mexicano ante Su Majestad Católica, le escribió para expresarle su inconformidad. La desorganización en el servicio exterior del Imperio estaba a la orden del día. Al parecer, a Aguilar y Marocho se le había dicho que Facio pidió ser trasladado de Madrid, por lo que éste señalaba que no era cierto, ya que su posición en la corte española resultaba inmejorable y jamás había deseado separarse de su puesto. Si bien el gobierno imperial de México le dijo que tenía mejores labores en las cuales emplear sus servicios, no le indicó qué debía hacer luego de entregarle la legación madrileña, lo cual le dejaba en la calle y con el sentimiento de haber sido tratado “como a un criado que se despide de una casa”.¹¹⁰

Ignacio debió sentirse muy incómodo. Mientras su gobierno lo apuraba para trasladarse a España, la peste de cólera le impedía llegar a tomar posesión del cargo;¹¹¹ su reciente nombramiento causaba la desgracia de un colega dejándolo sin auxilio en Europa; y encima, las noticias de México seguían siendo

¹⁰⁹ José Manuel Hidalgo a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 23 de octubre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 5, pte. 1, leg. 541.

¹¹⁰ Francisco Facio a Ignacio Aguilar y Marocho. Madrid, 25 de octubre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 5, pte. 1, leg. 543.

¹¹¹ Ignacio Aguilar y Marocho al Ministro de Negocios Extranjeros. Burdeos, 10 y 29 de noviembre de 1865. AHSRE, AEME, libro 64, f. 4 y 5.

muy desalentadoras: “La desorganización es completa y crece sin cesar –le escribió el arzobispo Labastida–, y las tinieblas se condensan y el caos es nuestro destino... si no quieres ver el cuadro más lastimero permanece cuanto puedas en el extranjero”.¹¹² Contradictoriamente, lo que el propio emperador le escribía reflejaba una realidad maravillosa: Carlota se encontraba viajando felizmente por Yucatán y “había sido recibida en todos los puntos con singular entusiasmo y verdadera cordialidad”; en la capital, los trabajos del desagüe del Valle de México se encontraban en perfecta marcha; y la ley del 3 de octubre,¹¹³ “dura pero necesaria”, obtenía grandes frutos sometiendo a los guerrilleros.¹¹⁴

La estancia de Aguilar y Marocho en la Ciudad Eterna hubo de ser placentera, al menos en un principio, pero, como hemos visto, con el tiempo se tornó fastidiosa. Quizá en el fondo encontraba contradicciones entre lo que su conciencia de buen católico le dictaba y las órdenes que le eran enviadas para ayudar a pactar un Concordato liberal. Esto, sumado a las tirantes negociaciones entre el gobierno mexicano y la corte romana, y la llegada y actitud de la

¹¹² Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos a Ignacio Aguilar y Marocho. Otumba, 8 de noviembre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 5, pte. 1, leg. 551.

¹¹³ Maximiliano la decretó al enterarse de la supuesta salida de Benito Juárez del territorio nacional. En ella se asentaba que las personas capturadas que pertenecieran a cualquier tipo de fuerzas armadas serían juzgadas por las cortes marciales y condenadas a la pena capital, misma que se llevaría a cabo dentro de las 24 horas siguientes al pronunciamiento de la sentencia, sin lugar a indultos de ninguna clase. Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano en México, 1857-1867*, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 306.

¹¹⁴ Maximiliano de Habsburgo a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 1 de diciembre de 1865. CEHM-X, Fondo IX-1, carpeta 5, pte. 1, leg. 586.

comisión extraordinaria, precipitaron su decisión de renunciar. Es fácil imaginar que el nuevo nombramiento para representar a Maximiliano en la corte de Isabel II le significara un gran alivio. Arreglados los detalles de su mudanza y disminuida considerablemente la intensidad de la peste colérica, pudo emprender el viaje a España a principios de diciembre, acompañado de su familia y de su secretario.¹¹⁵

Representando en Madrid.

Aguilar llegó a Madrid el 7 de diciembre de 1865. Enseguida escribió al recién nombrado ministro de Negocios Extranjeros, Martín Castillo, para informarle de su arribo y mencionarle que, por encontrarse la corte española en su residencia de El Pardo, Francisco Facio no había entregado aún sus cartas de retiro y, por ende, él no podía presentar sus credenciales. Por otra parte, aseguró que España vivía “el peligro inminente de un próximo desorden, a juzgar por la exaltación de las pasiones políticas que [dominaba] en todos los partidos”; y mencionaba que la vida era carísima, por lo que los cuatro mil pesos que le habían asignado para su establecimiento no serían en absoluto suficientes.¹¹⁶

¹¹⁵ Pasaporte a favor de Ignacio Aguilar y Marocho, familia y secretario Guillermo Garay. Roma, 25 de octubre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 5, pte. 1, leg. 544.

¹¹⁶ Ignacio Aguilar y Marocho a Martín Castillo y Cos. Madrid, 11 de diciembre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 5, pte. 1, leg. 593.

En medio de tal clima de exaltación, debido a las duras críticas que recibía el gobierno de la Unión Liberal,¹¹⁷ Facio presentó por fin sus cartas de retiro el 18 de diciembre y el 23 don Ignacio tuvo una entrevista con el ministro de Estado, Manuel Bermúdez de Castro –hermano mayor de aquel que fuera representante español en México y que patrocinó *El Tiempo* en 1846–,¹¹⁸ en la que éste no perdió oportunidad para quejarse, “en tono amistoso”, sobre la forma en que, en “los documentos más solemnes como en las alocuciones más públicas” en México, se evocaba a la dominación española tan solo para recordar sus defectos.¹¹⁹ No fue sino hasta el 2 de enero de 1866, a las siete de la noche, que nuestro personaje pudo presentar sus cartas credenciales a Isabel II.¹²⁰

Para comienzos de 1866, Aguilar y Marocho se encontraba ya establecido en Madrid, metido de lleno en sus labores de representación y bien acomodado dentro del cuerpo diplomático que rodeaba a la corte.¹²¹ Maximiliano le escribió para comentarle la situación en México, pues las noticias de la decisión de Napoleón III de repatriar a su ejército habían llegado a los miembros del servicio

¹¹⁷ Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XIX, 1808-1898*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1978, pp. 299-306.

¹¹⁸ Roberto Calvo Sanz, *Don Salvador Bermúdez de Castro y Díez. Su vida y su obra*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975, p. 14. *Vid. supra*, pp. 9-11.

¹¹⁹ Ignacio Aguilar y Marocho al Ministro de Negocios Extranjeros. Madrid, 29 de diciembre de 1865. AHSRE, AEME, libro 64, ff. 10-11.

¹²⁰ Ignacio Aguilar y Marocho al Ministro de Negocios Extranjeros, Madrid, 11 de enero de 1866. AHSRE, AEME, libro 64, f. 15.

¹²¹ Al enterarse de su nombramiento para Madrid, el ministro plenipotenciario español en México se congratuló por el carácter conciliador de don Ignacio. Falcón, *op. cit.*, p. 272.

exterior mexicano. “Yo como Soberano –señalaba–, nunca olvidaré mis deberes que no hago jamás depender ni de la buena o mala amistad de la Francia ni de las amenazas de nuestros vecinos”.¹²²

Las cosas no mejoraban para el Imperio mexicano. Pese a lo que decía, Maximiliano se desesperó ante la orden de retirada del ejército francés, que se llevaría a cabo entre noviembre de 1866 y abril de 1867, por lo que mandó llamar a José Manuel Hidalgo, su representante ante Napoleón III, para pedirle cuentas.¹²³ A su regreso a París, éste, el ahora ex representante del imperio mexicano en Francia, escribió a Ignacio para resumirle el resultado de su viaje: “Ya sabrá U. que he dado mi dimisión. Largo sería explicar porqué. Pero ruego a U. mucho que todas las personas con que hable de mi separación no oigan más sino que la he dado por motivo de salud... Además, diciendo otra cosa, podría resultar algún perjuicio al crédito de nuestro Imperio, y esto no lo hará nunca ni mi lealtad ni mi patriotismo”.¹²⁴

Es probable que la situación vivida por Hidalgo pusiera a Aguilar a pensar en la propia. A mediados de abril, escribió a Maximiliano para dejarle ver que su salud había mermado considerablemente desde su llegada a la capital

¹²² Maximiliano de Habsburgo a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 8 de marzo de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 6, leg. 680.

¹²³ El viaje de Hidalgo derivó en su salida del cuerpo diplomático y su absoluta separación de los asuntos de México hasta su muerte. *Vid.* Villavicencio Navarro, *op. cit.*, pp. 70-77.

¹²⁴ José Manuel Hidalgo a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 11 de abril de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 6, leg. 708.

española, que en días pasados había sufrido un fuerte ataque “de asma o sofocación que [había] durado doce horas consecutivas” y que no era fácil que pudiese soportar otro invierno madrileño sin poner en grave riesgo su vida. Sin embargo, señalaba que sólo quería informar sobre su situación y se conformaría con lo que dispusiera su emperador.¹²⁵ Maximiliano le contestó pronto. Le aseguró que le apenaba mucho su condición y que su primer deseo era que restableciese su “quebrantada salud”; por ello, le recomendaba consultar con buenos médicos y averiguar “cuál sería el lugar o baños que pudieran proporcionarle alivio”.¹²⁶ A los pocos días, se expidió la licencia oficial para separarlo del cargo y permitirle atenderse, y en la misma nota se le recordaba que, tan pronto se reestableciera y se llevara a cabo la firma del Concordato, debería volver a Roma.¹²⁷ Mientras el otorgamiento de esta licencia se encontraba en camino hacia Europa, la salud de Aguilar y Marocho había empeorado. Tanto fue así que escribió a su gobierno que inclusive su hijo Javier, que había llegado de México enfermo de los bronquios, se encontraba bastante agravado, “con la necesidad de guardar la cama por varios días”.¹²⁸ Por ello, renunciaba a los

¹²⁵ Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Madrid, 11 de abril de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 6, leg. 709.

¹²⁶ Maximiliano de Habsburgo a Ignacio Aguilar y Marocho. Cuernavaca, 18 de mayo de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 6, leg. 747.

¹²⁷ Martín Castillo y Cos a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 20 de mayo de 1866. AHSRE, “Ignacio Aguilar, expediente personal”, L-E-1686, f. 275.

¹²⁸ Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Madrid, 10 de junio de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 6, leg. 777.

cargos de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de las cortes de Roma y Madrid. “He seguido siendo víctima con muy poca diferencia en intensidad, de los mismos síntomas alarmantes que tanto me atormentan – apuntaba don Ignacio–. Los médicos opinan que podrían serme de algún alivio los aires y la temperatura suave del país natal, asegurándome que cualquier clima de Europa me será, lo mismo que a mi hijo, extremadamente perjudicial”.¹²⁹

Mientras su renuncia cruzaba el Atlántico, Aguilar y Marocho recibió la noticia de su licencia temporal para restablecer su salud, a la cual contestó expresando su “gratitud por la benevolencia recibida”.¹³⁰ Enseguida, marchó a los baños de Panticosa, en la provincia de Huesca, lugar desde el cual escribió a su gobierno para reportarse y avisar que volvería a Madrid el 9 de agosto.¹³¹ A su vez, cuando su renuncia fue conocida en México, el temor de que no diera marcha atrás llevó a indicarle que hiciese lo posible por reestablecerse, pero que si ningún remedio resultara eficaz e insistiese en su separación, lo comunicara de inmediato para que el emperador tomara el acuerdo correspondiente.¹³² El mismo Maximiliano le escribió una carta personal, en la que decía lamentar

¹²⁹ Ignacio Aguilar y Marocho a Martín Castillo y Cos. Madrid, 11 de junio de 1866. AHSRE, L-E-1686, f. 276.

¹³⁰ Ignacio Aguilar y Marocho a Martín Castillo y Cos. Madrid, 11 de julio de 1866. AHSRE, L-E-1686, f. 278.

¹³¹ Ignacio Aguilar y Marocho a Martín Castillo y Cos. Panticosa, 28 de julio de 1866. AHSRE, L-E-1686, f. 280.

¹³² Arroyo a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 24 de julio de 1866. AHSRE, L-E-1686, f. 279.

mucho el estado de su salud y le expresaba el deseo de que la estancia en Panticosa la mejorara considerablemente, pero que si no resultaba así, tendría el gusto de verlo de vuelta en su patria. Asimismo, le informaba sobre el viaje que su amada Carlota había emprendido hacia Europa –“el más grande y duro sacrificio que de mí se puede pedir para el bien de mi nueva y tan querida patria”–, que él esperaba no duraría más de seis semanas, pues los asuntos que habría de tratar no podían ser tan complicados. Le comentaba también sobre “la mala dirección de los negocios militares” por parte de los mandos franceses. Sin embargo, no todo pintaba mal, pues relataba que durante la celebración de su cumpleaños había recibido demostraciones cordiales de cariño y adhesión – “como la llegada de diez mil indígenas de las diferentes poblaciones al Palacio”–, similares a las hechas a la emperatriz durante su estancia en la ciudad de Puebla.¹³³

Maximiliano seguía engañándose y Aguilar debía percatarse, pues por esas fechas recibió otra carta de su amigo Antonio Escandón, en la que le decía que, en realidad, lejos de constituir “uno de los rasgos más sublimes de patriotismo impulsado por una abnegación heroica” –como se señalaba

¹³³ Maximiliano de Habsburgo a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 19 de julio de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 7, leg. 807.

oficialmente a las legaciones en Europa–,¹³⁴ el viaje de Carlota era síntoma de la crítica situación del imperio, mismo que se derrumbaría tan pronto salieran las tropas francesas del país.¹³⁵

A su regreso de Panticosa, Aguilar y Marocho, presa de un repentino fervor patriótico, escribió a su emperador para asegurarle que lo considerara más dispuesto que nunca a consagrarse enteramente al servicio, a pesar de los obstáculos que su salud pudiera presentar. “Yo, Señor –decía–, tengo fe en los destinos de mi Patria bajo el reinado de V. M., que será tanto más glorioso cuanto más terribles sean las borrascas con que tenga que combatir”.¹³⁶ Los baños en Patnicosa parecían haber resultado milagrosos, pues, al mes siguiente, don Ignacio informó de manera oficial su decisión de permanecer en sus cargos.¹³⁷ No obstante, la aceptación de su renuncia y sus cartas de retiro para Isabel II y el Papa ya habían sido otorgadas en México.¹³⁸

A decir verdad, desde el anterior mes de junio de 1866, con la caída del gabinete moderado presidido por Leopoldo O’Donnell y la entrada de Ramón

¹³⁴ Luis de Arroyo al Cónsul del Imperio Mexicano en Liverpool, México 10 de julio de 1866. AHSRE, L-E-82, f. 214.

¹³⁵ Antonio Escandón a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 28 de julio de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 7, leg. 811.

¹³⁶ Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Madrid, 12 de agosto de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 7, leg. 826.

¹³⁷ Ignacio Aguilar y Marocho al Ministerio de Negocios Extranjeros. Madrid, 11 de septiembre de 1866. AHSRE, L-E-1686, f. 286.

¹³⁸ Luis de Arroyo a Ignacio Aguilar y Marocho y Cartas de Retiro dirigidas a Isabel II de Borbón y S. S. Pío IX por parte de Maximiliano de Habsburgo. México, 8, 9 y 10 de septiembre de 1866. AHSRE, L-E-1686, ff. 282-285.

María Narváez –lo cual nuestro personaje había pronosticado desde marzo,¹³⁹ y cuyos detalles remitió a México en su momento–,¹⁴⁰ que tomó tintes reaccionarios, el gobierno español había de concentrar la mayoría de sus energías en estabilizar su política interna, desatendiendo un poco el desarrollo de sus relaciones con el Imperio mexicano.¹⁴¹

A poco, Gutiérrez de Estrada escribió a nuestro personaje para comentarle que la misión de Carlota estaba resultando un fracaso. “Se le han rehusado por completo todos los puntos que formaban el objeto de su viaje –le decía–, a saber, permanencia más prolongada de las tropas francesas, recursos pecuniarios y llamamiento del Mariscal Bazaine. Todo ha sido rotundamente negado”.¹⁴² Sin embargo, y a pesar de que fuese muy probable que viera como inminente el fin del Imperio, Aguilar y Marocho escribió a Carlota para darle la bienvenida a tierras europeas, ponerse a sus órdenes y agradecerle “tanta abnegación y tan grandes sacrificios” en favor de México.¹⁴³

¹³⁹ Reseña Política, Ignacio Aguilar y Marocho al Ministro de Negocios Extranjeros. Madrid 28 de marzo de 1866. AHSRE, AEME, libro 86, ff. 182-184.

¹⁴⁰ Reseñas Políticas, Ignacio Aguilar y Marocho al Ministro de Negocios Extranjeros. Madrid 11 y 28 de junio de 1866. AHSRE, AEME, libro 86, ff. 200-2001 y 204-206.

¹⁴¹ Agustín Sánchez Andrés, “La diplomacia Hispano-Mexicana: de la intervención tripartita a la caída del imperio”, en Clara E. Lida (comp.), *España y el Imperio de Maximiliano*, México, El Colegio de México, 1999., p. 160.

¹⁴² José María Gutiérrez de Estrada a Ignacio Aguilar y Marocho. París 26 de agosto de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 7, leg. 840.

¹⁴³ Ignacio Aguilar y Marocho a Carlota de Bélgica. Madrid, agosto de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 7, leg. 852.

Maximiliano, mientras tanto, seguía soñando. Escribió a Ignacio para comentarle que la situación financiera y política en Sonora iba en franca mejoría y que el “Ejército Nacional” pronto emprendería acciones “sostenidas y eficaces que ayudarían poderosamente a asegurar los llanos de la Costa del Pacífico”. Lo más sorprendente es que también le aseguraba que las bases del Concordato ya habían sido aprobadas en Roma, por lo que convocó “al Arzobispo de Guadalajara y una parte de los obispos para fijar de común acuerdo con [su] Gobierno los pormenores” y, puesto que los miembros de la comisión extraordinaria que se hallaban en el Vaticano habían concluido felizmente sus trabajos, las últimas negociaciones se seguirían en México; el ministro Castillo y Cos se dirigiría a la Ciudad Eterna para encargarse de la terminación definitiva del Concordato. Por otra parte, el general José López Uruga se trasladaría a Europa para acompañar a Carlota en su viaje de regreso a México.¹⁴⁴

Para esas alturas, la noticia de la enajenación mental de la emperatriz ya era conocida en las cortes europeas y don Ignacio recibía informes sobre su estado con cierta regularidad. En ellos se describían detalladamente las actividades de Carlota en el Vaticano: el delirio de que los mexicanos que la rodeaban querían envenenarla y por tanto su escasa alimentación, el deseo inamovible de dormir en el cuarto inmediato a las recámaras del Papa y la

¹⁴⁴ Maximiliano de Habsburgo a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 7 de septiembre de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 7, leg. 862.

resolución de Pío IX de llamar al Conde de Flandes, hermano de la emperatriz, para que se la llevase de Roma.¹⁴⁵

Mientras tanto, en México, Maximiliano reformó la ley para sus Consejeros de Estado y, el 15 de octubre de 1866, nombró a don Ignacio “Consejero en servicio permanente” de la Sección de Gobernación.¹⁴⁶ Por su parte, de seguro consciente de la caída inevitable del Imperio, nuestro personaje recibió la aceptación de su renuncia y sus cartas de retiro a finales de octubre de 1866.¹⁴⁷ Olvidó entonces su ferviente patriotismo y la milagrosa mejora de su salud de meses atrás y durante más de un mes se mantuvo en espera de que Isabel II lo recibiera.¹⁴⁸ Escribió a Maximiliano para decirle que había solicitado una audiencia con la reina de España, que enseguida viajaría a Roma a presentar sus cartas de retiro a Pío IX y, mintiendo, que Carlota “[guardaba] un estado mucho más satisfactorio, [estaba] en plena convalecencia y casi [tocaba] a su completo restablecimiento”.¹⁴⁹

¹⁴⁵ Enrique Angelini a Ignacio Aguilar y Marocho y Joaquín Velázquez de León a Ignacio Aguilar y Marocho. Roma, 5 y 12 de octubre de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 7, leg. 884 y carpeta 8, leg. 894. Velázquez de León fue testigo presencial de los momentos en que Carlota extravió definitivamente el juicio en Roma; sus descripciones son, acaso, las más ricas y detalladas que existen.

¹⁴⁶ *La Sociedad*, México, 18 de octubre de 1866, p. 2.

¹⁴⁷ Ignacio Aguilar y Marocho al Ministerio de Negocios Extranjeros de México, Madrid, 27 de octubre de 1866. AHSRE, L-E.1686, f. 287.

¹⁴⁸ Ignacio Aguilar y Marocho al Ministerio de Negocios Extranjeros de México, Madrid, 29 de noviembre de 1866. AHSRE, L-E.1686, f. 288.

¹⁴⁹ Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Madrid, 29 de octubre de 1866. CEHM-C, Fondo IX, carpeta 8, leg. 909. A pesar de los desafortunados informes que recibía sobre el estado mental de Carlota, don Ignacio continuó enviando datos alentadores al respecto a

Al fin, el 6 de diciembre de 1866, a las tres de la tarde, pudo presentar sus cartas de retiro a Isabel II, quien a su vez giró instrucciones para que se le extendiera un pasaporte para poder viajar a Roma.¹⁵⁰ Dos días después, salió con su familia y su secretario hacia Italia para dejar oficialmente su cargo y despedirse del Sumo Pontífice.¹⁵¹

“Yo no trabajé tanto para llevar a México a ese Juárez coronado”¹⁵²

En el periódico madrileño *El espíritu público*, apareció impresa el domingo 21 de octubre de 1866 la carta que Francisco de Paula Arrangoiz escribió a Maximiliano el 13 de abril de 1865, en la que le explicaba los motivos que había tenido para renunciar a sus cargos como ministro del Imperio mexicano en Londres, Bruselas y los Países Bajos.¹⁵³

Maximiliano, quizá por lástima o tal vez por el temor de que una noticia semejante hiciera al emperador abandonar el trono de México. *Vid.* Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Madrid, 11 y 29 de octubre y 14 de noviembre de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 8, legs. 893, 909 y 915.

¹⁵⁰ Pasaporte extendido a Ignacio Aguilar y su familia, firmado por Facundo Goñi, Madrid, 6 de diciembre de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 8, leg. 937.

¹⁵¹ Fernando de Elías al Ministerio de Negocios Extranjeros de México. Madrid, 11 de diciembre de 1866. AHSRE, L-E-1686, f. 289.

¹⁵² Francisco de Paula Arrangoiz a Ignacio Aguilar y Marocho. Enghien, 23 de julio de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 478.

¹⁵³ La vida y la trayectoria de Arrangoiz ameritan un estudio cabal. En México su figura no era recordada gratamente. Durante la dictadura santanista, siendo el responsable del consulado en Nueva Orleans, se adjudicó –sin ningún tipo de aprobación por parte de su gobierno– el uno por ciento de los primeros siete millones de pesos que el gobierno estadounidense pagó por La Mesilla, argumentando que eran la justa retribución por sus servicios y los gastos del viaje que debió hacer para llevar a cabo el cobro. Raúl Figueroa Esquer, “Francisco de Paula Arrangoiz: sus misiones diplomáticas (1841-1865)”, en Marcela Terrazas y Alicia Mayer González (eds.), *Carlos Bosch García. El maestro, el amigo, el hombre. Homenaje*, México, UNAM, 2004, pp. 203-204. Sobre las

Arrangoiz comenzaba dicha carta¹⁵⁴ señalando a Maximiliano que sólo había aceptado sus nombramientos diplomáticos por el término de un año, por lo que habría podido separarse de sus cargos sin mayor aspaviento, pero que, “colocado en una situación muy diferente de la de un empleado que renuncia sencillamente a una comisión del Gobierno”, consideraba su deber enterarlo de su sentir. Lamentaba, en primer lugar, que a su llegada a México alejara de su lado a los conservadores “que le llevaron al trono de ese gran Imperio”, que nombrara un ministerio compuesto sólo por republicanos y –le resultaba incomprensible– que ordenara a las oficinas de gobierno trabajar los domingos y días de fiestas, “sin licencia de la autoridad eclesiástica”. Asimismo, el haber suprimido la festividad del 27 de septiembre, “verdadero aniversario de la independencia”, había sido muy mal visto por “los hijos y los descendientes de los que pertenecieron al ejército que se levantó para sofocar la insurrección de 1810”, que en realidad era el que había dado la emancipación al país.

En el mismo sentido, Arrangoiz señalaba que el decreto sobre libertad de cultos en México era perjudicial y absolutamente innecesario.¹⁵⁵ “Los mexicanos

características de su pensamiento político, *vid.* Rosa América Granados Ambriz, “Las ideas conservadoras de Francisco de Paula y Arrangoiz [sic] en su obra *México desde 1808 hasta 1867*”, México, 2007. (Tesis de licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

¹⁵⁴ En Arrangoiz, *op. cit.*, Apéndice 7, pp. 686-691.

¹⁵⁵ Como mencionamos, el 27 de diciembre de 1864 Maximiliano promulgó el decreto conocido como Carta de Escudero que ratificaba las Leyes de Reforma del gobierno juarista. Y el 26 de enero siguiente promulgó los decretos relativos a la tolerancia de cultos y a los bienes de la Iglesia. Galeana, *op. cit.*, p. 123.

son católicos observantes la mayoría –aseguraba–, católicos indiferentes el menor número, sin que la falta de observancia apague la fe”. El argumento de que dicha libertad era la cura para todos los males políticos y necesaria para la inmigración resultaba falso a todas luces, pues en los países hispanoamericanos donde se había otorgado no terminaron las guerras civiles ni consolidado las instituciones republicanas, por ende, la paz, que era lo que los inmigrantes buscaban para establecerse, no existía. Asimismo, el decreto sobre los bienes de la Iglesia –ese “escandaloso despojo”– era inaceptable por todas las personas “respetables por nacimiento, educación, moralidad, representación social”, y en ese sentido no debió darse paso alguno hasta no tener la autorización de la Santa Sede.

Por último, luego de desacreditar a quienes aseguraban que México era un país de bárbaros y sus habitantes, gobernantes y clérigos, corruptos, incompetentes e ignorantes, Arrangoiz señalaba que la protesta hecha por Maximiliano por su “obligada” renuncia a los derechos del trono austriaco¹⁵⁶ “hacía temer que no [pensara] permanecer en México”; terminaba relatando el desorden que existía en el servicio exterior del Imperio mexicano y las órdenes contradictorias que había recibido últimamente. Don Francisco de Paula no recibió contestación de Maximiliano. José Fernando Ramírez, ministro de

¹⁵⁶ A principios de 1865, el emperador Francisco José de Austria hizo público el *Pacto de Familia*, por lo cual Maximiliano, fuertemente indignado, mandó un carta de protesta muy agresiva a las cortes de París, Bruselas, Londres, Roma y Viena. Corti, *op. cit.*, pp. 328-330.

Negocios Extranjeros del Imperio, se limitó a tomar nota de su renuncia, transfiriendo los cargos de Arrangoiz al marqués de Corio.¹⁵⁷

Es muy probable que la circulación de la carta causara diversas impresiones en la capital española, tan es así que el propio Aguilar y Marocho, en una de sus últimos despachos a Maximiliano, le informó sobre ella, indicando que era uno más de los motivos que retrasaban su salida de Madrid, pues planeaba hacer circular una contestación. Decía también que la preparación de su mudanza y la espera de su recepción en la corte para entregar sus cartas de retiro le habían impedido ver la carta publicada de Arrangoiz, pero que tan pronto redactara la respuesta daría cuenta de ello a su emperador.¹⁵⁸

Si bien puede ser cierto que Ignacio no hubiera visto la carta, desde hacía más de un año conocía perfectamente el sentir y el total desacuerdo de su autor con la política emprendida en México. El mismo Arrangoiz le había escrito a principios de abril de 1865, unos días antes de firmar la carta que le mandó a Maximiliano, para indicarle que había enviado su renuncia al ministro Ramírez en “términos muy correctos pero muy secos” y manifestarle su total oposición “con los decretos sobre libertad de cultos y bienes de la Iglesia”, que le provocaron los deseos de dejar su puesto. “Mientras esté en él –aseguraba– no

¹⁵⁷ Figueroa Esquer, *op. cit.*, pp. 210-211.

¹⁵⁸ Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Madrid, 29 de octubre de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 8, leg. 909.

puedo manifestar libremente mis opiniones sobre la importante cuestión de Roma, y tengo que sufrir en silencio los aplausos que los protestantes ingleses prodigan a los decretos en cuestión”. Le advertía que no estaba dispuesto a permitir que atacaran su reputación, por lo que si “los aduladores de S. M. I.” le insultaban a través de la prensa, publicaría sus “Apuntes para la historia del segundo imperio”, donde “saldrían a la luz muchos secretos”. Hay que decir que, en el momento de escribir sobre la incómoda situación en la que Ignacio se hallaba en los momentos en que la comisión extraordinaria llegaba al Vaticano, la indignación de Arrangoiz era mayúscula y su sarcasmo elocuente:

No sé qué va U. a hacer. Para qué la misión extraordinaria? Qué se va a pedir a S. S.? Lo que ya se ha tomado el emperador? Que espera que el Soberano Pontífice le diga a U. sí señores porque es tan bonito el emperador voy a [omitir] la carta a Escudero tan ultrajante para la Santa Sede, el decreto de nacionalización de bienes y también daré mi aprobación al de libertad de cultos, aunque no me lo pidan? porque al fin lo exigen la política y las necesidades del pueblo mexicano; como que hay tantos calvinistas y luteranos, particularmente entre los indios de Xochimilco y Santa Rita, que apenas ha dado el Decreto el Emperador se han puesto a construir un templo en las chinampas, y se han presentado para el servicio de él 100 ministros que estaban disfrazados de castoreños para hacer prosélitos con más disimulos; pero lo que más me estimula a conceder al güerito de su Emperador cuanto me pida, y además un Capelo de cardenal, es el decoro con que nota en su correspondencia al Sr. Labastida [...] Es realmente una burla mandar una misión y con que haya llegado siquiera a Europa obrar como lo a hecho S. M. I.

Arrangoiz también le manifestó que su dimisión se haría pública en Londres y Madrid, y terminaba lamentando la protesta reciente de Maximiliano sobre su renuncia a los derechos del trono de Austria, pues, según él y como ya dijimos, daba a pensar que se encontraba ávido de volver a Europa y su gobierno en México era sólo un escalón en el camino a un trono más alto.¹⁵⁹

En vista de lo anterior, la publicación de la carta de Arrangoiz no fue una sorpresa para Aguilar y Marocho. Inclusive, en julio de 1865, aquél le escribió nuevamente para asegurarle que la misiva en cuestión había sido “escrita en poco tiempo y sin intención de que se imprimiera”, sin embargo, ya entonces había cambiado de parecer y consideraba la idea de publicarla.¹⁶⁰ La confianza con la que Arrangoiz se expresaba en sus cartas y el tono sardónico empleado al referirse a las pretensiones de Maximiliano en la cuestión eclesiástica hacen pensar que Ignacio se encontraba de acuerdo con él, al menos entre abril y julio de 1865.

No obstante, Aguilar y Marocho se dio a la tarea de redactar una refutación con tono caballeroso, pero muy seco, que firmó el 3 de noviembre de 1866.¹⁶¹ Luego de señalar las “estrechísimas relaciones, aun de familia” que lo

¹⁵⁹ Francisco de Paula Arrangoiz a Ignacio Aguilar y Marocho. Londres, 5 de abril de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 404.

¹⁶⁰ Francisco de Paula Arrangoiz a Ignacio Aguilar y Marocho. Enghien, 23 de julio de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 4, leg. 478.

¹⁶¹ Ignacio Aguilar y Marocho, *Reflexiones sobre la carta escrita por el excmo. Sr. D. Francisco de Arrangoiz y Berzábal. a S. M. el Emperador de Méjico en 13 de abril de 1865*, Madrid, Imprenta a cargo

ligaban con el Arrangoiz,¹⁶² apunta que la de éste fue muy tardía dada la situación en la que decía encontrarse; no se explicaba cómo no se había separado antes de “un puesto en que tan inaudita tortura sufría su independencia, tan tiránica opresión sus opiniones, y, lo que es más grave, su conciencia un verdadero suplicio”. Su actitud, entonces, daba lugar a especulaciones. Sin ventilar algún motivo, señala: “allí donde se cree descubrir sólo un laudable celo patriótico y una delicada susceptibilidad religiosa, se oculta otro principio menos puro, que emponzoña la tinta en que empapa su pluma el vehemente y apasionado crítico”.

Para Aguilar y Marocho, la crítica de Arrangoiz sobre las políticas liberales de Maximiliano no tenía razón de ser, pues tanto la intervención como la Regencia que le antecedieron tomaron decisiones al respecto sobre las cuales era muy difícil retroceder. El archiduque austriaco llegó a “un terreno preparado siniestramente”, por lo que “tenía que hacer los primeros ensayos de su prudencia” e hizo todo lo que estaba a su alcance para lograr pronto un acuerdo con la Santa Sede: “instó una y otra vez, pidió *oportuna* e *inoportunamente*, según el consejo evangélico, y si el resultado no correspondió por entonces a su

de Fco. Roig, 1866. Es fácil suponer que estas reflexiones fueron publicadas también en *El espíritu público*.

¹⁶² Don Francisco de Paula estuvo casado con Antonia Aguirre, hermana de Josefa Aguirre, la esposa de Aguilar y Marocho. Figueroa Esquer, *op. cit.*, pp. 196-197.

solicitud, no fue suya la culpa”.¹⁶³ Arrangoiz mismo sabía la complejidad de las negociaciones con Roma y la urgencia de poner remedio a la cuestión en México, y que no cabía esperar la solución pontificia; aun así, Maximiliano aguardó, “hasta donde la prudencia lo demandaba y la posibilidad lo permitía, pues es necesario tener muy presente aquí que las vivas instancias del gobierno de México en Roma no comenzaron, como podría creerse por la lectura de la carta, cuando se mandó a aquella corte la comisión imperial, sino desde el momento de la aceptación del trono por S. M., es decir, desde un año antes”. De no haber actuado el emperador en su momento, se habría seguido esperando un arreglo con el Papa que ni siquiera entonces se había logrado.

La tolerancia de cultos no le parecía tan mala e innecesaria como la pintaba Arrangoiz. Don Ignacio señala que, si bien no se otorgó con la mira exclusiva de atraer la inmigración, ésta no sería posible sin ella. Además, el hecho de que nadie la pidiera en México no resultaba argumento suficiente para no establecerla. “Un soberano no hace sólo aquello que le piden los súbditos, sino lo que juzga conveniente para la existencia y la prosperidad del país”, decía.

También consideraba exagerado que don Francisco de Paula se quejara por la supresión del 27 de septiembre como fiesta nacional, pues no se había hecho más que “reducir a una las dos que existían consecutivamente en un

¹⁶³ El énfasis en el original.

mismo mes y relativas ambas a la conmemoración de la independencia". En ningún momento había sido propósito de Maximiliano ultrajar "a los campeones de 1821", antes bien, había hecho patente su simpatía por ellos, "de un modo especialísimo en sus demostraciones hacia el libertador Iturbide, a cuya familia ha conducido a la cumbre de los honores".¹⁶⁴ De la misma manera, nada malo había en mandar a los empleados a trabajar en sus oficinas algunas horas los domingos, puesto que el inmenso rezago que existía en el servicio público así lo demandaba.

En lo referente al alejamiento de los conservadores de los órganos oficiales, Aguilar y Marocho señala que, luego de los problemas y guerras civiles arrastradas por las peleas entre facciones, la política seguida por Maximiliano había sido acertada y valiente. Su intención fue transigir con todos los ánimos y alcanzar "la reconciliación de todos los mexicanos y el afianzamiento de una paz duradera, sin la cual no se concibe el orden y progreso sociales".

Nuestro personaje también puso en tela de juicio el súbito cambio de ánimo de Arrangoiz:

He aquí un amigo predilecto del archiduque de Austria, he aquí un íntimo consejero del futuro soberano de México; he aquí un depositario de los más importantes secretos, de las más graves combinaciones de las

¹⁶⁴ Maximiliano decidió adoptar como príncipe heredero al nieto menor de Agustín de Iturbide – de cuya tutela se hizo cargo –, así como conceder a los demás miembros de la familia el título de príncipes y una pensión anual a cada uno de ellos. Corti, *op. cit.*, p. 367.

cortes europeas; he aquí finalmente un mexicano a quien, al coronarse la obra de la fundación del trono, confió el emperador, como muestra de alta benevolencia y en recompensa honorífica de sus leales servicios, el cargo de Ministro Plenipotenciario en La Haya, Londres y Bruselas... hoy el amigo, el consejero, el confidente y el mimado mexicano está convertido en acusador público del augusto personaje, a quien fue deudor de estos títulos y de aquellas señaladas demostraciones.

De igual forma, el lenguaje “áspero y duro, inmoderado e irrespetuoso” con el que este “mimado mexicano” escribió a Maximiliano resultaba inaceptable y no constituía “modelo del que debiera usarse por todo verdadero conservador al dirigirse a su legítimo Soberano”. Por último, Ignacio aseguraba que el momento elegido por don Francisco de Paula para hacer pública su carta era el peor. El Imperio mexicano contaba con varios y grandes problemas y dicha misiva avivaba todavía más el fuego de las complicaciones. Parecía pues que Arrangoiz había querido añadir algo a las “amargas tribulaciones” que rodeaban a aquel, para lo cual había colocado “su grano de arena en el platillo más pesado de la balanza”. Finalmente, nada bueno habría de ganar con la publicación, pues si el imperio caía, “ni los yankees –que podían adueñarse del país–[derogarían] la ley de tolerancia de cultos [...] ni los radicales –que entonces tomarían el poder– [restituirían] los bienes usurpados de la Iglesia”.

No es difícil conjeturar que la amistad y confianza entre Ignacio Aguilar y Marocho y Francisco de Paula Arrangoiz terminó –o al menos se vio muy

dañada– con la publicación de tan dura refutación. A punto de abandonar Madrid, el servicio exterior del Imperio mexicano y, a la postre, todo cargo dentro del gobierno de Maximiliano, don Ignacio mostró acaso su cara más liberal y no tuvo empacho en rebatir categórica y públicamente, una a una, las acusaciones que su otrora amigo y concuño dejó caer sobre el emperador. Escribió entonces a México señalando que había hecho publicar la respuesta a Arrangoiz y añadió, acaso con el ánimo de mediar por él: “aún antes de saber que yo le contestaría, tengo motivos para juzgar que estaba arrepentido”.¹⁶⁵

Quizá Francisco de Paula sí lo estuvo. Al parecer –aunque resulta realmente difícil creerlo–, no fue él quien mandó imprimir su carta en *El espíritu público*, pues el 25 de octubre –apenas cuatro días después de su publicación– el periódico sacó a la luz otra misiva enviada por Arrangoiz, en la que éste decía ignorar cómo había llegado la primera a la imprenta del diario y que, de seguro, su circulación se había debido a algunos “traidores que rodeaban a S. M.” y no a las “personas distinguidas” a quienes él había repartido algunas copias.¹⁶⁶

El 22 de noviembre de 1866, don Ignacio escribió al director de dicho periódico para decirle, entre otras cosas, que la incógnita sobre el suministro de la misiva para su publicación era sumamente extraña. ¿Quién, entonces, hizo

¹⁶⁵ Ignacio Aguilar y Marocho a Maximiliano de Habsburgo. Madrid, 12 de noviembre de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 8, leg. 915.

¹⁶⁶ Citado en Ignacio Aguilar y Marocho, *Carta dirigida al señor director de El Espíritu Público*, Madrid, Imprenta a cargo de Francisco Roig, 1866.

llegar a *El espíritu público* la famosa carta de Arrangoiz a Maximiliano de abril de 1865? “No los traidores –señala Ignacio–, que en ella (como escrita por un monárquico) no encontrarían armas, sino contra sí mismos; no los conservadores, porque *de seguro* no lo han de haber hecho, según la afirmación de S. E.; no el Emperador, como es muy claro; no por último, el Sr. de Arrangoiz, que le tenía destinado un lugar en el apéndice de su ‘Historia del segundo imperio’”.¹⁶⁷ Sólo el director del diario habría podido explicarlo, pero no lo hizo.

Dentro de un corto periodo, entre mediados 1863 y finales de 1865, don Ignacio Aguilar y Marocho tuvo oportunidad de desempeñar un papel de gran protagonismo dentro de la historia de México. Por sus méritos fue elegido para formar parte de la comisión dispuesta por la Asamblea de Notables y redactó el dictamen que determinó a la monarquía como el sistema de gobierno que debía adoptar México. Asimismo, viajó a Europa por primera vez como miembro de la Comisión de Miramar. Todo parecía ir bien en su vida. Quizá enterado de su formación y su catolicismo, así como de su estatura intelectual, Maximiliano lo honró nombrándole su representante ante el Papa. En Roma vivió momentos felices pero, quizá, los momentos incómodos fueron los más numerosos. Las negociaciones debieron tornar su ánimo de la tranquilidad a la preocupación, a la

¹⁶⁷ *Ibid.*

desesperación, al hartazgo –al grado de renunciar– y hasta a la tristeza por no haber logrado acuerdo alguno respecto a la cuestión de la Iglesia en México. Luego de estar en el ojo del huracán, su traslado a la corte madrileña debió significarle un respiro dentro de su cortísima carrera diplomática. Pero todo pareció venirse abajo, pues, nuevamente, su salud se vio afectada de fuerte manera, al grado de tomarla como pretexto para volver a presentar una dimisión de sus cargos.

En esos momentos, Aguilar y Marocho presentó la cara más liberal de su pensamiento. En Roma debió poner sus ideas de acuerdo con la política de Maximiliano, luchando por un Concordato que, muy probablemente, él mismo contemplaba como imposible. De igual modo, sorprende la manera como echó por tierra su amistad con Francisco de Paula Arrangoiz y, no obstante conocer y quizá hasta coincidir con el sentir y pensar de su amigo y colega, se dio a la tarea de refutar públicamente los motivos por los cuales éste renunció a sus cargos diplomáticos y las críticas que vertió sobre el gobierno imperial mexicano, poniéndose así enteramente del lado de Maximiliano.

Don Ignacio volvía a México, entonces, seguro de encontrarse en buena posición, pero también preocupado por el conocimiento que tenía de la verdadera situación del país. Regresaría a su patria para contemplar el derrumbe del edificio que ayudó a construir. Una vez más, pero con una fuerza y rigor que

no había experimentado hasta el momento, habría de enfrentar la persecución y el odio partidista, así como los ataques de los vencedores que años antes había ya conocido. Y, una vez más, se sobrepondría.

IV. LOS AÑOS MÁS DIFÍCILES.

El Imperio mexicano se deterioraba con rapidez hacia la segunda mitad de 1866. A pesar de los esfuerzos de Ignacio para maquillar la verdadera condición de salud de Carlota, la noticia de su enfermedad, aunque atenuada, llegó a mediados de octubre a la ciudad de México y se hizo pública.¹ Maximiliano, quien desde tiempo atrás venía considerando la idea de abdicar, decidió trasladarse a Orizaba, quizá debido al gran número de simpatizantes con que contaba en dicha entidad, pero tal vez más con la intención de mantenerse cerca de Veracruz en caso de tener que salir de país.² Destrozado por la penosa noticia sobre su esposa, meditabundo, el emperador se aisló algunos días en la hacienda de Jalapilla, donde, el 4 de noviembre, tuvo conocimiento de la capitulación de la ciudad de Oaxaca, que había caído el 31 de octubre en manos de las tropas republicanas comandadas por Porfirio Díaz.³ El panorama no podía ser más desalentador; Teodosio Lares, Teófilo Marín y Ramón Cabrera, junto con Miguel Miramón y Leonardo Márquez, que habían desembarcado en Veracruz y trasladándose a Orizaba para ponerse a su disposición,⁴ conferenciaron con él por

¹ *Diario del Imperio*, México, 18 de octubre de 1866, p. 1.

² José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México*, México, Editorial Diana, 1976, p. 364.

³ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 796.

⁴ Miguel Miramón había sido enviado a Prusia para estudiar artillería y, como hemos señalado, Leonardo Márquez nombrado ministro plenipotenciario, en misión extraordinaria, en Constantinopla y Jerusalén.

largas horas.⁵ De estas conversaciones resultó la modificación del funesto decreto del 3 de octubre de 1865,⁶ que implementaba una graduación para que no fueran castigados todos los delitos de la misma manera, estableciendo, entre otras cosas, que la pena capital se aplicara únicamente a los jefes de los grupos armados rebeldes, que los tribunales militares sólo conocieran los delitos de ese carácter e imponiendo penas de cárcel a los que ayudaran de cualquier manera a los movimientos contra el gobierno imperial.⁷

Maximiliano convocó después un consejo de ministros para determinar cuál sería su futuro. Una vez reunidos todos, comenzaron las sesiones el 25 de noviembre y se llevaron a cabo en la sala de la casa de Bernabé Bringas.⁸ Las discusiones, largas y acaloradas, se extendieron durante cinco días, a cuyo término se concluyó que el Imperio debía mantenerse en pie, para lo cual se contaba con cuatro millones de pesos y un ejército que comandarían Márquez y Miramón. El primero ocuparía la capital y protegería el Valle de México frente al avance amenazador de Porfirio Díaz, mientras que el segundo marcharía rumbo al norte para enfrentar a las tropas de Mariano Escobedo.⁹

⁵ Valadés, *op. cit.*, p. 365.

⁶ *Vid. supra*, p. 105, nota 273.

⁷ Jorge Mario Magallón Ibarra, *Proceso y ejecución vs. Fernando Maximiliano de Habsburgo*, México, UNAM, 2005, pp. 267-269.

⁸ Blasio, *op. cit.*, pp. 288-292.

⁹ Kératry, M., *Elevación y caída del emperador Maximiliano*, México, Editorial Nacional, 1953, p. 256.

Días después, el ministerio de Negocios Extranjeros dirigió una circular a los representantes del Imperio en las cortes europeas, en la que se les informaba la decisión del emperador de mantenerse en el trono de México,¹⁰ a pesar de que, si bien había llegado a él gracias a las vivas instancias de Francia y el partido monarquista mexicano, recibido seguridades económicas por medio de empréstitos y apoyo militar por parte de Napoleón III, estos compromisos parecían ahora desconocerse.¹¹ Maximiliano dejó Córdoba, hizo un alto en Puebla y el 5 de enero de 1867 llegó a la Hacienda de la Teja, a las afueras de la ciudad de México. Convocó a una nueva junta de ministros que se celebró el 14 en el Palacio Nacional, a la cual no asistió. En ella volvió a discutirse el futuro del Imperio y, una vez más, se votó a favor de su continuación.¹² El emperador regresó por fin a la capital el 21; siete días después presenció el desfile del nuevo ejército que había conseguido formar el general Márquez en tan solo una semana –gracias a la terrible leva–, compuesto por ocho mil hombres. Pero el panorama se hacía cada vez más oscuro; gavillas de las fuerzas republicanas, dueñas ya de

¹⁰ Juan Nepomuceno Pereda al Cuerpo Diplomático del Imperio Mexicano, México, 10 de diciembre de 1866. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 8, leg. 940.

¹¹ Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, Prol. de Ernesto de la Torre Villar, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1994, p. 407.

¹² Un detallado relato de esta junta se encuentra en Vigil, *México a través...*, libro 2, pp. 337-339; la lista de los hombres que la formaron está en Arrangoiz, *op. cit.*, p. 821.

Cuernavaca y Toluca, sostenían ataques intermitentes a los grupos de soldados franceses que aún acampaban en los alrededores de la ciudad de México.¹³

Luego de publicar una proclama de despedida, el mariscal Bazaine, acompañado por los últimos elementos de sus tropas, abandonó la capital el 5 de febrero.¹⁴ Marchó lentamente hacia Orizaba, a donde llegó el 16, y arribó a Veracruz el 1º de marzo; diez días después se embarcó rumbo a Francia.¹⁵ Ahora sí, Maximiliano se quedó solo al frente de su alicaído imperio.

Persecución.

Mientras el sueño imperial entraba en su etapa final, Ignacio Aguilar y Marocho salió de Madrid y visitó por última vez Roma para presentar sus cartas de retiro a Pío IX. Luego se dirigió a Francia y, hacia la segunda mitad de enero de 1867, se embarcó junto con su familia rumbo a Veracruz, a bordo del vapor *Nouveau Monde*.¹⁶ Su regreso a México no pudo ser más inoportuno. Muy poco quedaba del ejército interventor, por lo que el viaje desde el puerto hacia la capital le resultaría, como veremos, muy complicado, lento y peligroso, toda vez que las fuerzas republicanas ocupaban los sitios que los franceses iban desalojando.

¹³ Valadés, *op. cit.*, p. 369.

¹⁴ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 828.

¹⁵ Vigíl, *op. cit.*, libro 2, p. 349.

¹⁶ En el recibo que se le remitió se dice que don Ignacio pagó por dos camarotes de primera clase, pero, extrañamente, no se menciona la fecha de su partida hacia América. Santos Prada y Cía. a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 14 de enero de 1867. CEHM-C, Fondo IX-1, carpeta 8, leg. 966.

Maximiliano, a su vez, tomó la decisión de dividir su ejército y situar dos cuerpos de él en la ciudad de Querétaro, dirigiéndose a ella para hacerse cargo personalmente de las operaciones militares. El tercer cuerpo se quedó defendiendo la capital a cargo del general Ramón Tabera.¹⁷ A pesar de la oposición de varios ministros, el emperador salió la mañana del 13 de febrero de la ciudad de México, escoltado por una columna de más de 1 500 hombres, comandada por Leonardo Márquez. Luego de dos enfrentamientos con tropas republicanas en la hacienda de Lechería y en Calpulalpan, llegaron a San Juan del Río el 16 y, por fin, a Querétaro, el 19 de febrero.¹⁸

Las fuerzas republicanas, por su parte, cubrían poco a poco el territorio nacional. Ramón Corona, al frente de los ejércitos del Centro y Occidente, tomó la ciudad de Morelia, donde recibió órdenes de Mariano Escobedo para trasladarse a Dolores Hidalgo. Vicente Riva Palacio, estacionado en Toluca, esperaba instrucciones para arremeter contra la capital. Corona y Escobedo se reunieron en Chamacuero, Gto. y acordaron que las tropas del primero se movilizaran rumbo a Querétaro. Para el 9 de marzo, esta ciudad se encontraba acordonada.¹⁹

¹⁷ Valadés, *op. cit.*, pp. 370-371.

¹⁸ Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 829-230.

¹⁹ Vigíl, *op. cit.*, libro 2, p. 354.

Las fuerzas republicanas abrieron fuego sobre el convento de La Cruz, cuartel de ejército imperialista, la mañana del 14.²⁰ El asalto fue rechazado exitosamente por el general Miramón, causando bajas considerables en las tropas liberales.²¹ No obstante este triunfo parcial, el sitio de la ciudad siguió siendo férreo, ante lo cual Maximiliano dispuso que Leonardo Márquez, investido como lugarteniente del Imperio, y Santiago Vidaurri, nombrado ministro de Hacienda, salieran para la ciudad de México en busca de refuerzos, municiones y recursos económicos. Su marcha fue tan discreta que ni el propio Miramón tuvo noticia de ella.²²

Recién llegado a la capital, Márquez recibió una comunicación del general Manuel Noriega, encargado de la plaza de Puebla, en la que le describía su triste situación: Porfirio Díaz se hallaba al acecho de la ciudad y parecía tan sólo cuestión de días para que la ocupara. Márquez enfrentó un dilema: acudir en su auxilio, a fin de salvarla, asegurar con ello la capital y dirigirse luego con los refuerzos a la defensa de Querétaro, o hacer caso omiso de Noriega, dejar que Puebla fuera tomada por los republicanos –contribuyendo por consiguiente a la posterior caída de la ciudad de México– y acudir al encuentro de su emperador

²⁰ Una descripción pormenorizada sobre el sitio de Querétaro se encuentra en Konrad Ratz, *Querétaro: fin del Segundo Imperio mexicano*, Prol. de Patricia Galeana, México, Gobierno del Estado de Querétaro-CONACULTA, 2005, pp. 99-214.

²¹ Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 840-841.

²² Valadés, *op. cit.*, p. 381; Vigil, *op. cit.*, p. 356.

tan sólo para esperar una capitulación segura en Querétaro.²³ Decidió hacer lo primero. Liberó presos de las cárceles, organizó un ejército de 5 000 hombres y marchó hacia Puebla.²⁴

Para entonces, Ignacio Aguilar y Marocho se encontraba varado en esa ciudad. El sitio por parte de las tropas del general Díaz, desde principios del mes de marzo hasta el 2 de abril, día de la rendición de la plaza, lo obligó a detener su camino rumbo a la capital. Una vez dueños los republicanos de Puebla, debió esconderse “para evitar la vergüenza de los triunfadores”.²⁵ Márquez, por su parte, tuvo noticia de la capitulación el mismo día, cuando se encontraba en la hacienda de Soltepec. Ordenó enseguida la contramarcha, pero en todo momento fue acosado por tropas enemigas. Luego de pesadas y costosas jornadas, entró en la ciudad de México al medio día del 12, con una fuerza de poco más de mil hombres, sin municiones y sin artillería.²⁶ La última esperanza de defensa del Imperio se había apagado.

²³ Mucho se ha escrito y discutido, a favor y en contra, sobre la supuesta traición de Leonardo Márquez al desobedecer a Maximiliano y acudir al auxilio de Puebla en lugar de volver inmediatamente a Querétaro. Al respecto *vid.*, entre otros, Corti, pp. 565-573; Arrangoiz, pp. 862-864; Vigíl, libro 2, pp. 361-363; Valadés, pp. 381-384; Pruneda, p. 412; Blasio, pp. 344-345.

²⁴ Valadés, *op. cit.*, p. 383.

²⁵ “Necrología”, *La Voz de México*, México, 30 de marzo de 1884, p. 2.

²⁶ Márquez debió esconderse y logró salir del país rumbo al exilio a finales de 1867. Estuvo en Estados Unidos y luego en La Habana hasta 1895, cuando Porfirio Díaz le permitió volver a México. Hacia 1909 regresó a Cuba, donde murió cuatro años después. Vigíl, *op. cit.*, libro 2, pp. 360-361; Arrangoiz, *op. cit.*, p. 862.

Mientras tanto, la situación del bando imperial se complicaba en Querétaro. Las escaramuzas eran constantes y el asedio a la ciudad se mantenía por medio de granadas y ráfagas que averiaban edificios y mataban habitantes inocentes.²⁷ Los víveres y las municiones escaseaban de forma dramática. Nadie esperaba ya el regreso del general Márquez con refuerzos, de hecho, el emperador se había enterado el 22 de abril de la caída de Puebla, pero decidió mantenerla en secreto ante la población y el ejército.²⁸ Frente a tal panorama, él y sus generales resolvieron hacer el intento de romper el sitio y dejar tras de sí, destruidos, el parque y los cañones, llevando tan sólo consigo la artillería ligera.²⁹ La madrugada del 15 de mayo, cuando debía efectuarse la evacuación, las tropas republicanas tomaron el convento de La Cruz. Maximiliano, junto con el príncipe Félix Salm-Salm, el general Severo del Castillo y su secretario José Luis Blasio, lograron salir por ser confundidos con paisanos. En el cerro de las Campanas comprendieron que no les restaba más que la rendición. Escobedo dio el parte a Benito Juárez: el emperador, sus generales y tropas habían caído prisioneros.³⁰

Se mantuvo a los presos en La Cruz y después en el convento de Las Teresitas. El consejo de Guerra que se les formó resolvió que “el llamado

²⁷ Blasio, *op. cit.*, p. 363.

²⁸ Corti, *op. cit.*, p. 573.

²⁹ Valadés, *op. cit.*, p. 385.

³⁰ Blasio, *op. cit.*, pp. 370-377.

emperador” era culpable de trece delitos y el 14 de junio lo condenó a él, y a Miramón y Mejía a la pena capital.³¹ La ejecución, programada para el 16, fue pospuesta por tres días. En la mañana del 19 de junio de 1867, un pelotón de fusilamiento terminó con el Segundo Imperio mexicano.³²

Las tropas republicanas, por su parte, entraron en la ciudad de México el 21 de junio. Enseguida fue expedido un decreto por medio del cual se ordenaba a todos aquellos que hubieran servido al gobierno usurpador, con cualquier empleo o comisión, que se presentaran ante la autoridad en un plazo de 24 horas, advirtiéndole que, de lo contrario, serían considerados como aprehendidos con las armas en la mano en el momento de su captura y, por lo tanto, condenados a muerte.³³ Ignacio Aguilar y Marocho, quien había salido de su escondite en Puebla rumbo a la capital y podido llegar a su casa y reencontrarse con el resto de su familia, debió volver a ocultarse. Luego del regreso del presidente Juárez, sucedido el 15 de julio de 1867, fue finalmente detenido y encarcelado en el convento de Santa Teresa.³⁴ De acuerdo con el decreto expedido el 25 de enero de 1862, según el cual serían merecedores de la pena de muerte los mexicanos y extranjeros residentes en el país que invitaran “a los súbditos de otras potencias

³¹ *Proceso de Fernando Maximiliano de Habsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía*, prologado por José Fuentes Mares, México, Editorial Jus, 1966, pp. 18-22 y 224-225.

³² Sobre los últimos días de Maximiliano, desde su captura hasta su ejecución, *vid.* Ratz, *op. cit.*, pp. 215-338.

³³ Vigíl, *op. cit.*, libro 2, p. 390.

³⁴ “Necrología”, *La voz de México*, México, 30 de marzo de 1884, p. 2.

para invadir el territorio nacional, o cambiar la forma de gobierno que se [había] dado a la República”,³⁵ Aguilar y Marocho debió ser fusilado luego de su detención. Es muy probable que su arresto ocurriera hacia noviembre o diciembre de 1867, pues para entonces el presidente Juárez había promulgado otro decreto en el que conmutó la pena de los que trabajaron para el gobierno imperial, según el cual nuestro personaje debía ser exiliado.³⁶ No obstante, quizá debido a sus problemas de salud y a “la mediación de algunas personas benévolas”,³⁷ se le permitió permanecer arrestado en su propia casa, hasta que, poco tiempo después, quedó en total libertad. Ni siquiera debió apearse a la ley de amnistía general que decretara el gobierno de Juárez el 14 de octubre de 1870,³⁸ que, en palabras de Manuel Payno, constituyó “el bálsamo calmante que se [extendió] sobre las llagas, y quitando de pronto los dolores, [llenó] de un inefable consuelo”.³⁹ De todas formas, al igual que Alejandro Arango y Escandón y José María Roa Bárcena –ambos integrantes de la Junta de Notables–, nuestro personaje padeció la confiscación de una buena parte de sus bienes.⁴⁰

³⁵ Dublán y Lozano, *op. cit.*, “Ley para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales”, 25 de enero de 1862, núm. 5542, tomo IX.

³⁶ “Decreto que conmuta la pena a los que sirvieron al Imperio”, 31 de octubre de 1867, en Lucio Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia. La República y el Imperio*, México, Suprema Corte de Justicia, 1988, p. 495.

³⁷ “Necrología”, *La voz de México*, México, 30 de marzo de 1884, p. 2.

³⁸ En *La Voz de México*, México, 16 de octubre de 1870, pp. 1-2.

³⁹ *El Siglo XIX*, México, 15 de octubre de 1870, p.1.

⁴⁰ Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, UNAM, 1981, p. 16. El artículo 4º de la ley del 16 de agosto de 1863, por ejemplo, estipulaba que el dinero derivado del remate de una tercera parte de los bienes confiscados a los

Fue esa la última vez que don Ignacio sufrió una persecución a causa de su carrera política. El obligado –y seguramente también deseado– ostracismo lo hizo dedicar los últimos 17 años de su vida al despacho de sus asuntos jurídicos, al periodismo, a las obras académicas y, como la mayoría de los conservadores derrotados, a la reorganización de la Iglesia en México.⁴¹

La Sociedad Católica de la Nación Mexicana.

Al año siguiente de la caída del Imperio, ante el triste panorama del país, los conservadores mexicanos más católicos, preocupados por “el desconsolador desaliento que contagiaba ya a lo religioso”,⁴² se dieron a la tarea de organizar una asociación, al estilo de las que existían en Europa, para llevar a cabo obras caritativas principalmente, y encargarse de regresar el brillo y esplendor al culto.

José Dolores Ulibárri presentó un proyecto de reglamento el 29 de noviembre de 1868 en la reunión celebrada en el Hotel de Iturbide. Luego de casi un mes de deliberaciones y de trabajar en los estatutos, el 25 de diciembre fue instalada de manera oficial la Sociedad Católica de la Nación Mexicana, “una

“traidores” se destinaría a los soldados que habían peleado por el bando vencedor durante la Intervención y a las viudas y huérfanos de los muertos en campaña. Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, Vol. I, México, Editorial Hermes, 1959, p. 127.

⁴¹ Adame Goddard, *op. cit.*, p. 19.

⁴² *Memoria de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana que comprende el periodo transcurrido desde el 25 de diciembre de 1868, época de su fundación, hasta el 1 de mayo de 1877*, México, Imprenta de Francisco R. Blanco, 1877. Salvo en los casos indicados, todos los datos relacionados con el funcionamiento y las actividades de la Sociedad han sido tomados de esta *Memoria*.

asociación con un objeto exclusivamente religioso. El terreno público le [había] estado y [estaba] vedado. De la manera más formal y expresa [decía] que no se [encontraba] afiliada a ningún partido político”.⁴³ José de Jesús Cuevas – abogado, antes auditor del Consejo de Estado de Maximiliano– fue electo presidente, Luis de Anda nombrado tesorero y como secretario quedó Bonifacio Sánchez Vergara. En la lista de sus miembros se encuentran, entre muchos otros, Niceto de Zamacois, Octaviano Muñoz Ledo, Juan Rodríguez de San Miguel, Francisco Díez de Bonilla, Agustín Flores, Próspero María Alarcón –que sería después arzobispo de México–, José María Velasco y nuestro Ignacio Aguilar y Marocho.⁴⁴ Los trabajos de la nueva asociación se dividieron, primero, en cuatro comisiones. La comisión de doctrina, presidida en un principio por Ulíbarri, tenía por objetivo difundir el catecismo entre los niños y prepararlos para recibir la Primera Comunión. Para 1877, acudían en la ciudad de México entre 900 y 1 000 niños a estudiar la doctrina, además de que se habían repartido alrededor de 15 220 objetos entre ropa, libros de religión y de lectura y juguetes.

La comisión de Colegios, cuyo presidente fue Manuel Carmona, comenzó por encargarse de la impartición de clases de religión, aritmética y francés dos veces por semana en el Colegio Universal. Posteriormente, el 2 de febrero de

⁴³ “Circular de la Junta Superior”, en *ibid.*, p. XVI.

⁴⁴ El listado completo de los integrantes de la Sociedad y de las foráneas se halla en el “Cuaderno extraordinario dedicado a N. S. P. El Señor Pío IX” del 8 de diciembre de 1869, publicado anexo a *La Sociedad Católica*, México, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., 1870, Año segundo, tomo II.

1870, abrió sus aulas la Escuela Preparatoria de la Sociedad Católica, pero debió cerrar seis años después ante la falta de estudiantes.

La comisión de Publicaciones estuvo encargada de hacer circular, desde el 20 de febrero de 1869, *El Semanario Católico*, que terminó de imprimirse el 20 de diciembre del mismo año. Enseguida, el 4 de enero, apareció *El Pueblo*, cuyo último número vio la luz el 15 de marzo de 1870. Al mes siguiente, el 17 de abril, comenzó a publicarse *La Voz de México*, entre cuyo grupo de editores y redactores se encontró Aguilar y Marocho. Desde su aparición, este diario constituyó el instrumento de difusión de la Sociedad Católica; sin embargo, hacia principios de 1870, la Sociedad anunció que ya no lo era más. Por otra parte, como se verá más adelante, desde el 1º de abril de 1869 se editó bisemanalmente *La Sociedad Católica*. La comisión de Publicaciones también estuvo a cargo de la circulación de *El Mensajero Católico*, *El Ángel de la Guardia* y la *Miscelánea Católica*.⁴⁵

La comisión de Cultos, presidida por Nicolás de Icaza, se encargó de las preparaciones para el esplendor del culto: los adornos de los santuarios, el aseo y la decencia de los ornamentos y la organización de las festividades. A ella se debió también la formación de las Señoras del Sagrado Corazón de Jesús, la Congregación de la Buena Muerte y los Círculos del Día Feliz.

⁴⁵ Adame Goddard, *op. cit.*, p. 22.

Con el tiempo surgieron nuevas comisiones. El 15 de enero de 1870, la de Cárceles y Hospitales para auxiliar a los presos de la cárcel de Belén con ropa, fianzas, catequesis y asesoría legal gratuita; la del Centavo, para realizar colectas a favor del culto a la Virgen de Guadalupe; el 1º de enero de 1872 se formó la de Escuelas Gratuitas, que estableció centros de enseñanza especiales para niños pobres; el 29 de junio de 1873, la de Obreros y Artesanos, que instaló la escuela nocturna de San Bernardo para dichos trabajadores; en enero de 1875 se organizó la de Pueblos, con el fin de llevar la doctrina a los municipios aledaños a la capital; y la de Literatura –para cuya presidencia fue designado Aguilar y Marocho en febrero de 1871–,⁴⁶ que fundó *La juventud literaria*, con el fin de dar cabida a los jóvenes que tenían el talento y la inclinación para las letras, ya que las sociedades literarias de la época eran “propagadoras de malas ideas”.⁴⁷

La Sociedad Católica de la Nación Mexicana tuvo 38 sucursales foráneas, entre las que destacaron por sus actividades las de Oaxaca, Zacatecas, Guadalajara, Guanajuato, Monterrey, Aguascalientes y Puebla. Para 1877, los movimientos de caja ascendían a \$ 125 126.29 y se contaba en total con 2 074 socios.⁴⁸

⁴⁶ *La Voz de México*, México, 1º de febrero de 1871, p. 1.

⁴⁷ *Memoria...*, *op. cit.*, p. 67.

⁴⁸ Número bajo en realidad si tomamos en cuenta que la población de la ciudad de México en ese año era de 327 512 habitantes. *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, 1956, p. 7.

Llama la atención el bajo perfil que mantuvo nuestro protagonista dentro de esta sociedad. Salvo la presidencia de alguna comisión, y ni siquiera de las más importantes, don Ignacio trabajó dentro de la agrupación con la discreción de un buen cristiano, sin que su mano derecha supiera lo que hacía su mano izquierda. Además de asistir a las reuniones de la comisión de Publicaciones, sabemos que dedicó parte de su tiempo a la docencia, a cargo de la cátedra de literatura en la Escuela Preparatoria de la Sociedad Católica,⁴⁹ pero nunca ocupó puestos altos. Por otra parte, podemos deducir que colaboró dentro de la comisión de Cárceles, tal vez dentro del grupo de abogados que brindaba asesoría legal a algunos prisioneros. No es descabellado suponer que, dadas las experiencias vividas, lo que menos deseara don Ignacio fuese tener publicidad sobre su persona y prefiriera vivir alejado de los reflectores –por decirlo así.

Asimismo, en contra del pensamiento un poco más abierto que mostró en los últimos días dentro del servicio exterior –en los que escribió y publicó la refutación a la carta de Arrangoiz–, para estos momentos había retomado el catolicismo férreo, que dominó su infancia y dentro del cual fue educado en su juventud. Debieron ser los años, la madurez y las experiencias los que le hicieron apreciar la vida de tranquilidad, dedicada a la escritura, la enseñanza y la participación en obras de caridad a través de la Sociedad Católica.

⁴⁹ *La Voz de México*, México, 5 de marzo de 1872, p. 1.

“La Sociedad Católica”.

Esta revista quincenal comenzó a circular a poco menos de cuatro meses de formada la Sociedad Católica de la Nación Mexicana. Su primer número apareció el 1º de abril de 1869; en él, sus editores, entre los que se encontraba Aguilar y Marocho, señalaron su modo de pensar y las características que tendría la publicación. Les resultaba claro que el siglo en el que vivían se caracterizaba por las desgracias morales:

Como de una fuente impura, de él han brotado el socialismo y el comunismo, soberbias insensatas: el panteísmo y el indiferentismo más absurdos y blasfemos que el ateísmo en toda su repugnante desnudez. A nuestro siglo ha tocado en tristísima suerte erigir la expoliación en principio del orden y riqueza, querer fundar la libertad humana sobre la ruina de toda autoridad legítima, querer sacrificar en nombre del bienestar de los pueblos la conciencia de estos mismos. Nuestro siglo, después de minar los cimientos de la sociedad civil, ha ofendido también la santidad del hogar, anchándolo con el adulterio, queriendo arrancarle su pudor a las vírgenes, apagar la llama de la religión en el corazón de las madres, y borrar la señal de fe sobre la frente de los niños.⁵⁰

Conviene señalar que, años atrás, Pío IX entendió que los pensamientos contrarios a la doctrina de su Iglesia que se esparcían por el mundo cristiano

⁵⁰ *La Sociedad Católica*, México, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., Año primero, Tomo I, 1869, p. 5. Sobre la entrada del socialismo en México *vid.* Carlos Illades, *Las otras ideas: estudio sobre el primer socialismo en México, 1850-1935*, México, Ediciones Era, UAM-Cuajimalpa, 2008.

amenazaban seriamente al catolicismo. Decidió entonces enfrentarlos mandando hacer una lista con los “errores de la modernidad”. Conocida como *Syllabus*, fue anexada a la encíclica *Quanta Cura*, publicada el 8 de diciembre de 1864.⁵¹ De un total de 80 proposiciones, divididas en diez capítulos, llamaron la atención de modo especial las contenidas en el final, que correspondían a los errores del liberalismo, que con sus doctrinas “no sólo [atacaba] a la Iglesia católica, su enseñanza saludable y sus derechos venerables, sino también a la ley natural inmanente escrita por Dios en el corazón de los hombres y la sana razón”.⁵²

El veneno, pues, se había propagado y, cinco años después, seguía siendo necesario “aprestarse para la batalla”. Los redactores de *La Sociedad Católica* se encontraban seguros de que la verdad y la justicia estaban de su lado. Valiéndose de ellas arrojarían la luz “sobre las frentes mustias de tantos extraviados” y sobre los “corazones marchitos”. Ese sería, en suma, el propósito de su publicación, “libre de todo interés mundano y de toda mira terrestre”.⁵³ Para llevar a cabo su plan echarían mano de cuanto instrumento estuviera a su alcance, ya para hacer reflexionar a la sociedad en su conjunto, ya para llegar hasta la conciencia del individuo:

⁵¹ Leopold von Ranke, *Historia de los Papas en la época moderna*, 3ª ed., trad. de Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, p. 599.

⁵² Encíclica de nuestro Santísimo Padre, el Sr. Pío IX, publicada en Roma en 8 de Diciembre del año anterior de 1864, Puebla, Tip. de José María Rivera, 1865, p. 5.

⁵³ *La Sociedad Católica*, México, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., Año primero, Tomo I, 1869, p. 6.

Desea, en una palabra la Sociedad Católica, hasta donde lo permita la debilidad de sus esfuerzos, reunir las lirras de nuestros poetas, las plumas de nuestros hombres pensadores, las páginas de nuestra historia, el testimonio de nuestros sabios, el sentido común del vulgo, el delicado sentimiento de los corazones tiernos, agrupar en torno de todas estas grandezas de la patria, a nuestros compatriotas débiles y poderosos, pobres ricos, a la nación toda, en fin, y sobre este vasto pedestal encalvar triunfante la cruz de Jesucristo, para que a la luz de su esplendorosa irradiación pueda leerse esta verdad bajada de los cielos.⁵⁴

Durante su existencia, *La Sociedad Católica* declaró que se mantendría al margen de la política nacional, ya que su labor era la regeneración moral, de donde se desprenderían las soluciones a los males que aquejaban al país. Así, en el momento de llegar al tercer periodo de la publicación, los redactores declararon: “Ni una palabra sola hemos vertido que ultrajase al poder, que encendiera el mal herbado fuego de los odios políticos, o que animara en sus intentos a los promovedores de la guerra civil. Ni a las clases ni a los partidos hemos lanzado injurias, ni reproches irritantes [...] las contiendas de partido, y hasta lo que pudiese recordarlas, no han sido asunto de nuestros escritos”.⁵⁵ Sin embargo, esa abstención inamovible sobre temas políticos debió cambiar con el tiempo. *La Sociedad Católica* saludó la llegada de 1870 con algunas advertencias en

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *Ibid.*, Año segundo, tomo III, 1870, p. 5.

su editorial llamado “El Año Nuevo”, pues la situación los obligaba a modificar sus directrices:

Nuevos sucesos en Europa y en México requieren que hablemos de política. Cuestiones muy complejas y trascendentales se agitan en Italia, Prusia, Francia y España, en las cuales andan comprometidos los intereses católicos de universal importancia. Muchas veces tendremos que escribir sobre ellas, aprovechando las secciones de los últimos sucesos en vindicación de la fe católica y del Pontificado, y para dar a conocer como de bulto la vanidad y daños de las teorías revolucionarias, y de la política descreída y racionalista de los intereses materiales.⁵⁶

Es importante describir, aunque someramente, la situación que se vivía del otro lado del Atlántico a finales de la década de 1860. Desde mediados de siglo, las luchas por la unificación italiana, que habían inclusive obligado al Papa a exiliarse en Gaeta en 1849, pusieron a las potencias de Europa a la expectativa. Para 1859, Francia, ávida de la hegemonía sobre el Viejo Continente, apoyó al Piamonte en contra de Austria e hizo a ésta perder Lombardía. Siete años después, gracias a la ayuda de Prusia, los unionistas italianos se harían del Véneto. En 1861, Nápoles, Toscana, Módena, la Romagna y Parma reconocieron a Víctor Manuel II, soberano de Cerdeña y Piamonte, como su rey. Por fin, en septiembre de 1870, Roma fue ocupada por las tropas del general Raffaele

⁵⁶ *Ibid.*, Año tercero, tomo IV, 1871, p. 6.

Cardona y Pío IX debió suspender y aplazar la celebración del Concilio Vaticano –del que hablaremos más adelante– que se llevaba a cabo en esos días.⁵⁷

Por su parte, dos años después de la revolución septembrina de 1868, que derrocó a Isabel II, las cortes españolas invitaron a Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen para ocupar el trono hispano.⁵⁸ La política francesa encontró la oferta inadmisibles, por lo que, temeroso de una alianza entre España y Prusia, Napoleón III ordenó a su representante en Prusia, el conde de Benedetti, que insistiese para que Leopoldo rechazara la invitación, lo cual hizo, pero no públicamente ni con garantías de no aceptarla en el futuro como se le exigía desde París. Ante ello, el Consejo de Ministros francés resolvió la ruptura de hostilidades contra Prusia.⁵⁹ La guerra duró tan sólo seis meses. La mala dirección del emperador francés –que se empeñaba en hacerse cargo de todos los asuntos, aun cuando no tenía capacidad para ello–, aunada a la ineficacia de Benedetti y la neutralidad que Austria, Rusia, Italia e Inglaterra mostraron frente al conflicto permitieron la aplastante victoria prusiana.⁶⁰ Las onerosas reparaciones de guerra exigidas por los vencedores recaían duramente sobre las

⁵⁷ Javier Paredes, “Los papas de la Edad Contemporánea”, en Javier Paredes (dir.), *Diccionario de los papas y concilios*, 2ª ed., prol. del Cardenal Antonio María Rouco Varela, España, Ariel, 1999, pp. 448-449.

⁵⁸ Geoffrey Brunn, *La Europa del siglo XIX, 1815-1914*, trad. de Francisco González Aramburu, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 124-125.

⁵⁹ Dennis Willam Brogan, *Francia, 1870-1939*, Trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, pp. 14-25.

⁶⁰ Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*, Vol. II, 2ª ed., trad. de Justo Fernández Buján, Madrid, Akal, 1990, p. 311.

clases populares parisinas, por lo cual, apoyado en las tropas de la “Guardia Nacional”, tuvo lugar el levantamiento que derivó en el gobierno de la Comuna de París, instaurado el 18 de marzo de 1871.⁶¹

Fue por lo anterior que, durante ese año, las cuestiones políticas continuaron siendo abordadas por *La Sociedad Católica*. El panorama internacional ameritaba un trato especial, de manera que coadyuvara a la reflexión. Como era de esperarse, ante la toma del poder por parte de las clases populares en la capital francesa, los redactores del bisemanario se escandalizaron. Para ellos, el programa de la Comuna, “como todo lo que inspira el genio del mal”, era pavoroso:

Niega la religión, y negando la religión, niega a Dios; niega la familia, y negando la familia, niega al hombre; niega la patria, y negando la patria, niega el orden social y toda sociedad. Y como si sin familia y sin sociedad la propiedad pudiera ser algo, la desconoce en los demás, para quedar ella sola universal propietaria [...] es la revolución que se anuncia en la más anárquica de sus formas y con el aparato más imponente de sus furores. Si al nuevo dragón, si al monstruo anfibio no se corta la cabeza o arrancan las alas, él no dejará cabeza alguno sobre los hombros, ni cosa alguna sobre sus bases.⁶²

⁶¹ Clara E. Lida y Carlos Illades, “El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París: 1871-1881” *Historia Mexicana*, vol. 51, núm. 1, jul.-sept. 2001, pp. 107-108.

⁶² *La Sociedad Católica*, Imprenta a cargo de M. Roselló, año cuarto, tomo VI, 1872, pp. 7-8.

Para el alivio de los colaboradores de *La Sociedad Católica*, el gobierno “comunero” fue muy breve, pues sólo duró un poco más de dos meses.⁶³ Poco antes de la brutal y sangrienta represión que le dio fin, sucedida a finales de mayo –y de la cual no hicieron siquiera una mención–, fue firmado el tratado de Francfort, por el que Francia perdió Alsacia y parte de Lorena a favor de Prusia, además de cinco mil millones de francos que debió pagar a ésta como indemnización.⁶⁴

Por otra parte, México también precisaba una reflexión especial. Desde la reelección de Juárez en 1867, el país no había tenido un momento de paz. Las sublevaciones y revueltas se volvieron moneda corriente. Yucatán, Sinaloa, Puebla y San Luis Potosí levantaron la voz contra el régimen y su conducta oscurecía el horizonte nacional.⁶⁵ En enero de 1870, Trinidad García de la Cadena, en Zacatecas, desconoció al presidente y fue derrotado por Sóstenes Rocha y Mariano Escobedo en la batalla de Lo de Ovejo, en Zacatecas.⁶⁶ Pero la tranquilidad estaba lejos de llegar, nuevas asonadas en Puebla y Tamaulipas mantuvieron al gobierno alerta. Al año siguiente, el Congreso debió nombrar al ganador de las elecciones porque ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta

⁶³ Un brillante relato sobre la vida de la Comuna se encuentra en Brogan, *op. cit.*, pp. 74-97.

⁶⁴ Brunn, *op. cit.*, p. 127.

⁶⁵ Antonia Yudelevich Pekalok, “Porfirio Díaz y la República restaurada (1867-1876)”, México, 1971 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), p. 32.

⁶⁶ Walter V. Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, trad. de Rafael Quijano, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 181-182.

de los votos.⁶⁷ Juárez resultó reelecto sobre Sebastián Lerdo de Tejada –que quedó una vez más al frente de la Suprema Corte– y Porfirio Díaz.⁶⁸ Una vez más, se presentaron rebeliones en contra del resultado, pero fueron sofocadas.⁶⁹ El general Díaz proclamó el Plan de la Noria el 13 de noviembre de 1871, lo cual impidió que llegara la calma.⁷⁰

Así las cosas, los editores de *La Sociedad Católica* estaban preocupados. Según ellos, la religión era imprescindible para que la humanidad, y México particularmente, alcanzaran la paz tan anhelada, pero había que complementarla. “El hombre necesita de la ciencia política –aseguraban–, porque necesita ser gobernado [...] Y la religión que le es necesaria no es cualquier religión, sino la religión verdadera; así como la política de que necesita no es toda política, sino sólo la que le garantiza y hace efectivos aquellos derechos naturales”.⁷¹ En esos momentos, agregaban, la dirección de los gobiernos en el mundo parecía perdida.

⁶⁷ Un interesantísimo estudio sobre la prensa y su actuación en las elecciones de 1871 es el de Elías José Palti, “La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República Restaurada (México, 1867-1876)”, en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 4, abr.-jun. 2003, pp. 941-978.

⁶⁸ Antonia Pi-Suñer Llorens, “Sebastián Lerdo de Tejada”, en Will Fowler (coord.), *op. cit.*, p. 345.

⁶⁹ Seguramente no han habido tantas insurrecciones en la historia de México como en los tiempos de la República Restaurada. Un recuento detallado de ellas se encuentra en Laurens Ballard Perry, “El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada, 1867-1876”, *Historia Mexicana*, XXIII, núm. 4(92), abr.-jun. 1974, pp. 672-673.

⁷⁰ Ricardo García Granados, *Historia de México. Desde la restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta*, Tomo I, México, Jus, 1956, pp. 68-70.

⁷¹ *La Sociedad Católica*, Imprenta a cargo de M. Roselló, año cuarto, tomo VI, 1872, p. 6.

La política reinante es la acomodaticia; la palanca con que pensando mover ordenadamente los pueblos, se les transforma y subvierte, es la revolución; el punto de apoyo, la voluntad del mayor número, es decir, del número de los necios; y sobre la palanca y abajo del punto de apoyo, el caos como término. Semejante política hace imposible todo gobierno; porque donde la revolución domina, no domina la autoridad; y porque donde la muchedumbre de voluntades impera, cesa el reinado de la unidad; y la unidad y la autoridad son la vida de los gobiernos. ¡Dios no lo quiera! Pero parece que en sus altísimos designios entra el de darnos una lección terrible, fuera de las dolorosas e innumerable que tenemos aprendidas, de lo que en realidad es la política moderna.⁷²

La Sociedad Católica, entonces, tomó como su deber hacer un llamado a los medios creyentes para unirse a la lucha que debía sostenerse contra las nuevas ideas. “Suden las prensas católicas como sudan las impías –arengaba–; agítense sin tregua los volantes cristianos, como se agitan los que la incredulidad, la pseudofilosofía y la política moderna tienen en juego”. Había que salvar a México de la amenazante situación en que se encontraba y que, a su modo de ver, no le correspondía:

En un país corrompido es natural que prospere y se sostenga la prensa corruptora; en una nación protestante es consiguiente que se aplauda y sea leída con avidez la prensa anticatólica. Pero no es natural ni consiguiente que en un país y una nación como México, donde en lo general las costumbres conservan gran parte de su antigua pureza, las buenas ideas estén arraigadas en la mayoría, y sobre todo, donde el

⁷² *Ibid*, p. 8.

catolicismo recibe universales cultos, y es, no obstante la ley positiva, la religión nacional, prospere, y se sostenga la prensa corruptora, sea aplaudida y leído con avidez la prensa anticatólica.⁷³

Un claro síntoma de la desmoralización que se dejaba ver en México se reflejaba en las artes, particularmente, en la literatura, “que es el lenguaje del genio, [y que] siempre había partido de la verdad que es el pan de las altas inteligencias, caminando en compañía de la belleza que es el ideal de la fantasía y marchando en pos del bien que es la necesidad natural, el punto de universal atracción de todos los corazones”.⁷⁴ Ahora las plumas escribían textos patéticos, “novelas inmundas cuyo teatro es el burdel y la taberna, cuyas escenas más conmovedoras son aquellas en que se deifica la prostitución y todo lo que hay de más bajo, miserable, abyecto y degradante”.⁷⁵ Para los redactores de *La Sociedad* la “pestilencia” de la literatura de su momento era un producto más de la centuria decadente en que vivían:

El siglo XIX, tan lleno de vanidad, pues que no merece su mezquina hinchazón, el nombre de soberbia, se ha creído igual a Dios, por el valor baladí de algunos descubrimientos debidos en gran parte a la casualidad; y ha tenido a bien reformarlo todo, sacarlo de sus quicios naturales, destruirlo, pero no ha podido, y esto debía llenarle de vergüenza, criar un átomo solo en medio del caos que se ha hecho... ha preferido a la esclavitud de la verdad, la esclavitud de las palabras. Sirve a éstas,

⁷³ *Ibid.*, p. 9.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 11.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 10.

cuando debiera ser servido por ellas. No es la única materia en que se manifiesta mezquino y superficial. Estas dos cualidades le caracterizan. El árbol se conoce por el fruto: la inteligencia por los pensamientos que concibe, y el poder de un agente cualquiera por las obras que ejecuta.⁷⁶

Desde su trinchera, *La Sociedad Católica* convocó “a los literatos cristianos a romper el silencio” y dijo que se honraría con hacer conocer en sus páginas “la riqueza oculta de nuestra literatura nacional y encontraría en ella un auxiliar poderoso contra esa, que es una de sus grandes calamidades, esa literatura superficial, que desconoce la verdad, ultraja la virtud, falsea la belleza, inseparable de la virtud y de la verdad”.⁷⁷

Poco antes de que viera luz su último número, la revista se ocupó, aunque algo tarde, de un tema de suma importancia para la reconciliación del país: la amnistía decretada por Juárez en octubre de 1870. Gracias a ella, muchos de los miembros de la Sociedad Católica –algunos inclusive redactores de la publicación– fueron absueltos, “después de vencidos y castigados, con más o menos severidad e injusticia, se les dejó como en desprecio, cual si no pertenecieran a nuestra sociedad, sin derechos políticos, como extranjeros en su propia patria”. Por fortuna, “la conciencia de la Nación y el juicio de los hombres ilustrados y rectos de todos los partidos, condenaron esa proscripción injusta y

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 11-12.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 13-14.

vengativa, y alcanzaron al fin una amnistía impropia y mezquina, que fue sin embargo un homenaje a la justicia y un respeto a la conciencia nacional”.⁷⁸

No obstante, por más acertada que hubiese sido la medida del indulto general, la marcha del régimen era desastrosa y demostraba la ineficacia de los postulados liberales. “Las nuevas teorías, tan encarecidas en los libros y en los folletos –aseguraban los redactores–; y los hombres que se proponían como tipos de ilustración y de aptitud para gobernar, se pusieron a prueba, y las teorías pugnaron con la naturaleza moral de la sociedad, y los hombres tan encarecidos no probaron sus ensayos”.⁷⁹ En gran medida, la difícil situación se debía a los ataques que los reformistas habían hecho a la religión y al absurdo apego que mostraron los “hombres de la Reforma” hacia las doctrinas liberales, desconociendo la autoridad eclesiástica y poniendo en tela de juicio sus preceptos:

Desautorizada en la legislación la Fe de la Iglesia, quedó legitimado el Racionalismo, y pudo poner y ha puesto sus cátedras en la prensa para la muchedumbre, y en las escuelas para la juventud estudiosa. Esas teorías se han puesto en ejecución, y han dado como resultado la depravación de los entendimientos y la inmoralidad en las costumbres. Las instituciones políticas tan recomendadas y tan pertinazmente defendidas, por su oposición con la filosofía y el derecho público católicos, quedaron enteramente planteadas, y sus mismos autores, admiradores y

⁷⁸ *Ibid.*, año cuarto, tomo VII, 1872, p. 4.

⁷⁹ *Ibid.*

panegiristas, ven con dolor, que la realidad de su práctica dista mucho de las plácidas perspectivas que contemplaban en la meditación de las encarecidas teorías.⁸⁰

Para la mala fortuna de México, según *La Sociedad Católica*, las nuevas teorías políticas resultaron ilusorias. Sin embargo, los conservadores, los más agraviados por los hombres del poder, habían sido los más interesados en alcanzar la paz, “los más empeñados en el sosiego de los partidos, y los más deseosos de que al fin la justicia [imperara] sobre las leyes, y las leyes sobre los gobernantes”.⁸¹ Los liberales, por su parte, se enfrascaban en luchas internas, chocando y matándose sin piedad, destruyendo más y más a la nación. Por ende, los redactores decían: “No es prudente aguardar la justicia, la paz y la prosperidad de unas doctrinas y de unos hombres que no han podido establecerlas, y que día por día las alejan más, durante los años que han dominado”.⁸² Ante tal panorama, *La Sociedad Católica* aseguraba oponerse a más contiendas civiles y se pronunció a favor de los medios legales y los recursos pacíficos para el arreglo de los males públicos. “Nosotros, en calidad de periodistas –sostenían–, debemos combatir los contraprinicipios en que se ha fundado esa legislación que se llama la Reforma, [pues] favorecen la tiranía y no la libertad, el despotismo y no la justicia, el desorden y no el orden de la

⁸⁰ *Ibid.*, p. 5.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *Ibid.*, p. 6.

administración, la inmoralidad y no las buenas costumbres, el retroceso y no el adelanto de la sociedad, la discordia civil y no la paz de la República”.⁸³

Hemos visto hasta aquí, muy a vuelo de pájaro, algunos de los postulados más sobresalientes que los redactores *La Sociedad Católica* plasmaron en sus artículos editoriales. A través de ellos se evidencia el pensamiento ultramontano que, como parte del grupo de editores, debió caracterizar también a Ignacio Aguilar y Marocho. El respeto a la propiedad privada, a las prerrogativas de la Iglesia, el valor de la religión católica como eje rector de todos los aspectos de la vida del país, el acendrado antiliberalismo y las constantes advertencias sobre el mal que acarreaban las doctrinas liberales, así como las repetidas llamadas a la unidad nacional, constituyen una constante dentro del pensamiento conservador anterior y posterior a la caída del Imperio.

Por otra parte, no deja de llamar la atención el escaso protagonismo de Ignacio durante el tiempo que circuló la revista. En los siete tomos consultados de la publicación existen tan sólo tres participaciones seguras de él: un artículo titulado “El sepulcro del Salvador”, donde hace una descripción de la pasión y muerte de Jesucristo;⁸⁴ el soneto “A la Virgen María”;⁸⁵ y la transcripción de un

⁸³ *Ibid.*, p. 8.

⁸⁴ *La Sociedad Católica*, México, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., Año segundo, tomo II, 1870, pp. 299-303.

⁸⁵ *Ibid.*, Año tercero, tomo V, 1871, p. 30.

Como la luna, es apacible y bella,
Como la aurora, refulgente y pura,

discurso que pronunció en una asamblea de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana,⁸⁶ el cual constituye el texto más atractivo para este estudio de los tres que publicó en la revista. Fue leído por su autor la noche del 29 de junio de 1872, con motivo de la celebración del cuarto aniversario de la instalación pública de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana, y en acción de gracias por el papado de Pío IX, que acababa de cumplir un año más.⁸⁷

En la alocución, nuestro personaje comienza agradeciendo a Dios por la existencia de una agrupación en la que los buenos cristianos podían venerar su religión sin temores ni recriminaciones, ya que los momentos en que vivían se caracterizaban por la persecución y el hostigamiento a los creyentes católicos. El poder se hallaba en manos de “hordas salvajes, hijas y a su turno fecundas progenitoras de la revolución”; por lo tanto, los destinos de las naciones se encontraban en riesgo, había de tenerse fe en “la lucha singular sostenida por los

Del sol los rayos son su vestidura
Y en perfección como él, sola descuella:
Por donde pasa, el iris es su huella,
Ornan su sien los astros de la altura;
Mas también es terrible y su bravura
Satán depone al pie de esta Doncella.
Tras luengos siglos fue única esperanza
Para una raza hundida en el abismo,
Fue el arca misteriosa de la alianza.
Para el mundo el horrible cataclismo...
¿Sabéis quién es? Oídlo en su alabanza;
Es Hija, Esposa y Madre de Dios mismo.

⁸⁶ En *Ibid.*, Imprenta a cargo de M. Roselló, Año cuarto, tomo VII, 1872, pp. 39-47.

⁸⁷ El programa de la asamblea también incluyó una pieza de música, el canto del “Ave María”, la lectura de una poesía de José Torres Torrija, otra de Tomás Sierra y Rosso, una felicitación a Pío IX, protesta de obediencia a su autoridad suprema y el canto de un himno a su persona. *La Voz de México*, México, 28 de junio de 1872, p. 1.

hombres de buena voluntad, que mártires o vencedores, [fundaban] su gloria en alistarse en la milicia sombreada por el árbol sacrosanto de la Cruz”.

Para Aguilar y Marocho, lo más peligroso de las nuevas teorías que empapaban al mundo radicaba en la actitud que muchos de los que se decían católicos fieles habían adoptado frente a ellas:

Roto se han ya todos los velos; con más claridad que nunca está trazada la línea que divide el campo de los creyentes, del de aquellos que rinden el único culto debido a la razón: el culto de la duda. De hoy más, el que no es católico desembozado y a luz plena, no tiene derechos de llamarse al oído de nadie hijo fiel y verdadero de la Iglesia. Al que no confiese y reconozca a Jesucristo a la faz del universo, Jesucristo no le reconocerá al fin del siglo ante el trono de su Padre.

La Iglesia católica no sólo se enfrentaba a todos aquellos “reformadores” que la habían atacado por tantos años, en esos tiempos también había de estarse alerta ante ciertos fieles. Don Ignacio veía tres grupos adversarios: los totalmente incrédulos, a los que había que enseñarles los rudimentos, “la existencia de un Ser Supremo, creador y conservador del universo y de la diferencia entre el bien y el mal moral”; los que sólo creían en la palabra de Dios, pero de la manera que les convenía, escudados en el libre examen, y no otra cosa que “sectarios de la Reforma... encargados de reformar a sus reformadores, no sin la certeza de ser reformados ellos mismos por otros que lo sean a su turno en la sucesión de generaciones venideras”; y los últimos, los que dejaban “a salvo sus derechos

para elegir a su arbitrio lo que [habían] de creer, de dudar y de rechazar absolutamente, respecto de aquellas máximas que propone la Iglesia a sus fieles. Católicos-liberales suelen llamarse –aseguraba–: católico-eclécticos es el nombre que mejor les convendría”. Los hombres de los dos últimos grupos necesitaban convertirse de nuevo. “De todos modos –señalaba Aguilar y Marocho–, la necesidad obliga a usar con ellos la cortesía, y entrar en la discusión a que a cada paso nos provocan”.

Para los momentos en que don Ignacio leía su discurso, habían pasado dos años de la celebración del Concilio Vaticano que hemos mencionado. Fue convocado en 1870, entre otras cosas, para ahondar en los errores modernos condenados en el *Syllabus* y ofrecer una postura definitiva sobre las ideas filosóficas surgidas a lo largo de un siglo, cuyas raíces más próximas se hallaban en la Ilustración, y habían llegado a enfrentar de lleno la doctrina de la Iglesia.⁸⁸ El mayor acontecimiento que arrojó el Concilio fue la adopción como dogma de fe de la infalibilidad personal del pontífice Romano al hablar *ex cathedra*, definiendo doctrinas sobre fe, costumbres y moral para todo el pueblo cristiano.⁸⁹

Fácil es imaginar las reacciones que, dentro de los círculos de los gobiernos liberales del mundo en general, y de México en particular, provocó

⁸⁸ Ranke, *op. cit.*, p. 601.

⁸⁹ Domingo Ramos-Lissón, “Historia de los concilios ecuménicos”, en Paredes, *op. cit.*, pp. 635-636; Ranke, *op. cit.*, pp. 614-615.

esta nueva creencia. Debió ser por ello que Aguilar y Marocho le dedicara la última parte de su discurso y tachase de “potencias infernales” a aquellos países donde se asestaban tiros contra el nuevo principio dogmático. Para él, la infalibilidad pontificia era cierta aún antes de ser declarada por el Concilio Vaticano. “Si ha llenado de pasmo al mundo –concluía–, es por la época en la que ha tenido lugar, los bastardos intereses que ha venido a herir, las ideas funestísimas y por desgracia sobrado generalizadas con que ha tenido que chocar; el inmenso poder, en fin, y la fuerza mayor de los Gobiernos a que no [le] ha sido dado complacer”.

Las colaboraciones, aunque muy pocas, de Aguilar y Marocho en *La Sociedad Católica* y su participación en la asociación, dejan ver su lado más conservador y religioso, pero, además, el vasto talento y erudición que poseía. Su ferviente catolicismo y cierta aptitud docente quedan de manifiesto en su artículo “El sepulcro del Salvador”; sus dotes literarias y poéticas –ampliamente sabidas y reconocidas –, en el soneto dedicado a la Virgen María; su pluma, claridad de pensamiento y estructura lógica de argumentación, así como sus profundos conocimientos teológicos, en el discurso que leyó en la Asamblea. Resulta claro que, como hemos visto y seguiremos viendo, cimentada en su delicada educación, la verdadera vocación de don Ignacio Aguilar y Marocho era la escritura.

La Voz de México.

La Sociedad Católica anunció el 3 de abril de 1870 la aparición de un “diario religioso, político, científico y literario” que fungiría como el órgano de difusión de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana. Los responsables de la comisión de Publicaciones consideraron que era momento de hacer algo frente al nefasto panorama que presentaba el país, en el que destacaban, para no variar, las rebeliones constantes contra el gobierno:⁹⁰

Las públicas desgracias crecen: los enemigos de la nacionalidad mexicana no desisten de sus intentos: los escritores irreligiosos persisten todavía en su antagonismo a la fe católica: los espíritus revolucionarios perseveran en sus escritos y agencias antisociales: los rencores de partido atizan la discordia: los extraños deprimen el nombre mexicano: las leyes han rebajado en su moralidad y en su eficacia: el mal gusto está corrompiendo la literatura mexicana: la educación pública se demerita con errores y omisiones lamentables. Todo ello requiere una acción más constante, variada y enérgica de parte de la prensa católica mexicana.⁹¹

De esta manera, se planeó un periódico “netamente católico y enteramente nacional”, en el que únicamente tendrían cabida palabras honrosas para Jesucristo y beneficiosas para la Patria. Pretendía que a “cuanto [menoscabase] la

⁹⁰ Luis González, “El liberalismo triunfante”, en Bernardo García Martínez, *et al.*, *op. cit.*, pp. 647-648.

⁹¹ *La Sociedad Católica*, México, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., Año segundo, tomo II, 1870, p. 319.

autoridad, la doctrina y las instituciones de la Iglesia Católica, y la independencia, los derechos, los intereses y el honor de México” ofrecería sus más “inflexibles impugnaciones”. Los temas políticos no estaban contemplados en su programa, más, si debían tocarlos, sería sin miras ni ánimo de partido, “sino con la independencia y elevación del filósofo que aplica los principios de la ciencia política en cada suceso que se va ofreciendo, sin apego y sin simpatía, con abstracción de las personas”.⁹²

El primer número de *La Voz de México* circuló el 17 de abril de 1870.⁹³ Sus redactores, entre otros Aguilar y Marocho,⁹⁴ dejaron en claro sus propósitos en el primer editorial. El principal era el defender a la religión católica de los errores y herejías, “vestidas a la última moda”, que en esos momentos atacaban al cristianismo; y dejar de lado, en general, los enfrentamientos políticos:

No venimos, pues, ni en pro ni en contra de ningún partido, sino a favor de los grandes intereses legítimos de la nación, de los buenos principios sociales [y] de la nacionalidad que pelagra en esa combustión de malas pasiones [...] muy particularmente, [venimos] a combatir por la autoridad y la doctrina católicas, con las cuales y solo con ellas, se

⁹² *Ibid.*, p. 320.

⁹³ Los detalles físicos del diario (precio, tamaño, secciones, etc.) así como otras de sus particularidades pueden consultarse en Lilia Vieyra Sánchez, “Periodismo y reorganización conservadora, *La Voz de México* (1870-1875)”, México, 2004 (Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), cap. III.

⁹⁴ Junto con Rafael Gómez, José de Jesús Cuevas, Miguel Martínez y José Ignacio Anievas, Ignacio Aguilar y Marocho fue fundador. La lista completa de los redactores, editores y colaboradores se encuentra en Castro, Miguel A. y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte 1)*, México, UNAM, 2003, p. 603.

restaura la moral pública y privada, se reconoce y afirma la verdad social y política, se ama y realiza la justicia, se hace la propiedad inviolable hasta para el pensamiento, se purifica y florece la verdadera libertad, se establece y consolida el orden, se hacen posibles y permanentes y la unión y la paz.⁹⁵

La tranquilidad en todos los aspectos era imprescindible para que el país alcanzara la prosperidad. La sociedad se hallaba corrompida hasta lo más hondo; la desmoralización había llegado al seno de las familias. “Si algún día México ha de alcanzar paz, orden, libertad y el incremento de sus intereses materiales – señalaban–, será por la moralidad y el trabajo”.⁹⁶ *La Voz* entraría así a la lucha en el terreno de las ideas, nunca sería, según sus editores, un obstáculo para la marcha en la administración del país. Aseguraba que obedecería y respetaría al gobierno, que inclusive lo defendería contra los “ataques apasionados e injustos de una oposición sistemática e irrespetuosa”.⁹⁷ Le ayudaría a defender la justicia y a combatir guerrilleros, plagiarios, disidentes y amotinados, y contaría con su apoyo para la creación de caminos de fierro y de cuanto coadyuvara al desarrollo y bienestar del país.

Así, luego de expresar su opinión sobre el panorama de México, señalar las intenciones de su publicación y fijar su posición frente al gobierno, los

⁹⁵ *La Voz de México*, México, 17 de abril de 1870, p.1.

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ *Ibid.*

editores advirtieron que no darían tregua en su lucha contra las ideas nuevas y erróneas que se abrían paso dentro de la sociedad. Aseguraban que:

La nación [comenzaría] a sentirse libre desde que [supiera] a ciencia cierta que [...] los admiradores de Voltaire y de Renan en México, [eran] sólo algunos ancianos decrepitos, empedernidos en el error y algunos neófitos enfermizos, reclutas de la impiedad... Tiempo [era] ya de pisotear el Contrato Social de Rousseau, las paradojas de los enciclopedistas y las declamaciones de los “libre pensadores” tan oscurantistas como retrógrados, para proclamar a voz en cuello la soberanía de Dios, de su Santa Iglesia y de las potestades legítimas de la tierra.

Sabían que se les tacharía de retrógrados, pero estaban seguros de que al final triunfarían. “Sí, somos la reacción –afirmaban–, si la reacción es la paz. Ahora somos la luz, la juventud, la verdad y la justicia. Sin armas, sin sangre, sin conspiraciones, sin injurias ni calumnias, seremos más tarde la victoria”.⁹⁸

Es dable especular sobre las verdaderas intenciones de La Sociedad Católica de la Nación Mexicana al iniciar su diario. No obstante que sus redactores aseguraron que jamás incurrirían en temas de corte político y dedicarían gran parte de su tinta a hablar sobre religión y a defender los derechos del catolicismo, es válido sospechar que lo que en verdad pretendían era retomar, poco a poco, el lugar que como facción política habían perdido desde la caída del Imperio. Quizá por ello comenzaron afirmando que, lejos de

⁹⁸ *Ibid.*

ser detractores de la administración juarista, serían sus más fieles defensores, cuando en realidad, con el paso del tiempo, aparecieron críticas al gobierno que se hicieron feroces y el diario tomó tintes de prensa opositora.⁹⁹ Algo que sí resultó una constante en la actitud de *La Voz de México* fue su postura en contra de las revueltas y a favor de la paz. “Una revolución sólo es aceptable –señalaban los redactores–, a pesar de los infinitos e inmensos males que ocasiona, cuando [éstos] son transitorios, y a la influencia inmoral de una organización defectuosa hay probable seguridad de sustituir el goce permanente de un orden y una paz duraderos”. La tranquilidad y la concordia eran condiciones *sine qua non* para la marcha del país, inclusive por encima del buen gobierno:

Es preferible el peor de los gobiernos, con tal de que la paz le garantice las condiciones necesarias de estabilidad, al mejor de todos ellos con la terrible añadidura de las discordias intestinas [...] habría que soportar, es cierto, todas sus aberraciones y extravíos; pero éstos vendrían solos y no con el aterrador acompañamiento de los estragos y exterminios de una guerra sin cuartel.¹⁰⁰

Este deseo de paz duradera llevó a *La Voz de México* a exigir prudencia a las autoridades, cuando el 2 de octubre de 1871, el levantamiento de la Ciudadela sacudió a la capital y fue sofocado casi de inmediato por Sóstenes Rocha, resultando varios aprehendidos: “La juventud, la ignorancia, el miedo de una

⁹⁹ Vieyra Sánchez, *op. cit.*, p. 27 y 85.

¹⁰⁰ *La Voz de México*, México, 24 de abril de 1870, p. 1.

muerte segura, el engaño, el natural deseo de la libertad, la violencia, tantas y tantas circunstancias que hacen desaparecer el crimen, o que atenúan al menos su gravedad, bien merecen la pena de que prepare los cadalsos la imparcialidad de los tribunales, no el encono de los enemigos; la vindicta pública, no la venganza privada". Los redactores se habían manifestado siempre contra los actos rebeldes, pero también contra los castigos desmedidos, pues estaban seguros de que, antes de menguar los problemas y enfrentamientos, atizaban el fuego de las confrontaciones:

Nosotros, que hemos sido de los primeros en hacer oír nuestra voz anatomizando el sistema inmoral y ruinoso de los pronunciamientos a mano armada, no pudiéramos justificar nunca el de la Ciudadela, cuando sólo ha venido a confirmar lo que hemos repetido tantas veces, a saber, que insistiendo en ese camino, en vez de extirparse, se multiplican las heridas de la patria; en vez de corregir los desafueros de un mal gobierno, no solo se aumentan sino que se agregan a ellos los mucho mayores y más deplorables, propios de toda revolución. El país, contra lo que protesta altamente, es contra esos medios de represión que exacerban más y más el espantoso incendio de las discordias políticas contra el insensato pensamiento de apagar las llamas con petróleo, que a tanto equivale ese lujo desplegado para verter a torrentes la sangre humana; contra ese preconcebido designio y esa tendencia marcada de traspasar los límites de la propia autoridad, con vilipendio de las instituciones y menosprecio de la nación, tesito [sic] de tan grandes desmanes.¹⁰¹

¹⁰¹ *Ibid.*, 12 de octubre de 1871, p. 1.

Como mencionamos atrás, Benito Juárez decretó la tan esperada amnistía general para aquellos que habían combatido a su gobierno en años anteriores, especialmente para los que colaboraron con el Imperio de Maximiliano, el 20 de octubre de 1870. Ignacio Aguilar y Marocho no tuvo necesidad de esperar hasta entonces, pues su indulto llegó más pronto.¹⁰² Sin embargo, son muy interesantes las palabras que *La Voz de México* publicó al respecto, toda vez que entre sus colaboradores se encontraban varios hombres que se vieron favorecidos con aquella. Unos días antes, el diario de la Sociedad Católica anticipó que los castigos que sufrían los llamados “traidores” eran por demás exagerados y hasta innecesarios en el caso de los exilios. Aquellos que se hallaban confinados fuera de México –“esas personas que se quieren presentar como peligrosas y temibles”– no serían capaces de volver en mucho tiempo, por simple conveniencia, sin que ello quitara que el perdón les sirviera “de gran consuelo en medio de sus penas”.¹⁰³ Una vez decretada la amnistía, *La Voz* no tardó en manifestar su aprobación a la medida, pues abría las puertas a la reconciliación y coadyuvaba a terminar con el estigma con el que habían vivido los vencidos:

Oficialmente queda abolido el crimen imposible de traición por universalidad, y tan odiosa palabra borrada del vocabulario técnico del liberalismo. De hoy más ya no será una virtud cívica insultar a los vencidos, ni será llamado patriotismo el denominar ‘traidores’ a los

¹⁰² *Vid. supra* p. 139.

¹⁰³ *La Voz de México*, México, 18 de octubre de 1870, p. 1.

buenos ciudadanos... la palabra traición sólo será entendida por los que hacían de ella una adarga oval, con que defender sus puestos.

Gracias al indulto generalizado, los conservadores recuperaron de alguna forma su lugar en la sociedad. “Pueden aspirar ya a la ciudadanía –decía *La Voz*–, a la propiedad y a la familia. Ya su solo porvenir, no es un mendrugo de pan y el látigo. Han dejado de ser esclavos desde que la ley les ha manumitido en masa”.¹⁰⁴ Con esto, el periódico comenzó a acercarse al terreno de la política, hasta que, como veremos más adelante, entró de lleno a la lucha electoral.¹⁰⁵

Hacia el mes de marzo de 1871, tuvo lugar un enfrentamiento curioso entre *La Voz de México* y *El Federalista*,¹⁰⁶ en el que se vio involucrado nuestro personaje. Desde finales de febrero, el diario católico publicó en su sección editorial una serie de textos titulados “Cartas escritas a Fausto por un cura de la Sierra del norte de Puebla”;¹⁰⁷ en ellas se atacaban de modo sarcástico los postulados liberales y, en especial, las ideas expuestas por Ignacio Manuel Altamirano. Este último, cansado de los insultos que según él le propinaban desde *La Voz*, hizo publicar en *El Federalista* una carta dirigida a Aguilar y

¹⁰⁴ *Ibid.*, 3 de noviembre de 1870, p. 1.

¹⁰⁵ Vieyra Sánchez, *op. cit.*, p. 113.

¹⁰⁶ Periódico liberal cuyo redactor en jefe en esos momentos era Manuel Payno, apegado por completo al régimen de Juárez y defensor a ultranza de la Constitución de 1857. Castro y Curiel, *op. cit.*, pp. 303-308.

¹⁰⁷ La primera de ellas apareció el 26 de febrero de 1871; la segunda el 7 marzo; la tercera el 15; la cuarta el 24 y 26; la quinta el 3 de mayo; la sexta y última, el 23 mayo.

Marocho,¹⁰⁸ pues se encontraba seguro de que el “cura de la sierra” era él. Altamirano se muestra furioso en la misiva, tilda de “palabrería vulgar” y “declamaciones farisaicas” los escritos que atribuía a Ignacio y lo tacha de insolente. “Es ud. de esos procaces altaneros que ultrajan a las gentes en público para humillárseles en secreto –le recrimina–, parapetándose cobardemente detrás de un infeliz cualquiera, a quien por propina mandan a dar rendidas satisfacciones a los ofendidos”. Debido a que, a su parecer no tenía el valor y la decencia de firmar sus escritos, “ocultándose en la sombra del anónimo”, comparaba su actitud con la de “un reptil que se esconde entre la yerba para morder sin ser visto”. Para Altamirano, Aguilar y Marocho faltaba a todas las normas de ética –“el escritor público tiene derecho a sólo combatir ideas, pero no a zaherir a la persona que las emite”–, de consideración y de mesura, y no era sino uno más de los desgraciados que, olvidándose de la conciliación, escribía para aumentar los antagonismos y acrecentar los enfrentamientos,

después de haber cometido el crimen de traicionar a su patria, de comer las migajas de los franceses, después de haber sido uno de los que fueron a conducir al matadero al infeliz Maximiliano, sin tener después el temple bastante para ir a morir con él a Querétaro, imploró humildemente el perdón del gobierno de la República., y cuando lo obtuvo, ha mostrado ud. su agradecimiento mordiendo la mano que lo salvó de la muerte ayer, e insultando día a día la majestad de la Patria, cuya generosidad fue

¹⁰⁸ *El Federalista*, México, 13 de marzo de 1871, p. 1.

excesiva con ud. Después no ha tenido ud. empacho en aceptar el *salario* que le proporciona la *limosna* católica, no para defender la religión de Jesucristo, que no necesita defensores como ud. que se burla de ella en secreto; sino para vociferar, injuriar y maldecir, lo cual condena la religión, y prohíbe el buen sentido.

Altamirano se despedía asegurando que no se dejaría ultrajar por infamias, y haciendo burla del “inmenso talento” e “instrucción vasta y sólida” de Aguilar, tachándolo de “chocho”.

Pasados tres días, Ignacio hizo pública su contestación.¹⁰⁹ Con mesura, se limitó a señalar que él no era el autor de las cartas en cuestión, y sobre los fuertes calificativos que le arrojara añadió:

Me dicen que soy *traidor*, y me conformo con el cargo, en la acepción *mexicana* de la palabra, y me consuelo, no sólo con la cantidad sino con la calidad de mis cómplices. Me llaman *bilioso*, y entonces perdono la indirecta, porque reflexiono que el que esto me atribuye no me conoce, como le sucede a ud.; me achacan que soy *presuntuoso*, que me considero una lumbrera literaria, y que veo sobre el hombro a todos los demás escritores. Yo me hago este cargo: lo que yo pienso acá para mi, nadie lo sabe: *de internis non judicat Ecclesia* (la Iglesia no juzga sobre las cosas internas) [...] Me llaman pobre; convenido, pero a todos consta que he podido no serlo. Échanme en cara que recibo un salario, y en este punto sólo disputo la propiedad de la voz: si esta misma palabra se usa para indicar la indemnización de que disfrutaban comúnmente los redactores de los periódicos [...] Por lo demás, puede ud. afirmar que porque escribo

¹⁰⁹ *La Voz de México*, México, 16 de marzo de 1871, p. 1.

me remuneran, pero no me pagan salario para escribir, o en otros términos, no vendo mi independencia, ni mi conciencia es mueble de alquiler.

Al final aseguró que jamás se había encontrado en la posición de insultar a alguien por equivocación –“muy triste cosa debe ser acumular calumnias y denuestos sobre una persona, por determinado motivo, del cual resulte después inculpable”–, se decía deseoso de saber de qué manera su conciencia y caballerosidad harían conducirse al autor de *Clemencia* ante tal situación y besaba su mano.

A su vez, Altamirano dejó pasar unos días y replicó con otra carta.¹¹⁰ En ella se daba por enterado de que Aguilar no era el autor de las “Cartas de un cura de la Sierra”, pero argüía que la equivocación no debía imputársele a su persona, sino a la determinación de los escritores de *La Voz* de no firmar sus artículos.¹¹¹ Se decía entonces seguro de que el verdadero responsable era Tirso Rafael de Córdoba¹¹² y finalizaba tachando a éste de cobarde y sinvergüenza:

¹¹⁰ *El Federalista*, México, 20 de marzo de 1871, p. 1.

¹¹¹ La Ley Orgánica de la Libertad de imprenta del 4 de febrero de 1868 señalaba que todo escrito debía publicarse con la firma de su autor, exceptuando a los que se trataran exclusivamente de materias científicas, artísticas o literarias. Es probable que los editores de *La Voz* se atrevieran a publicar las “Cartas” pretendiendo hacerlas pasar por un texto meramente literario. Sólo así se explica que Ramírez no hubiese tomado acción legal en contra del diario. Fernando Gómez de Lara, et al., *Estudio sobre la libertad de prensa en México*, México, UNAM-Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, 1997, p. 45.

¹¹² Nacido en Zinapécuaro, Michoacán, en 1838, estudió abogacía, fue literato y periodista. Trabajó para el imperio de Maximiliano y, luego de enviudar en 1878, se ordenó como sacerdote en Morelia, en cuyo seminario enseñó. Murió en Puebla en 1889.

“Los escritores que no firman e insultan, no son dignos de ocupar un lugar en la prensa. Los que firman, con ese solo hecho, contraen el compromiso de respetarse y respetar a los demás”. A pesar de las felicidades deseadas por Altamirano, Ignacio no contestó más y *El Federalista* no cesó los improperios contra nuestro personaje.¹¹³ Por su parte, Tirso Rafael de Córdova sí replicó, asegurando que él tampoco era el autor de las “Cartas”.¹¹⁴

Dada la elegancia y el tono con el que están compuestas –que hace recordar “La batalla del Jueves Santo” y el “Primer calendario de la Familia Enferma”–,¹¹⁵ es entendible que Altamirano se hallara convencido de que Aguilar y Marocho era su autor. En realidad es difícil saberlo con certeza, pues nadie aclaró la situación por parte del diario. Quizá los editores –con Aguilar a la cabeza, que sí debió estar detrás de la circulación de las “Cartas”– confabularon para sacar de quicio al escritor de *El Zarco* y, con su furiosa reclamación, hacerlo ver como un colega agresivo que buscaba venganza. La polémica, sin embargo, terminó, pero el episodio ayudó a mantener los ánimos caldeados y puso el nombre del periódico y a sus colaboradores en boca de la prensa de la capital.

Meses después, Miguel Martínez, presidente de la comisión de Publicaciones de la Sociedad Católica, resolvió, en el mes de mayo de 1871, que

¹¹³ *El Federalista*, México, 25 de marzo de 1871, p. 2.

¹¹⁴ *La Voz de México*, México, 22 de marzo de 1871, p. 2. Miguel A. Castro y Guadalupe Curiel señalan que Córdova sí fue el autor de las “Cartas”, *op. cit.*, p. 607.

¹¹⁵ *Vid. supra*, pp. 54-55, nota 139 y pp. 58-59.

la dirección de *La Voz de México* se turnara mensualmente entre Ignacio Aguilar y Marocho, José Ignacio Anievas, Agustín T. Martínez, Juan N. Tercero, José Joaquín Terrazas y él mismo.¹¹⁶ Tiempo después, siendo don Ignacio el “redactor responsable”, fue reproducida una nota de *La Época* de Madrid, en la que se daba cuenta de la aparición del *México desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que tuvieron lugar en México desde la prisión del virrey Iturrigaray, hasta la caída del Segundo Imperio*, obra en cuatro volúmenes escrita por Francisco de Paula Arrangoiz. Dada la refutación que don Ignacio le había dirigido antes de dejar la representación del Imperio en España,¹¹⁷ llama la atención que, bajo su supervisión, *La Voz* hubiera publicado un anuncio de su trabajo, calificándolo de “excelente escritor” e “ilustrado compatriota”.¹¹⁸

Cabe mencionar que, al igual que sucedió con su publicación hermana, *La Sociedad Católica*, los colaboradores de *La Voz* también miraron asustados el alzamiento popular parisino y el fugaz gobierno de la Comuna, que ya hemos descrito brevemente. Durante los meses de abril, mayo y junio de 1871, le dieron seguimiento a las “atrocidades” cometidas por ella, siempre con un matiz

¹¹⁶ Vieyra Sánchez, *op. cit.*, p. 104.

¹¹⁷ *Vid. supra*, pp. 116-129.

¹¹⁸ *La Voz de México*, México, 4 de junio de 1872, p. 3.

tendencioso en su contra, censurando y alarmándose con sus acciones rebeldes.¹¹⁹

En un editorial especial, calificaron al régimen “comunero” como una

boa sanguinaria que tiene cabeza en los Estados Unidos del Norte, el corazón en la Francia y en la Inglaterra; los brazos en Alemania, Austria, Italia y España; la cola en Rusia, y que a pesar de estar amenazando tragarse estos lugares, procura todavía extenderse arrastrándose por entre las sombras, al resto de la América y a las grandes islas del océano.

Asimismo, advertían: “La sanguinaria boa estaba todavía lejos de nosotros: apenas llega a nuestros oídos un eco débil de su feroz silbido. No presumamos estar libres de su estrago”. El riesgo era grande, pero aún podía hacerse frente a la amenaza si los hombres encargados de los destinos de los pueblos tomaban los preceptos de la religión como estandarte de su política y aceptaban aclamar “como única medida de salvación, los principios eternos por cuya defensa [habían] combatido siempre los escritores católicos”.¹²⁰ Al igual que *La Sociedad Católica*, no imprimieron ni una palabra para censurar la brutal represión contra la Comuna y se encargaron, tan sólo, de publicar las noticias que llegaban de Europa sobre el restablecimiento del orden en Francia.

En el terreno nacional, el diario había comenzado a criticar al gobierno de Juárez desde finales de 1870. La mala administración de justicia, el nepotismo en

¹¹⁹ Para ahondar sobre las reacciones *vid.* Gastón García Cantú, *El socialismo en México, siglo XIX*, México, Ediciones Era, 1969, pp. 79-91.

¹²⁰ *La Voz de México*, México, 3 de agosto de 1871, p. 1.

las altas esferas oficiales, el crecimiento de la miseria, la falta de empleos y la fuga de capitales fueron temas comunes de los que *La Voz* se ocupó.¹²¹ Pero cuando sucedió la repentina muerte de don Benito, el 18 de julio de 1872, hizo a un lado las tendencias políticas y lamentó la desaparición del meritorio hombre privado, “laborioso, dedicado al estudio, amante del deber, excelente esposo, padre tierno y vigilante, amigo servicial y dedicado”. Asimismo, advirtió a Sebastián Lerdo de Tejada –que tomó el lugar del finado por ser el presidente de la Suprema Corte de Justicia–,¹²² de forma por demás atinada, la posición en la que se encontraba: “Está en una de esas ocasiones propicias que raras veces ocurren en la vida de los gobernantes. Sin compromiso con pronunciados, sin conexión con la administración que acabó ayer, puede fijar su política imparcial, independiente, nacional, justa, morigerada y reparadora. Está en ocasión de aumentar o de remediar los grandes males que abruman a la República”.¹²³

Con el cambio en el Ejecutivo, parecía comenzar un nuevo periodo en la historia de México y que, luego de tantos años en la penumbra, al fin alcanzaba a verse la luz sobre el país. *La Voz* señalaba: “Todos nuestros colegas deben congratularse de que este cambio de presidente es el primero, después de muchos años, que se ha verificado por la disposición suprema de una ley, y no

¹²¹ Castro y Curiel, *op. cit.*, p. 605.

¹²² Una clarificante descripción de los pormenores de la administración lerdista se encuentra en Pi-Suñer Llorens, “Sebastián...”, pp. 339-360.

¹²³ *La Voz de México*, México, 20 de julio de 1872, p. 1.

por el desastrado y luctuoso efecto de las armas". De igual manera, apuntaba que los periódicos de la nación debían hacer causa común a favor de la unidad y la concordia. "La prensa mexicana –señalaba– dará un ejemplo de cordura si, conteniendo sus respectivas pretensiones, sólo se ocupa en la reconciliación, en sosegar la insurrección, y en desembarazar el campo a la antigua administración, para que trabaje en la restauración nacional, según los deseos y esperanzas de todas las clases de la sociedad".¹²⁴ Así, el gobierno lerdistista se impuso como primera meta restablecer la paz en el territorio, sin la cual sería imposible reconstruir al vilipendiado país. El primer paso fue decretar la amnistía para los rebeldes de La Noria, cuyo sentido se había perdido con la muerte de don Benito.¹²⁵

Pero las esperanzas conservadoras puestas en Lerdo pronto se vendrían abajo. La absoluta libertad de prensa que el nuevo presidente anunció desde su primer manifiesto no fue vista con buenos ojos por *La Voz*. "No convenimos con el principio de que la *libertad de escribir no debe tener limitación alguna* –sostenían–; si es lícito escribir todo lo que se quiere, también será lícito hacer todo lo que se escriba".¹²⁶ Con el paso del tiempo, las políticas liberales de Lerdo ganaron las críticas de la prensa católica y *La Voz* comenzó a publicar editoriales llamados

¹²⁴ *Ibid.*, 24 de julio de 1872, p. 1.

¹²⁵ Pi-Suñer Llorens, "Sebastián...", pp. 349 y 357.

¹²⁶ *La Voz de México*, México, 30 de julio de 1872, p. 1.

“QUI PULVIS ERIS” (“Tú que serás polvo”), en los que sus redactores dejaban ver su gran inconformidad.

El presidente decretó adicionar las Leyes de Reforma a la Constitución el 25 de septiembre de 1873 y exigió a los trabajadores del gobierno protestar su estricto cumplimiento. El Congreso aprobó la Ley Orgánica de la Reforma en diciembre del año siguiente, por medio de la cual se reglamentó dicha adición y las leyes decretadas por el gobierno juarista a fines de la década de 1850 quedaron totalmente adheridas a la Carta Magna.¹²⁷ Más duras críticas por parte del diario no se hicieron esperar.¹²⁸ *La Voz de México*, entonces, faltaba a la promesa hecha por sus fundadores de no ocuparse de temas políticos en sus columnas. El propio alto mando de la Sociedad Católica estimó que el diario incurría constantemente en ese “terreno vedado”, por lo que la Junta Central decidió que dejara de ser su órgano de divulgación.¹²⁹ El 18 de febrero 1875 se leyó por última vez en el subtítulo del periódico: “Diario político, religioso, científico y literario de la ‘Sociedad Católica’”. Los editores anunciaron:

Ponemos de conocimiento del público que, por razones poderosísimas que se han tenido presentes, de común acuerdo entre el señor Presidente y la Junta Central de la Sociedad Católica de México, y personas que

¹²⁷ Pi-Suñer Llorens, “Sebastián...”, p. 355.

¹²⁸ Desde los últimos días de 1874 y hasta más de un año después, *La Voz de México* publicó constantemente cartas de protesta firmadas por integrantes de Sociedades Católicas de todo el país, y diversas agrupaciones más, en contra de estos hechos.

¹²⁹ *Memoria...*, op. cit., p. 22.

actualmente redactan el referido diario, éste deja de ser órgano de aquella Sociedad, y es desde hoy una publicación del todo independiente de ella. En consecuencia, la responsabilidad de lo que en él se escriba pesa única y exclusivamente sobre las personas que lo redactan; bajo el concepto de que el programa de la *Voz* seguirá siendo el mismo que hasta aquí.¹³⁰

Sin embargo, aseguraron que no cambiarían en sus propósitos, “ni en sus ideas, ni en su precio, ni en su forma tipográfica, ni en sus folletines, ni en su administración, ni en su correspondencia [habría] ninguna variación”. Y advirtieron que, una vez que el diario no debía ajustarse más a los intereses de la Sociedad Católica y era completamente responsabilidad de sus redactores, éstos podrían participar en el teatro de la política:

En la nueva posición que desde ayer tenemos, quedamos en posibilidad de entrar directamente y con amplitud en cuestiones políticas. Así que, para lo sucesivo, no seremos indiferentes a las cuestiones constitucionales, administrativas, electorales. Pero esto será manteniéndonos en la elevación de la fe católica y de los principios de orden social que profesamos [...] Aunque tengamos opinión propia respecto a la forma conveniente al gobierno de México, no la sostendremos, porque no estamos en situación de tratar esas materias, cuando está moribunda nuestra sociedad. Mal estaba cuando comenzó a publicarse nuestro diario: pero ahora está incomparablemente peor.¹³¹

¹³⁰ *La Voz de México*, México, 19 de febrero de 1875, p. 1.

¹³¹ *Ibid.*, 20 de febrero de 1875, pp. 1-2. Resulta fácil suponer que esa “forma conveniente al gobierno de México” es la monarquía. De ser así, ésta constituiría la única insinuación al respecto que se hizo en este periódico y significaría que en las mentes de sus colaboradores aún se tenía a dicho sistema como el conveniente para el país, aunque se encontraran seguros ya de su inviabilidad.

No habría, pues, más obstáculos para que el conservador que lo quisiera contendiese en la lucha política. Los redactores de *La Voz de México*, desembarazados de la neutralidad –muy relativa– a la que les obligaba el carácter del periódico como órgano difusor de la Sociedad Católica, dieron rienda suelta a sus pretensiones; quizá la mayor de ellas, como se verá, fue la de participar en las contiendas electorales.¹³²

Los vientos de cambio soplaban una vez más sobre México hacia fines 1875. Las intenciones de reelección de Lerdo agitaron aún más al ambiente de discordia e inconformidad.¹³³ *La Voz*, de un modo muy acertado, anticipó en su editorial de fin de año los problemas que se vendrían, achacándolos a la pésima actuación de don Sebastián al frente de la república:

Ningún gobierno empezó con tan felices circunstancias como el actual; ninguno como él fue tan acertado para malograr esas circunstancias felices. Ha sido muy hábil en alterar la paz que los pueblos tenían, y en avivar la guerra que animosamente le han declarado. Acaso el año nuevo sea testigo del fin de la recia y sangrienta contienda que se ha trabado entre los pueblos agredidos y la oligarquía que se encapricha en dominarlos.¹³⁴

Los redactores no se equivocaron. El 10 de enero de 1876 fue proclamado el plan de Tuxtepec –que desconocía a Lerdo y demandaba la no reelección– y,

¹³² Vieyra Sánchez, *op. cit.*, p. 113; Castro y Curiel, *op. cit.*, p. 609.

¹³³ Pi-Suñer Llorens, “Sebastián...”, p. 359.

¹³⁴ *La Voz de México*, México, 31 de diciembre de 1875, p. 1.

de nuevo, el país se vio brutalmente sacudido.¹³⁵ Los levantamientos, que habían comenzado meses atrás, cundieron por todo el territorio nacional:

La guerra crece, lejos de disminuir: se hace más enconosa, en vez de hacerse más benigna. Ha cundido de unos estados a otros estados. Comenzó con veinte hombres a poca distancia de Morelia: poco después formuló su pensamiento en el plan de Urecho: no muy tarde se vieron sublevaciones en las regiones principales de Michoacán; pronto se repitieron en Guanajuato y en Jalisco; casi a la vez se vieron otros en los Estados de Querétaro y Guerrero, sucedieron luego las de Sonora y Durango, vinieron después las de Chiapas y Yucatán; y empiezan ya otras en los estados de México, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas. Todo anuncia una conflagración general.¹³⁶

Por su parte, Ignacio Aguilar y Marocho se dio tiempo para colaborar en la creación de la “Sociedad Munguía”, fundada con el objeto de albergar a los jóvenes literatos católicos, para brindarles la oportunidad de cultivar su talento y alejarlos de la nefasta ola de ideas que se propagaban en el mundo de las letras de esos días. Junto con colegas de la talla de José María Roa Bárcena, nuestro personaje participó como miembro residente, mientras que José Joaquín Terrazas

¹³⁵ *La Voz* publicó íntegro el plan de Tuxtepec hasta el 22 de enero, en su sección de *Gacetilla*.

¹³⁶ *La Voz de México*, México, 25 de enero de 1876, p. 1. El Plan de Nuevo Urecho fue proclamado por Abraham Castañeda y Antonio Reza en marzo de 1875 en dicha entidad michoacana. Conocido como movimiento “religionero”, desconocía la Constitución de 1857, junto con sus reformas y adiciones, y a Lerdo de Tejada como presidente. Proponía nombrar un nuevo mandatario que reconociera a la religión católica como la oficial del Estado y derogara, entre otras, las leyes del timbre. Al año siguiente se adhirió a la rebelión tuxtepecana. José Napoleón Guzmán Ávila, “La República Restaurada: En busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876”, en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Gobierno de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 130-135.

presidió la agrupación.¹³⁷ Conviene aquí señalar que este hecho constituye una prueba más, como otras que hemos apuntado, del bajo perfil que Aguilar quiso conservar luego de la caída de Maximiliano. En esta ocasión, como lo hizo dentro de la Sociedad Católica, prefirió mantenerse alejado de los altos puestos de la asociación cuando bien pudo dirigirla –y acaso nadie mejor que él para hacerlo–, pues se había establecido con el fin de honrar la memoria de quien fuera uno de sus más entrañables amigos desde la juventud, y cuya relación se mantuvo estrecha y fraternal hasta 1868, año de su muerte.

Los editorialistas de *La Voz* comenzaron a firmar sus artículos hacia finales de octubre de 1876. El texto de la primera plana era escrito por José Joaquín Terrazas, al día siguiente por Miguel Martínez, y el tercero en el orden fue Aguilar y Marocho. En uno de sus turnos, don Ignacio escribió un editorial llamado “Los decembristas”, el grupo que apoyaba a José María Iglesias, que estaba al frente de la Suprema Corte de Justicia, para ocupar la presidencia ante la probable reelección de Lerdo y la candidatura de Porfirio Díaz en las últimas elecciones, llevadas a cabo en el mes de julio.¹³⁸ Nuestro personaje dejó clara en él su visión sobre los planes de Iglesias. Ante el próximo anuncio sobre el resultado de los comicios, Aguilar no simpatizaba ni con la reelección de Lerdo, ni con el

¹³⁷ La lista de todos los miembros se publicó en *La Voz de México*, México, 8 de febrero de 1876, p. 2.

¹³⁸ Pi-Suñer Llorens, “Sebastián...”, p. 358.

levantamiento de Oaxaca iniciado con el plan de Tuxtepec.¹³⁹ Sin dudar de su patriotismo y buena fe, aseguraba que el plan de los decembristas era paradójico, pues intentaban “guardar una revolución en estricta observancia de los preceptos constitucionales”. Si el Congreso declaraba que la elección era nula, pues “al rey por compadre”, ya que Iglesias entraría a ocupar la primera magistratura, habría nuevas elecciones y a “Dios lo que para lo de adelante”.¹⁴⁰ Si Lerdo resultara reelecto, Iglesias seguramente publicaría un manifiesto y se levantaría contra él. Su gran obstáculo era entonces Porfirio Díaz, quien inclusive lo había intentado atraer a su movimiento, pues el plan de Tuxtepec –reformulado en marzo en Palo Blanco, Tamps.– llamaba al presidente de la Suprema Corte a hacerse cargo del gobierno, siempre y cuando se declarase de acuerdo con hacerlo en un periodo no mayor de dos meses. Pero don José María había asegurado que “jamás se prestaría a desempeñar el papel que se le encargaba, porque nunca [había] entrado en su sistema figurar de ningún modo en una acción política que debiese su origen al bastardo triunfo de una revuelta”.¹⁴¹

¹³⁹ “En sustancia, el plan de Tuxtepec se reduce a lo más mezquino, ruin y miserable que se conoce en política, a un cambio nada más de personas; a la sustitución de unas ambiciones por otras, con la circunstancia de que los que se sustituyen están ya satisfechos, y los que se quieren sustituir están en hambre. El plan de Tuxtepec, la revolución de Oaxaca, no son ni pueden ser populares, porque no cuentan ni pueden contar con la opinión, no proclamando el uno, ni defendiendo la otra, ningún principio social o religioso”. *La Voz de México*, México, 5 de marzo de 1876, p. 1.

¹⁴⁰ *La Voz de México*, México, 25 de octubre de 1876, p. 1.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 2.

El Congreso dio a conocer la reelección de don Sebastián el 26 de octubre de 1876. Iglesias, quien desconocía las elecciones argumentando que habían sido fraudulentas pues once entidades federativas se encontraban en estado de sitio cuando se llevaron a cabo, intentó infructuosamente aliarse al levantamiento tuxtepecano.¹⁴² Porfirio Díaz, por su parte, venció al ejército federal en la batalla de Tecocac, el 16 de noviembre; el 23 llegó a la estación de Buenavista y arribó a Palacio Nacional a las seis de la tarde de esa misma jornada. El día anterior Lerdo y algunos de sus colaboradores salieron de la ciudad de México, rumbo al exilio.¹⁴³

Una vez que el general oaxaqueño tomó posesión del gobierno de manera provisional, los editores de *La Voz* hicieron una petición:

Nosotros, que ni sentimos temores ni tenemos pretensiones, en cuanto a la nueva administración, deseamos que gobierne con justicia y con economía, y que en su marcha ulterior acate los votos de la nación. Nosotros que tiempo ha hemos opinado contra la guerra civil, anhelamos porque se restablezca y afiance la paz. Nosotros, que hemos defendido en el terreno legal la causa de la religión y la política que representamos en la prensa, deseamos que ese terreno legal sea desembarazado de las escabrosidades y obstáculos que le puso la tiranía del último presidente. Y nosotros, en fin, que amamos acendradamente a nuestra patria, pedimos a los nuevos poderes que no la perjudiquen y aflijan más, y que

¹⁴² Pi-Suñer Llorens, "Sebastián...", pp. 358-359.

¹⁴³ *La Voz de México*, México, 22 y 24 de noviembre de 1876, p. 3.

sean ellos los primeros que inicien una política justa y nacional que dé tranquilidad y engrandecimiento a México.¹⁴⁴

Como ya hemos dicho, la ruptura de *La Voz* con la Sociedad Católica bien pudo deberse a las aspiraciones conservadoras de participar en los comicios. Para las elecciones que se llevarían a cabo en enero de 1877, el diario publicó en la primera plana y con una letra más grande que la acostumbrada los nombres de sus candidatos, en los que, sobra decirlo, no figuró Aguilar y Marocho.¹⁴⁵

Luego de haber resultado ganador, Porfirio Díaz tomó el cargo de presidente constitucional el 5 de mayo de 1877. Días después, *La Voz de México* dejó ver el pesimismo con que miraba el porvenir de la nación:

El estado social presente es para México de los más lamentables. Doquiera que se dirija la vista hay infinitos males que lamentar y que piden urgente remedio; y lo peor es que estos males amenazan con ir creciendo como el ponderoso alud que baja de la montaña, crece y se aumenta rodando sobre la nieve que se le adhiere. En medio de este estado de cosas, que ponen profunda tristeza en el ánimo de los hombres reflexivos, pocos, muy pocos son los que buscan remedio radical a los males que nos aquejan. Casi todos los medios que se proponen son simples paliativos, sin grande trascendencia ni eficacia. En tanto el mal

¹⁴⁴ *Ibid.*, 28 de noviembre de 1876, p. 1.

¹⁴⁵ Para Presidente: Gral. Santiago Cuevas; presidente de la Suprema Corte de Justicia: Manuel García Aguirre; para Magistrados: Crispiniano del Castillo, Juan N. Vertiz, Juan Rodríguez de San Miguel, José María de la Piedra, Alejandro Arango y Escandón, Antonio Morán e Isidro Díaz; Magistrados Supernumerarios: Mariano Icaza y Pedro Bejarano; para Procurador general: Manuel Larráinzar; y para Fiscal: Carlos Echenique. *La Voz de México*, México, 28 de diciembre de 1876, p. 1. Al mes siguiente, se publicaron también los candidatos para diputados en el Congreso de la Unión por el Distrito Federal, entre los que figuraban, entre otros, José María Roa Bárcena y José de Jesús Cuevas. *Ibid.*, 4 de enero de 1877, p. 1.

crece casi desapercibido y, lo que es peor, protegido por muchos hombres de quienes, por sus ideas, podría esperarse un proceder más cuerdo.¹⁴⁶

Los conservadores del diario tuvieron la agudeza y visión suficientes para abordar, apenas comenzado el mandato de don Porfirio, el tema que casi 40 años después terminaría con la carrera política del general oaxaqueño. Para ellos, el principio de no reelección, bandera del movimiento de Tuxtepec, no debía sostenerse a toda costa. “Supóngase que el general Díaz –planteaban–, en vez de gobernar mal, con miras opacadas, con ideas antisociales, elevara su inteligencia, adoptara sanos principios, gobernara al gusto de la nación, saciando la sed de justicia, y exonerando al pueblo de tantos gravámenes que le abruma”. ¿Qué pasaría entonces? Naturalmente, el pueblo de México, “hostigado de tantos malos gobernantes y de tantas pandillas opresoras”, pretendería mantenerlo en el Poder Ejecutivo, pero no podría hacerlo legalmente, pues lo prohibiría la Constitución. Entonces, el país, resignado, tendría que verlo abandonar la silla presidencial, “dejando en su lugar acaso a un bribón, inepto, ambicioso, cruel, esclavo quizás de la masonería”.¹⁴⁷ Había, pues, que repensar el antirreleccionismo y considerar la posibilidad de que la estancia de un hombre en la primera magistratura por más de un periodo podría resultar benéfica para el país.

¹⁴⁶ *Ibid.*, 27 de mayo de 1877, p. 1.

¹⁴⁷ *Ibid.*, 29 de mayo de 1877, p. 1.

El primer año de gestión de don Porfirio no satisfizo a la gente de *La Voz de México*. Para ellos, la situación de la patria se encontraba peor que antes. No es que desearan el regreso de Lerdo y sus colaboradores, pues estaban seguros que, de volver, “gobernarían con mayor fiereza y tiranía, y los intereses religiosos y morales, agrícolas y mercantiles, industriales y hacendarios, padecerían más detrimentos”,¹⁴⁸ pero no veían un buen árbol al cual arrimarse. En adelante, y hasta mediados de la década de 1880, sus escritos tratarían sobre la conveniencia de gobernar según las doctrinas católicas, sobre las restricciones que creían que debían existir en el voto y, en general, sobre la conveniencia de transformar a México en una democracia cristiana.¹⁴⁹

Por su parte, Ignacio Aguilar y Marocho, desesperanzado, continuó refugiado en las letras y decidido a mantener su bajo perfil durante los años que le quedaran de vida.

El ocaso.

Los años de transición vividos en México luego de la llegada al poder de Porfirio Díaz debieron ser difíciles para la sociedad en general. Los conservadores defendieron sus principios desde la prensa y volvieron a asomar la cabeza en el terreno de las contiendas políticas.

¹⁴⁸ *Ibid.*, 6 de julio de 1877, p. 1.

¹⁴⁹ Un estudio interesante sobre la postura de *La Voz de México* en el último tercio del siglo XIX se halla en Erika Pani, “Democracia y representación política: la visión de los periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, México, UNAM, 2001, pp. 143-160.

Aguilar y Marocho ocupó un lugar de importancia dentro de este resurgimiento, mas no vistoso. Como suele suceder, con la edad nuestro personaje se fue acercando más y más a la religión –aunque nunca se había alejado. Participó en la Sociedad Católica de la Nación Mexicana, en la redacción de *La Voz de México* y se encargó de los asuntos jurídicos que llevaba en su despacho de la casa marcada con el número 19 de la calle del Hospicio de San Nicolás.¹⁵⁰ Ocasionalmente dedicaba también su tiempo a la traducción y a dar lectura a sus trabajos en tertulias literarias.¹⁵¹ Su talento como humanista fue reconocido al ser admitido como miembro correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua en 1880, tomando el lugar que dejó Anselmo de la Portilla.¹⁵² Poco tiempo después hizo su última colaboración con el gobierno, cuando la administración de Manuel González lo llamó a colaborar como miembro de la comisión que redactó el nuevo Código de Marina Nacional.¹⁵³

Dedicado a lo suyo, don Ignacio se mantuvo al margen de los escándalos públicos y de los puestos de renombre. Poco a poco los achaques de la edad le obligaron a abandonar el trabajo en su despacho. En septiembre de 1882, *La Voz de México* dejó de publicar sus “instructivos, elegantes y epigramáticos artículos”,

¹⁵⁰ *La Voz de México*, México, 6 de enero de 1874, p. 3.

¹⁵¹ Por ejemplo, el domingo 7 de mayo de 1871, en una reunión de la Comisión de Lecturas de la Sociedad Católica, don Ignacio leyó el discurso preeliminar de “Estudios sobre la Biblia y el pueblo judío”, obra que entonces se encontraba traduciendo del francés. *La Voz de México*, México, 9 de mayo de 1871, p. 3.

¹⁵² Perales Ojeda, *Asociaciones literarias...*, pp. 134-135.

¹⁵³ Agüeros, *op. cit.*, p. XVII.

pues su delicado estado de salud le obligó a guardar reposo y reducir sus actividades.¹⁵⁴ Fue hasta principios de la primavera de 1884 que don Ignacio aguantó las dolencias del enfisema que padecía. A las 6:45 de la tarde del 28 de marzo, luego de haber recibido los auxilios de la religión católica, falleció en su cama, rodeado de sus seres queridos.¹⁵⁵

Llama la atención, y da muestra del respeto con el que era vista su figura, la reacción de los diarios capitalinos ante la noticia de su muerte. Reconocieron a Ignacio Aguilar y Marocho como uno de los “pilares del partido conservador”;¹⁵⁶ recordaron su “clarísima y poderosa inteligencia, su honradez sin tacha y el celo verdaderamente admirable en el cumplimiento de su deber”;¹⁵⁷ lo señalaron como “distinguido publicista, eminente hombre de estado, verdadero literato y, lo que era más, hombre de bien”;¹⁵⁸ y coincidieron en definirlo como un “ilustrado jurisconsulto y amigo fiel”.¹⁵⁹

La familia de don Ignacio hizo girar las invitaciones para su último adiós. Los funerales se llevaron a cabo al día siguiente en el Sagrario Metropolitano,¹⁶⁰ luego de los cuales una carroza fúnebre transportó su cuerpo hasta el panteón de Dolores, donde fue inhumado en una fosa de primera clase que el gobierno del

¹⁵⁴ “Necrología”, *La Voz de México*, México, 30 de marzo de 1884, p. 2.

¹⁵⁵ *Ibid.*, pp. 1 y 3.

¹⁵⁶ *El Correo de las Doce*, México, 30 de marzo de 1884, p. 2.

¹⁵⁷ *El Tiempo*, México, 30 de marzo de 1884, p. 2.

¹⁵⁸ *Época*, México, 30 de marzo de 1884, p. 2.

¹⁵⁹ *Diario del Hogar*, México, 30 de marzo de 1884, p. 3.

¹⁶⁰ *La Voz de México*, México, 30 de marzo de 1884, p. 3.

Distrito Federal le concedió a perpetuidad, con la dispensa de cualquier trámite.¹⁶¹

Los últimos años de Ignacio Aguilar y Marocho fueron, acaso, los más interesantes, así como los más contradictorios respecto al resto de su vida, al menos en apariencia. En primer lugar, resulta sorprendente y muy destacable su valentía y temple al quedarse en el país tras la caída del Imperio, en la ciudad de México, a la vista de todos, cuando muchos de los colaboradores de aquél salieron huyendo o nunca volvieron, muriendo lejos de su patria. Don Ignacio, a pie firme, vivió y resistió las persecuciones, las humillaciones y los constantes ataques derivados de la euforia de los vencedores. Con el tiempo las aguas se fueron calmando, pero, sin duda, debió soportar el resto de sus días con la impronta del perdedor y, quizá lo más doloroso, del traidor.

Si bien durante el tiempo en el que trabajó para el Imperio mostró su cara más liberal de acuerdo con las políticas de Maximiliano, en los años de su vejez abrazó fuertemente el conservadurismo y, en especial, el catolicismo. Su participación en la Sociedad Católica de la Nación Mexicana, así como sus escritos en la revista del mismo nombre y sus trabajos dentro de *La Voz de México*, nos dan la idea de un practicante fiel y ultramontano, siempre defensor férreo de

¹⁶¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento de México, Sección: Panteones, vol. 3456, exp. 294.

la fe cristiana y de sus principios dogmáticos frente al liberalismo, en aras de establecer la justicia, la libertad, el orden, la paz y la unión, que anheló y por las cuales luchó toda su vida, convencido de que en ellas se encontraban los secretos para la regeneración de México.

Dueño de una mente clara y brillante, de una vasta educación y una pluma muy talentosa, pero, como vimos, de una salud sumamente frágil, su figura y pensamiento, aunque señalados y atacados, se mantuvieron firmes y levantaron la admiración de los mismos con los que polemizó y hasta de quienes en su momento lo combatieron.

CONSIDERACIONES FINALES.

El conservadurismo mexicano del siglo XIX fue tan diverso como las personas mismas que lo enarbolaron. El monarquismo que se desarrolló dentro de él, en cambio, se encuentra en el pensamiento de contados personajes. Si bien hablar sobre la existencia de un conservadurismo monárquico puro representaría adentrarnos en una discusión difícil de agotar, aunque muy interesante, se debe conceder que el deseo de instaurar un trono en México era legítimo y tan antiguo como el nacimiento mismo del país. Como hemos expuesto, en tres momentos monárquicos y en tres documentos monarquistas quedaron plasmadas las razones y la evolución del modo de pensar de los hombres que vieron en él las soluciones para su patria. En todos existe un común denominador: el espíritu del Plan de Iguala, entiéndase, el llamamiento a un monarca de estirpe real para ocupar el trono de la antigua Nueva España. Sólo así podría encontrarse la unión y la paz, que eran los terribles faltantes en el devenir del país, de su ausencia manaban las desgracias constantes.

México había nacido bajo el sistema monárquico, natural era, pues, que continuara así su vida. El principio había sido correcto, mas no así el ejecutor. Agustín de Iturbide, virtuoso militar y patriota, carecía de los conocimientos, la experiencia, la templanza y, lo más importante, de la estirpe monárquica necesaria para regir los destinos del país como emperador. Es esa la razón por la cual, para

los mexicanos de los momentos monárquicos siguientes, el fallido intento protagonizado por el general michoacano no significaba un punto en contra a la hora de argumentar en favor de la monarquía. En los documentos monarquistas revisados queda claro que el acendrado antirrepublicanismo que se atribuye a los hombres de la facción imperial, no era un ataque al sistema de gobierno en sí, sino en tanto se aplicaba en México. Al menos hasta antes de la caída del Imperio de Maximiliano, las ideas republicanas no representaban el problema, sino, más bien, la terquedad de ponerlas en práctica en un país en el que, a todas luces, no funcionaban. Al parecer, después de su derrota, los monarquistas, encerrados en un catolicismo exacerbado e intolerante, creyeron ver en las corrientes políticas liberales y republicanas al diablo mismo.

Gutiérrez de Estrada aseguró en 1840 que la escasez de hombres capaces para encabezar un gobierno republicano era evidente: la exposición de sus ideas le costó a José María el autoexilio vitalicio. En 1846, habiendo aprendido la lección, los editores del *El Tiempo* fueron más cautos y señalaron que la incapacidad procedía de las instituciones. Habían asimilado bien las experiencias y no volvieron a tachar a los mexicanos de inhábiles para gobernar, como tampoco volvieron a insinuar siquiera la palabra monarquía en sus diarios luego de *El Tiempo*. Y derivadas de la experiencia como de la juiciosa observación de su presente, hicieron proféticas advertencias. Tanto en 1840 –con la pérdida de Texas

aún fresca–, como en 1846 –ante la inminencia del conflicto con los Estados Unidos– advirtieron que la nacionalidad mexicana peligraba y que sólo faltaba tiempo para perder más territorio y hasta ver al terrible vecino del norte izando su enseña en la capital del país. Y así fue.

La figura temible de los Estados Unidos fue otro punto en común en los tres documentos monarquistas. Su ejemplo había sido funesto para el país, pues por él se imitaron los pasos de república, tan benéficos para ellos como perjudiciales para México. En realidad, dicha admiración por la política ajena encerraba un contrasentido que de seguro advirtieron los monarquistas y les hacía aún más terrible contemplar a sus contendientes, pues, por un lado, se trataba de imitar las instituciones estadounidenses y, por otro, la política empleada por esas mismas instituciones tenía a México temblando por el temor a ser absorbido.

Un punto peculiar que caracterizó el pensamiento expuesto en los documentos monarquistas es el providencialismo histórico que desarrollaron. Si bien en la Carta de 1840 se menciona poco la injerencia celestial, en la “Profesión de fe” y más aún en el Dictamen, se hace gran alusión al culto católico y a un plan divino establecido, dentro del cual los hombres –y las naciones dirigidas por Dios– no son sino sus herramientas. Con el tiempo, los monarquistas se apegaron más y más a la religión –no porque estuvieran alejados– e hicieron aparecer en sus documentos la imprescindible necesidad de proteger a la Iglesia de los embates del

liberalismo. Es en este punto que Ignacio Aguilar y Marocho ilustra un caso peculiar. Nacido y criado en Morelia –ciudad devota por excelencia, donde también, por otro lado, nacieron no pocos liberales exaltados– la religión fue la piedra angular de su vida. Fue compañero de estudios de los que, con el tiempo, regirían el destino religioso de México (Labastida y Dávalos y Munguía) y trabó una gran amistad con ellos. ¿A qué se debió, entonces, que durante el gobierno de Maximiliano trabajara afanosamente por lograr un Concordato todas luces liberal, que iría en detrimento de las prerrogativas de los eclesiales? En primera instancia, resulta inevitable hablar de la conveniencia. Don Ignacio debió ver en su nombramiento la oportunidad no sólo de ayudar al remedio de los males de su patria, también una remuneración considerable que, luego de varios años de apuros, podría brindarle una vida económica de tranquilidad, libre de penurias. Habrá que decir también que es muy probable que en su pensamiento influyera mucho su estancia en Europa. El viajar por primera vez al otro lado del Atlántico, ser testigo de las circunstancias de las naciones avanzadas, tratar personalmente a los monarcas franceses y al archiduque, y constatar de manera presencial el entramado sobre el cual se erigiría el Imperio, debió hacerle pensar que no había otra solución a los problemas de la Iglesia en México, tan terribles como se los pintaban sus amigos clérigos.

En el mismo sentido, el mayor misterio de todos se encuentra en el cambio de cara que don Ignacio dio a Francisco de Paula Arrangoiz a finales de 1866. Buenos amigos hasta entonces, Aguilar no dejó pasar la oportunidad de alegar públicamente el contenido de la carta que aquél envió a Maximiliano un año atrás para exponerle los motivos de su renuncia. Quizá la explicación se encuentra en el deseo de nuestro personaje de quedar bien con su emperador y asegurar un lugar favorito a su regreso a México, lo cual, aunque no carece de sentido, resulta difícil de creer toda vez que el propio Ignacio sabía de buena fuente que para esas alturas el futuro del imperio era en extremo frágil, por decir lo menos. ¿Qué ganaría, entonces, al enemistarse con Francisco de Paula? Nada, de seguro; tal vez le animó la certeza de que no volvería a verlo.

Bien dice el dicho que es de sabios cambiar de opinión. Gutiérrez de Estrada aseguró, en el momento mismo de declararse por la monarquía, que su corazón y sus ideas eran republicanos. Aguilar, si es cierto que en un principio fue liberal, se enfiló al conservadurismo y, más aún, formó parte del grupo de monarquistas; defendió el poder civil de Maximiliano sobre el poder de la Iglesia para después, separado de la política, dedicar sus energías y su intelecto a la defensa de la religión católica agredida por el poder civil. Con los años, como sucede a veces en los seres humanos, don Ignacio sintió una mayor necesidad de apegarse a la religión. Seguramente estaba cansado de los enormes problemas que le había

acarreado la vida pública, harto de la actividad política y descorazonado por la etiqueta de traidor que tuvo que soportar, no obstante el decreto de amnistía general. Vio en la Sociedad Católica de la Nación Mexicana la oportunidad de hacer algo por su fe, acaso movido por algún sentimiento de culpa y precisado de expiar su actuación como representante del imperio ante el Papa.

Aguilar y Marocho volvió a México consciente de que el Imperio vivía sus últimos momentos. Estaba enterado por cartas de sus amigos y colegas de que la situación era insalvable. Tanto Hidalgo como Gutiérrez de Estrada le habían advertido desde París de la irrevocabilidad de la decisión de Napoleón III de abandonar a Maximiliano y hasta le habían aconsejado permanecer en Europa. Aun así, tomó la valiente decisión de regresar a la patria, al parecer dispuesto a soportar más persecuciones, humillaciones y ataques. Hubo de tolerar las acusaciones y levantar la cara ante los vencedores, es probable que tranquilo y seguro de que procedió como su conciencia le había dictado en favor de México, pero resignado y acaso deseoso de vivir el resto de su vida bajo la sombra del señalamiento.

Los conservadores, entonces, no desaparecieron luego de la caída del Segundo Imperio como se ha dicho. Más bien mantuvieron un perfil bajo al principio, poco a poco fueron asomando la cabeza y vertiendo sus ideas en los periódicos, sólo que con otro estandarte. Ya no sería más el monarquismo su

pendón –al menos no abiertamente–, ese sí desapareció para siempre en 1867; sino la religión católica y la defensa de su doctrina como lineamiento para gobernar.

La vida de los conservadores, de los monarquistas en particular, ofrece luz sobre su pensamiento y sobre sus motivaciones. Por medio de su estudio es posible conocer detalles de gran utilidad para la comprensión de periodos de la historia de México que no sólo han sido pasados con rapidez, sino hasta menospreciados y tachados de faltos de interés. Los monarquistas fueron hombres en su mayoría convencidos de que el país no podría sobrevivir a la inercia que llevaba. Aunque a la postre resultaron vencidos, sus proyectos, viéndolos en sus circunstancias, en realidad no carecían de sentido. El protagonista de este trabajo, no obstante los avatares de su vida, se mantuvo sereno y no cedió a la tentación de huir cuando todo se vino abajo, como hicieron muchos de sus cofrades.¹

La rectitud y talento de Ignacio Aguilar y Marocho le valieron hacia el final el reconocimiento de sus colegas en la prensa. Siempre miraron en él a un oponente de altura, con claras ideas y argumentos difíciles de rebatir. Tras su muerte, las buenas referencias no se hicieron esperar. Poco importó entonces que se tratara de un hombre que había sido ministro de Estado bajo la dictadura

¹ Por ejemplo, José María Gutiérrez de Estrada no sólo declinó algún cargo dentro del gobierno de Maximiliano, sino que jamás volvió a México, aún cuando el mismo emperador se lo solicitaba, y murió en Brunois, Francia; José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, luego de haber sido cesado como representante del imperio ante Napoleón III, regresó a Europa y murió en París; Tomás Murphy, tras la caída del Imperio, salió para Europa y murió en Ostende, Bélgica; Antonio Escandón también marchó a Europa y murió en Andalucía; Adrián Woll regresó a su país de origen y murió en Montauban, Francia.

santanista; que hubiera trabajado para el gobierno conservador durante la guerra de Reforma; que fuese el redactor del Dictamen que impuso, bajo la protección de un ejército invasor, a la monarquía como el sistema de gobierno para México; que formara parte de la Comisión que viajó a ofrecer el trono al archiduque austriaco en su castillo en el noreste de la península itálica; que trabajara para el monarca extranjero representándolo en la Santa Sede y Madrid. En realidad, fue sólo hasta la tumba que don Ignacio pudo disfrutar de la amnistía. Con el tiempo, el discurso liberal lo colocaría dentro de los traidores y la historiografía oficial ignoraría su vida y sus circunstancias, condenándolas a la incompreensión, pero, esperamos, sólo hasta ahora.

FUENTES CONSULTADAS.

REPOSITORIOS DOCUMENTALES.

Centro de Estudios de Historia de México-Carso (CEHMC).

- Fondo IX-1 “Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho”.
- Fondo XIX “Manuscritos de María Aguilar”.

Archivo General de la Nación, México (AGN).

- Galería 5, Fondo Gobernación.

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE).

- Expediente 6-10-6, año de 1853.
- Ignacio Aguilar, expediente personal, L-E 1686.
- Archivo del Consulado de México en Liverpool, Inglaterra. L-E-82.
- Archivo de la Embajada de México en España, libro 64, años 1839-1899 y libro 86, años 1837-1899.

Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AHSCJN).

- Serie Asuntos económicos siglo XIX.
- Serie Asuntos penales siglo XIX.

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

- Fondo Ayuntamiento de México.
- Fondo Municipalidades.

Fondo antiguo de la Biblioteca Dr. Ernesto de la Torre Villar, Instituto Mora.

- CUMPLIDO, Ignacio, “Apelación al público” de Ignacio Cumplido, firmada en la cárcel de la ex Acordada el 23 de octubre de 1840.
- CUMPLIDO, Ignacio, *Invitación que hace el impresor Ignacio Cumplido con motivo de su prisión en la cárcel pública de esta ciudad al juez de letras de lo criminal, lic. D. Francisco Gabriel Gómez de la Peña*, México, Ignacio Cumplido, editor, 25 de noviembre de 1840.

Biblioteca Nacional de Madrid, España.

- AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *Carta dirigida al señor director de “El Espíritu Público”*, Madrid, Imprenta a cargo de Francisco Roig, 1866.
- AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *Reflexiones sobre la carta escrita por el excmo. Sr. D. Francisco de Arrangoiz y Berzabal. a S. M. el Emperador de Méjico en 13 de abril de 1865*, Madrid, Imprenta a cargo de Fco. Roig, 1866.

HEMEROGRÁFICAS (Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México).

Diario del Imperio, 1866.

El Tiempo, 1848.

La Voz de México, 1872, 1875, 1884.

El Universal, 1850, 1853.

El Siglo XIX, 1855-1856, 1870.

La Sociedad Católica, 1870-1872.

La Sociedad, 1859, 1865, 1866

El Federalista, 1871.

El Monitor Republicano, 1846.

BIBLIOGRÁFICAS.

Testimonios de la época.

AGÜEROS, Victoriano, *Don Ignacio Aguilar y Marocho*, en Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, México, Editorial Jus, 1969, pp. VII-XVII.

AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio (Dr. Miguel Recio Macías), *Primer calendario de la familia enferma, para el año bisiesto de 1860. Contiene el diario de las enfermedades y las recetas propinadas. Publícalo el Dr. Miguel Recio, médico de cámara de Don Quijote de la Garra*, México, Imprenta de la Crónica Federal, 1860.

AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, "La diputación mexicana en Miramar", en José Manuel Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, México, Editorial Jus, 1962.

AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *La familia enferma*, México, Editorial Jus, 1969.

ANTOLOGÍA de textos. *La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*, Introd. y selec. de Silvestre Villegas Revueltas, México, UNAM, 2008.

ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, 2ª ed., prolog. de Martín Quitarte, México, Porrúa, 1968. (Sepan cuántos..., 82).

BLASIO, Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular*, México, Editorial Nacional, 1966.

DE LA PORTILLA, Anselmo, *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna, 1853-1855*, México, INEHRM, 1987, Edición facsimilar de 1856.

DE LA PORTILLA, Anselmo, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, México, INEHRM, 1987. Edición facsimilar de la de 1858.

ENCÍCLICA de nuestro Santísimo Padre, el Sr. Pío IX, publicada en Roma en 8 de Diciembre del año anterior de 1864, Puebla, Tip. de José María Rivera, 1865.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *Recordatorios públicos y privados. León, 1864-1908*, Prol. estudio introductorio y selección fotográfica de Guillermo Zermeño Padilla, México, Universidad Iberoamericana, H. Ayuntamiento de León, Consejo para la Cultura de León, Patronato Toribio Esquivel Obregón, 1992.

GARCÍA, Genaro, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. El sitio de Puebla en 1863. Causa contra el general Leonardo Márquez*, 3ª ed., México, Porrúa, 1992.

GUTIÉRREZ DE ESTRADA, José María, *Carta dirigida al ecsmo. Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Ignacio Cumplido, impresor, 1840.

LEGISLACIÓN mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, México, Adolfo Dublán, editor, 1876-1904.

MEMORIA de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana que comprende el periodo transcurrido desde el 25 de diciembre de 1868, época de su fundación, hasta el 1 de mayo de 1877, México, Imprenta de Francisco R. Blanco, 1877.

HIDALGO Y ESNAURRÍZAR, José Manuel, "Apuntes para la historia del Imperio" en *Un hombre de mundo escribe sus impresiones. Cartas de don José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar*, 2ª ed, Comp., prol. y notas de Sofía Vereá de Bernal, México, Porrúa, 1987.

HIDALGO Y ESNAURRÍZAR, José Manuel, *Proyectos de monarquía en México*, México, Editorial Jus, 1962.

KÉRATRY, M., *Elevación y caída del emperador Maximiliano*, México, Editorial Nacional, 1953.

KOLONITZ, Paula, *Un viaje a México en 1864*, México, SEP, 1976. (SepSetentas, 291).

PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Editorial Patria, 1958.

PRIETO, Guillermo, *Viajes de orden suprema. Años de 1853, 1854 y 1855*, México, Editorial Patria, 1970.

PROCESO de Fernando Maximiliano de Habsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía, prologado por José Fuentes Mares, México, Editorial Jus, 1966.

PRUNEDA, Pedro, *Historia de la guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, Prologado por Ernesto de la Torre Villar, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1994. Edición facsimiliar de la de 1867.

RANKE, Leopold von, *Historia de los Papas en la época moderna*, 3ª ed., Trad. de Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

RIVERA Y SAN ROMÁN, Agustín, *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, Prologado por Berta Flores Salinas, nota introductoria de Martín Quitarte, México, UNAM, 1994.

SIERRA, JUSTO, José María Gutiérrez de Estrada y Mariano Otero, *Documentos de la época, 1840-1850*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

SALM-SALM, Agnes, *Diez años de mi vida, 1862-1872*, México, Editorial Cajica, 1972.

Fuentes secundarias.

ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, UNAM, 1981.

ARENAL FENOCHIO, Jaime del, "Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia", en *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1984, pp. 27-59.

BAZANT, Jean, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985.

BLUMBERG, Arnold, *The Diplomacy of the Mexican Empire, 1863-1867*, Florida, Robert E. Kreiger Publishing Company, 1984.

BRAVO UGARTE, José, *Munguía. Obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra. Homenaje en el centenario de su muerte*, México, Editorial Jus, 1967.

BROGAN, Dennis Willam, *Francia, 1870-1939*, Trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

BRUNN, Geoffrey, *La Europa del siglo XIX, 1815-1914*, trad. de Francisco González Aramburu, México, Fondo de Cultura Económica, 1979. (Breviarios, 172).

CABRERA ACEVEDO, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987.

CABRERA ACEVEDO, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia. La República y el Imperio*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1988.

CALVO SANZ, Roberto, *Don Salvador Bermúdez de Castro y Díez. Su vida y su obra*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975.

CAMBRE, Manuel, *La Guerra de Tres Años*, México, Biblioteca de Autores Jaliscienses, 1904.

CARBALLO, Alfonso, "La conversión de 1846 de la *deuda inglesa* y la guerra de intervención estadounidense", *Estudios: filosofía, historia, letras*, 50-51, otoño-invierno 97-98, pp. 27-57.

CARREÑO, Alberto María, *La obra personal de los miembros de la Academia Mexicana correspondiente de la Española*, México, SEP, 1946.

CASE, Robert, "Resurgimiento de los conservadores en México, 1876-1877", en *Historia Mexicana*, vol. XXV, núm. 2, oct.-dic. 1975, pp. 204-231.

CASTRO, Miguel A. y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte 1)*, México, UNAM, 2003.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *Democracia cristiana en el México liberal: un proyecto alternativo (1867-1929)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1987.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, "Los católicos mexicanos frente al liberalismo triunfante: del discurso a la acción", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, Colmich, UAM, UNAM, El Colegio de México, 1999, pp. 399-414.

CORTI, Eagon Cesar Conte, *Maximiliano y Carlota*, 3ª ed., Trad. de Vicente Caridad, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, Vol. I, México, Editorial Hermes, 1959.

COSTELOE, Michael P., *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, Trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

DELGADO, Jaime, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa, 1990.

DICCIONARIO de historia, biografía y geografía de México, México, Porrúa, 1995.

DÍAZ, Lilia "El liberalismo militante", en Bernardo García Martínez, et al., *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

ESTADÍSTICAS sociales del Porfiriato, 1877-1910, México, Secretaría de Economía, 1956.

FALCÓN, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996.

FIGUEROA ESQUER, Raúl, "Francisco de Paula Arrangoiz: sus misiones diplomáticas (1841-1865)", en Marcela Terrazas y Alicia Mayer González (eds.), *Carlos Bosch García. El maestro, el amigo, el hombre. Homenaje*, México, UNAM, 2004, pp. 195-217.

FOWLER, William y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

FUENTE MARCOS, Raymundo de la, "Juan Nepomuceno Almonte de la república a la monarquía ¿transición o traición?", México, 2006 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

FUENTES DÍAZ, Vicente, *La intervención norteamericana en México en 1847*, México, s/e, 1947.

GALEANA DE VALADÉS, Patricia, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1991.

GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano en México, 1857-1867*, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1987. Edición facsimilar de 1906.

GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, 1810-1962*, México, Empresas Editoriales, S. A., 1965.

GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El socialismo en México, siglo XIX*, México, Ediciones Era, 1969.

GARCÍA GRANADOS, Ricardo, *Historia de México. Desde la restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta*, Tomo I, México, Jus, 1956.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Blanca Estela y Aída Szniger Kaplan, "El partido monárquico en México: 1840-1853. Un proceso ideológico a través de la prensa", México, 1979 (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Iberoamericana).

GARCÍA GUTIÉRREZ, Blanca Estela, "El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX", en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, UNAM-Instituto Mora, 2001, pp. 505-526.

GARFIAS M., Luis, *La intervención francesa en México. La historia de la expedición militar francesa enviada por Napoleón III para establecer el Segundo Imperio Mexicano*, México, Panorama Editorial, 1980.

GÓMEZ DE LARA, Fernando, *et al.*, *Estudio sobre la libertad de prensa en México*, México, UNAM-Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, 1997 (Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, núm. 26).

GONZÁLEZ, Luis, "El liberalismo triunfante", en García Martínez, Bernardo, *et al.*, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 633-705.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952.

GRANADOS AMBRIZ, Rosa América, "Las ideas conservadoras de Francisco de Paula y Arrangoiz [sic] en su obra *México desde 1808 hasta 1867*", México, 2007 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

GUERRA, Francois-Xavier, *México. Del antiguo régimen a la Revolución I*, Trad. de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

GURRÍA LACROIX, Jorge, *Las ideas monarquistas de don Lucas Alamán*, México, UNAM, 1951.

GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón, "La República Restaurada: En busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876", en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Gobierno de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 101-135.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés, "Las relaciones clero-gobierno en Michoacán durante la administración episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850", México, 1998 (Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

HALE, Charles A., "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, vol. 16, enero-abril de 1990, pp. 43-61.

HALE, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, Trad. de Purificación Jiménez, México, Vuelta, 1991.

HANNA, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, Trad. de Ernestina de Champourcin, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

HAWORTH, Daniel S., "Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm. 84, otoño 2000, vol. XXI, pp. 96-131.

HEARDER, H. y D. P. Waley, *Breve historia de Italia*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1966.

HERNÁNDEZ, Conrado, "El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)", en René de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, 2005, pp. 71-98.

ILLADES, Carlos, *Las otras ideas: estudio sobre el primer socialismo en México, 1850-1935*, México, Ediciones Era, UAM-Cuajimalpa, 2008.

LIDA, Clara E. y Carlos Illades, "El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París: 1871-1881" *Historia Mexicana*, vol. 51, núm. 1, jul.-sept. 2001, pp. 103-149.

MACÍAS RÁBAGO, Celia, "Catálogo de documentos sobre el Segundo Imperio mexicano (1864-1865)", México, 1998 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Proceso y ejecución vs. Fernando Maximiliano de Habsburgo*, México, UNAM, 2005.

MAGAÑA OCAÑA, Itzel, "Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo y arzobispo de México frente a la Reforma y el Segundo Imperio (pensamiento y acción de los conservadores)", México, 1993 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

MATUTE, Álvaro, *México en el siglo XIX. Antologías de fuentes e interpretaciones históricas*, 4ª ed., México, UNAM, 1984. (Lecturas universitarias, 12).

METAPOLÍTICA, núm. 22, vol. 6, marzo/abril 2002, Dossier dedicado al conservadurismo mexicano.

MURO, Manuel, *Historia de San Luis Potosí*, Tomo II, San Luis Potosí, Imprenta, litografía y encuadernación de M. Esquivel y Cía., 1910, Edición Facsimilar de 1976.

NORIEGA, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, Tomo II, México, UNAM, 1972.

NORIEGA ELÍO, Cecilia, *El constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986.

NORIEGA, Cecilia, "Entre la dictadura y la Constitución, 1841-1846", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada. Tomo III. El nacimiento de México, 1750-1856*, México, Editorial Planeta-CONACULTA, INAH, 2001, pp. 241-260.

O'GORMAN, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural de Condumex, S. A., Centro de Estudios de Historia de México, 1969.

O'Gorman, Edmundo, *México, el trauma de su historia. Ducit amor patriae*, México, CONACULTA, 2002.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique, *México a través de los siglos. México independiente*, 23ª ed., Tomo VIII, Libro 2, México, Editorial Cumbre, 1981.

OLIMÓN NOLASCO, Manuel, "Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de Estado en México", México, 2005 (Tesis de doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana).

ORTIZ DÁVILA, Juan Pablo, "El periodismo político de José María Roa Bárcena en *La Sociedad*, 1863-1867", México, 2005 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

ORTIZ DÁVILA, Juan Pablo, "Inventando la nación conservadora: *La Sociedad y El Pájaro verde* durante el Segundo Imperio, 1863-1867", México, 2007 (Tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora).

OSSORIO, Ángel, *Diccionario político español histórico y biográfico (desde Carlos IV hasta 1936)*, Buenos Aires, Editorial Mundo Atlántico, 1945.

PALACIO ATARD, Vicente, *La España del siglo XIX, 1808-1898*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1978.

PALTI, Elías José (comp. e introd.), *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

PALTI, Elías José, "La Sociedad Filarmónica del Pito. Opera, prensa y política en la República Restaurada (México, 1867-1876)", en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 4, abr.-jun. 2003, pp. 941-978.

PANI, Erika, "Democracia y representación política: la visión de los periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910", en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, México, UNAM, 2001, pp. 143-160.

PANI, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2001.

PANI, Erika, *El Segundo Imperio. Pasado de usos múltiples*, México, CIDE, Fondo de Cultura Económica, 2004.

PANI, Erika, "Espejismos, decepciones, encarguitos y negocios no poco turbios: el mundo de un conservador durante el segundo imperio", en Beatriz Rojas (coord.), *Mecánica política: para una relectura del siglo XIX mexicano. Antología de correspondencia política*, México, Universidad de Guadalajara-Instituto Mora, 2006, pp. 249-300.

PAREDES, Javier, "Los papas de la Edad Contemporánea", en Javier Paredes (dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, 2ª ed., Prolog. del cardenal Antonio María Rouco Varela, España, Ariel, 1999, pp. 403-603.

PERALES OJEDA, Alicia, *Asociaciones literarias mexicanas, siglo XIX*, México, UNAM, 1957.

PERRY, Laurens Ballard, "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada, 1867-1876", en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 4(92), abr.-jun. 1974, pp. 647-699.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia, "El eterno problema: deuda y reclamaciones (1861-1868)", en Clara E. Lida (comp.), *España y el Imperio de Maximiliano*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 37-103.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia, "José González Echeverría, mediador ante las fuerzas intervencionistas", en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, UNAM, 2002, vol. 2, pp. 11-28.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México-UNAM, 2006.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia, "Ignacio Comonfort: ¿el hombre de la situación?", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos. I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 235-261.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia, "Sebastián Lerdo de Tejada", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos. I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 339-360.

QUIRARTE, Martín, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967.

RAMOS GÓMEZ-PÉREZ, Luis, "El emperador, el nuncio y el Vaticano", en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp. 251-265.

RAMOS-LISSÓN, Domigno, "Historia de los concilios ecuménicos", en Javier Paredes (dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, 2ª ed., Prol. del cardenal Antonio María Rouco Varela, España, Ariel, 1999, pp. 605-640.

RATZ, Konrad, *Querétaro: fin del Segundo Imperio mexicano*, Prol. de Patricia Galeana, México, Gobierno del Estado de Querétaro-CONACULTA, 2005.

RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales*, Vol. II, 2ª ed., trad. de Justo Fernández Buján, Madrid, Akal, 1990.

RODRÍGUEZ PIÑA, Javier, "La prensa y las ideas conservadoras a mediados del siglo XIX. Los periódicos *El Tiempo* y *El Universal*", en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres de la prensa mexicana (1822-1855)*, Memoria del coloquio

celebrado los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1998, México, UNAM, pp. 253-263.

ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de Michoacán*, 2 vols., México, Claridad, 1946.

SAMPONARO, Frank N., "Mariano Paredes y el movimiento monarquista mexicano en 1846", *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 125, junio-julio de 1983, pp. 39-54.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, "La diplomacia Hispano-Mexicana: de la intervención tripartita a la caída del imperio", en Clara E. Lida (comp.), *España y el Imperio de Maximiliano*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 105-178.

SCHEFER, Christian, *Los orígenes de la intervención francesa en México (1858-1862)*, Trad. de Xavier Ortiz Monasterio, México, Porrúa, 1963.

SCHMIDT, Peer, "Una vieja élite en un nuevo marco político: el clero mexicano y el inicio del conservadurismo en la época de las revoluciones atlánticas (1808-1821)", en Sandra Kuntz y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica. Siglos XVIII-XX*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 67-105.

SCHOLES, Walter V., *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, Trad. de Rafael Quijano, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

SILBERMAN MAGAÑA, Leopoldo, "El general Miguel Miramón Tarelo", México, 2005 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

SOTO, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988.

STAPLESS, Anne, "El Estado e Iglesia en la república restaurada", en Anne Staples, et al., *El dominio de las minorías. República restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 15-53.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, "Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)", en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Conaculta, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 73-106.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.

TAPIA CHÁVEZ, Dulce Regina, "Las 'jornadas' de Agosto de 1855 en la ciudad de México. El pueblo, las elites y la política, un estudio de caso". Borrador de tesis de maestría en Historia (Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), facilitado por la autora.

TÍO VALLEJO, Gabriela, "La monarquía en México: historia de un desencuentro. El liberalismo monárquico de Gutiérrez Estrada", *Secuencia*, nueva época, núm. 30, sept.-dic. de 1994, pp. 33-55.

VALADÉS, José C., *Alamán, estadista e historiador*, México, Antigua Librería Robredo, José Porrúa e hijos, 1938.

VALADÉS, José C., "José María Gutiérrez de Estrada (Diplomático y escritor político), 1800-1867", en *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, Introducción, efemérides biográficas y selección de Oscar Javier Acosta Romero, México, UNAM, 1996, pp. 167-224.

VALADÉS, José C., *Maximiliano y Carlota en México*, México, Editorial Diana, 1976.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, "México y la guerra con Estados Unidos", en Josefina Zoraida Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

VELASCO MÁRQUEZ, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.

VIEYRA SÁNCHEZ, Lilia, "Periodismo y reorganización conservadora, *La Voz de México (1870-1875)*", México, 2004 (Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

VIGÍL, José María, *México a través de los siglos. La Reforma*, 23ª ed., Tomo IX, Libro 1, México, Editorial Cumbre, 1985.

VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor Alberto, "Patriota, monarquista y traidor. José Manuel Hidalgo y Esnurrizar, 'un lagartijo del día'", México, 2003 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM, 2005.

YUDELEVICH PEKALOK, Antonia, "Porfirio Díaz y la República Restaurada (1867-1876)", México, 1971 (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).